



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Psicología
Departamento De Clínica Dinámica

Procesos subjetivos en la reinserción social de ex presidiarios

(Trabajo especial de grado presentado ante la escuela de Psicología, como requisito parcial para optar al título de licenciada en Psicología)

Tutor:

Antonio Pignatiello

Autora:

Estefanía Rodríguez

Caracas, Diciembre de 2011

Agradecimientos

Agradezco a los ex reclusos y ex reclusas que me permitieron entrar en sus vidas para poder así contar sus historias

A mis amigos y futuros colegas que me han acompañado durante toda la carrera

A mi hermana Oriana quien se ha prestado como conejillo de indias para cuanta prueba psicológica he conseguido y a mi hermano Héctor por ser un gran apoyo

A mi tutor, el profesor Antonio Pignatiello, quien desde las aulas me mostró el universo de la metodología cualitativa y despertó en mí el interés por la investigación

A mi mamá que ha estado ahí para mí desde el principio y que me ayudó mucho durante la realización de este trabajo de grado

Finalmente agradezco a mi familia y a todas aquellas personas que me han ayudado a crecer tanto personal como profesionalmente

Dedicatoria

A la Universidad Central de Venezuela por haberme formado con el
espíritu crítico del ucevista

A todas aquellas personas que trabajan para que las voces de las
minorías sean escuchadas

A quienes han pasado por la difícil experiencia de perder su libertad y
que hoy en día luchan por recuperarla y abrirse un espacio en la
sociedad

Resumen

El ingresar a la cárcel tiene efectos significativos en la psiquis de una persona, los cuales implican una modificación en la realidad del sujeto. Existen numerosos estudios que profundizan sobre los efectos de la encarcelación en las personas (psicológicos, físicos y sensoriales), sin embargo es necesario preguntarnos qué sucede con estos cambios al momento que el individuo sale de prisión. En la presente investigación se estudian los procesos subjetivos que se dan en un grupo de ex reclusos durante su reinserción social. Se parte del método fenomenológico, propio de un enfoque cualitativo para explorar por medio de entrevistas semiestructuradas la vivencia de este grupo de personas con la finalidad de describir a profundidad que ocurre con la subjetividad en este movimiento de la cárcel a la calle. Contrario a lo que se podría imaginar, el salir de la cárcel evidenció ser un momento difícil en el cual los temores son mayores que las alegrías. Este es un proceso complejo y multifacético, sin embargo, a pesar de todas las adversidades, la resocialización y la reintegración del individuo en sociedad se mostró como una tarea posible.

Palabras clave: expresidarios, prisionalización, reinserción social, reintegración social, subjetividad

ÍNDICE

Agradecimientos	ii
Dedicatoria.....	iii
Resumen.....	iv
1. Introducción	1
2. Marco Teórico	4
2.1 Prisiones en Venezuela	7
2.2 Consecuencias del encarcelamiento.....	13
2.3 Reinserción social.....	19
2.4 Subjetividad y cárceles.....	22
2.5 Realidad psíquica.....	26
2.6 Identidad social y estigma.....	28
2.7 Poder, autoridad y ley	31
3. Problema y Objetivos de Investigación.....	35
3.1 Objetivo general.....	35
3.2 Objetivo específico	36
4. Marco Metodológico.....	37
4.1 Dimensiones a explorar	38
4.2 Estrategias de Recolección de datos	39
4.3 Participantes.....	40
4.4 Procedimiento y análisis de datos	45
4.5 Validez y confiabilidad.....	49
5. Vivencia de Reinserción	51
5.1 Experiencia carcelaria.....	53
5.1.1 Violencia carcelaria.....	54
5.1.1.1 Ley del más fuerte.....	54
5.1.1.2 Violencia entre reclusos	60
5.1.1.3 Violencia institucional.....	61

5.1.2 Adaptación y supervivencia.....	64
5.1.2.1 Normas.....	64
5.1.2.2 Cambio mental.....	66
5.1.3.3 Madurar y ganar respeto	67
5.1.3 Emociones en la cárcel.....	68
5.1.4 Relaciones interpersonales.....	72
5.1.4.1 Relaciones neutras: los “convives”	72
5.1.4.2 Relaciones negativas: las “culebras”	74
5.1.4.2 Relaciones de apoyo: la “familia”	74
5.1.5 Experiencia positiva.....	76
5.2 Primer impacto en la calle	80
5.2.1 La salida a la libertad	80
5.2.2 Impresiones de la calle	83
5.2.2.1 Un lugar distinto.....	84
5.2.2.2 Un lugar extraño	85
5.2.2.3 Un lugar hostil.....	86
5.2.3 Sentimientos y estados afectivos en libertad	88
5.2.3.1 Miedo	88
5.2.3.2 Síntomas ansiosos.....	90
5.2.3.3 Búsqueda de refugio.....	91
5.2.4.Somatización	92
5.2.4.Efectos del aislamiento	93
5.3 Proceso de reinserción.....	99
5.3.1 Respuestas subjetivas.....	99
5.3.1.1 Represión	99
5.3.1.2 Regresión	100
5.3.1.3 Prisión mental	101
5.3.1.4 Darle sentido a la experiencia carcelaria	103
5.3.2 Dificultades de reintegración	104
5.3.2.1 Familia	105
5.3.2.1.1 Aceptación familiar.....	105

5.3.2.1.2 Rechazo de la familia hacia el ex recluso	106
5.3.2.1.3 Rechazo del ex recluso hacia la familia	107
5.3.2.2 Trabajo	107
5.3.2.3 Frustración	109
5.3.2.4 Reincidencia	109
5.3.2.5 Lo aprendido en prisión	111
5.3.3 Cambio positivo	113
5.3.3.1 Ambientes que ofrecen otras opciones	113
5.3.3.2 Abrir la mente	114
5.3.3.3 Cambio de conducta	115
5.3.3.4 Consideraciones hacia el otro	116
5.3.4 Institucionalización	117
5.3.5 Estigma	120
5.4 Creación de significados.....	122
5.4.1 Visiones de la cárcel	122
5.4.2 Visiones del preso.....	125
5.4.3 Visiones de la libertad.....	127
5.4.4 Visiones de la reinserción.....	128
6. Consideraciones finales	131
7 Limitaciones y recomendaciones	135
8 Referencias bibliográficas.....	137
9 Anexos	141

ÍNDICE de tablas

Tabla 1. Lista de participantes.....	41
Tabla 2. Entrevistas adicionales.....	44

ÍNDICE de figuras

Figura 1. Dimensiones, Categorías y Sub-categorías.....	48
Figura 2. Procesos subjetivos de reinserción social en ex presidiarios	51
Figura 3. Experiencia carcelaria	53
Figura 4. Primer impacto en la calle	79
Figura 5. Proceso de reinserción.....	98
Figura 6. Creación de significados	122

1. INTRODUCCIÓN

Al momento de escoger el tema de tesis, la pregunta que más escuché fue: “¿Por qué elegiste trabajar con ex presidiarios?” y debo confesar que por un buen tiempo no sabía muy bien cómo responder. En realidad, nunca había entrado en contacto con lo carcelario, jamás había pisado una prisión y no conocía a nadie que hubiese estado preso, o por lo menos, eso pensaba.

Mi abordaje inicial fue de exploración. Reconocía que estaba trabajando con un tema del que no sabía más de lo que había leído en la teoría, y sobre el cual tenía una curiosidad tremenda. Por poco científica que parezca, mi primera aproximación fue plantearle el problema a mis amigos y conocidos: ¿Qué conocen ustedes de lo carcelario? ¿Conocen a alguien que haya pasado tiempo en prisión? ¿saben de alguien que trabaje con ex reclusos? De ahí di con el nombre de un grupo de personas que estuvieron recluidos en el Internado Judicial Capital, comúnmente conocido como la cárcel de “El Rodeo” y tenían una casa hogar donde se trabajaba con personas que acababan de salir de la cárcel. Contacté a uno de los ex presidiarios por la red social Facebook sin saber qué podía encontrar. La recepción fue muy positiva, se puso a la orden y accedió a darme una entrevista, de esta manera emprendí un camino apasionante dentro y afuera de las cárceles venezolanas.

Numerosos trabajos se han abocado a estudiar cuáles son los efectos psicológicos, físicos y sensoriales del encarcelamiento. Mucho se ha hablado al respecto, no obstante, en la literatura existe un vacío en relación a lo que sucede con estos efectos cuando el individuo sale de prisión, efectos que si bien han sido olvidados por la academia no son olvidados por quienes atraviesan por este proceso. Una experiencia de tanta intensidad como lo es un encarcelamiento, modifica de manera significativa la realidad de quien la vive. Para el sujeto, la percepción del mundo y de sí mismo se ve cambiada. Sin embargo, no conocemos de qué manera cambia, en que se transforma esta realidad una vez en libertad.

La reinserción social es un proceso complejo en el cual el ex recluso debe recuperar la autoestima, las habilidades sociales y laborales, perdidas en prisión, y potenciar las capacidades personales de los reclusos para facilitar su reincorporación a la vida fuera de la cárcel. Por su parte, la sociedad civil tiene un importante rol que jugar en

esta materia, a partir del reconocimiento de la capacidad de reinserción y reintegración social de los ex internos penitenciarios.

Para el recluso la realidad se establece como un proceso dinámico entre la estructura social de la prisión y las interpretaciones e internalizaciones que este pueda hacer de los roles que esta estructura le adjudica y de su propia identidad. Según Berger y Luckman (1968) la realidad se establece como consecuencia de un proceso dialéctico entre relaciones sociales, hábitos tipificados y estructuras sociales por un lado, e interpretaciones simbólicas, internalización de roles y formación de identidades individuales, por otro. En el contexto penitenciario, estos planteamientos tienen una relevancia especial. De esta manera, lo que uno es, está hecho también de las conductas, los valores, los modales, las expectativas, las representaciones de sí mismos y de la realidad que nos rodea. Estamos hechos hasta de los objetos que nos rodean. Ellos toman sentido de nosotros y a la vez nosotros de ellos: se nos devuelven para definirnos, explicarnos a nosotros mismos, y poblar nuestra imaginación

De las muchas vertientes desde las que se puede abordar la reinserción social de ex presidiarios, esta investigación se centra en los procesos subjetivos que se originan en esta etapa. Por medio del presente estudio, se pretende ampliar el panorama sobre qué sucede con la subjetividad del individuo en este movimiento de la prisión a la calle.

La poca cantidad de programas de intervención y rehabilitación psicosocial, al igual que el fracaso de las intervenciones realizadas en parte son consecuencia del vacío de conocimiento sobre el tema. El fracaso se puede deber no solo al poco conocimiento del complejo proceso que esto implica en un ser humano sino también a la noción de que sabemos de antemano que es lo que sucede. La importancia de esta investigación recae en el hecho de que la única manera que los esfuerzos de reinserción social para ex presidiarios sean verdaderamente efectivos es que estos deben partir de un conocimiento a profundidad de lo que implica este proceso, el cual solo puede ser obtenido al aproximarnos a la vivencia de estas personas. Solo a través del conocimiento de la realidad de cada uno de ellos podrán crearse las herramientas e instrumentos capaces de salvar las dificultades específicas de cada colectivo y facilitar así su integración laboral y social. De esta manera, para comprender la verdadera naturaleza de este proceso es

necesario partir de los testimonios de aquellos que transitan el camino de la reinserción.
A continuación encontrarán sus historias

2. MARCO TEORICO

Se designa con el nombre de cárcel a aquellos espacios que son específicamente pensados, diseñados y construidos para albergar a individuos considerados criminales o peligrosos para el resto de la sociedad. Es muy frecuente el utilizar los términos de cárcel y prisión como sinónimos, pero debemos decir que la cárcel es tan sólo el lugar destinado a la custodia de los delincuentes por el tiempo que dure el proceso para determinar su posible responsabilidad penal, y por otro lado la prisión es el lugar destinado para el cumplimiento de una condena otorgada a través de una sentencia condenatoria dictada por el órgano judicial correspondiente. La prisión, es y ha sido una institución utilizada desde tiempos remotos para cumplir con la función de asegurar a los delincuentes, de tal manera que éstos no eludan las consecuencias jurídicas de sus acciones antisociales, Así como también una forma de castigo para lograr la corrección y el arrepentimiento de los delincuentes (Rodríguez C; 2010).

El conjunto de cárceles y sistemas de institucionalización correctiva de un país constituyen el Sistema Penitenciario. Según Mata y García (1987), el sistema penitenciario es una serie de directrices cuyo fin es la ejecución de la pena privativa de libertad. En cuanto a régimen penitenciario los mismos autores refieren que se trata de un conjunto de ramas que regulan la vida en los establecimientos penitenciarios, mientras que el tratamiento consiste en el trabajo de un equipo interdisciplinar de especialistas que tienen la finalidad de conseguir la reinserción social del recluso.

Por otra parte, cuando se habla de tratamiento penal nos referimos a los distintos tipos de penas establecidas por los jueces, libertad condicional, arresto domiciliario, multa, etcétera, que se aplican jurídicamente con el intento de adecuar la pena al delincuente con el objetivo de su no reincidencia. El tratamiento penitenciario no se refiere a la pena en sí misma, sino a diversas actuaciones desarrolladas durante el cumplimiento de la pena y en concreto de la pena de prisión. Entre las características esenciales de un modelo determinado de tratamiento penitenciario, encontramos el principio de voluntariedad y el de legalidad, es decir, el tratamiento tiene que ajustarse a lo establecido en las Leyes y Reglamentos, respetando siempre los derechos constitucionales no afectados por la condena. Mata y García (1987).

La razón de ser del Sistema Penitenciario debería responder, en principio, a la aplicación o ejecución de un programa enmarcado en una política criminal seria, objetiva y moderna, que facilite al Estado la aplicación de medidas de tipo preventivo y penal destinadas a llevar la criminalidad a límites tolerables. Esto permitiría evitar que los comportamientos considerados como antisociales, perturben el nivel y la calidad de vida de la mayoría de los ciudadanos, garantizando así el mayor bienestar posible, lo que implica, la determinación de medidas extrajudiciales de corte preventivo, normativas y medidas penales que en definitiva respondan a una política social general (Villegas, 2010).

El filósofo francés Michel Foucault establece que inicialmente las prisiones fueron creadas para cumplir con tres principios básicos. Primero, encontramos al principio de asilamiento, según el cual no sólo la pena debe ser individual, sino también individualizante. Esto implica aislamiento del penado respecto del mundo exterior, de todo lo que ha motivado la infracción, de las complicidades que la han facilitado, al igual que aislamiento de los detenidos los unos respecto de los otros. Según este principio, la soledad debe ser un instrumento positivo de reforma por la reflexión que suscita, y el remordimiento que no puede dejar de sobrevenir. De esta manera, la soledad debe asegurar una especie de autorregulación de la pena, y permitir una individualización espontánea del castigo: cuanto más capaz es el penado de reflexionar, más culpable ha sido al cometer su delito; pero más vivo también será el remordimiento, y más dolorosa la soledad. En cambio, cuando se haya arrepentido profundamente y enmendado sin el menor disimulo, la soledad ya no le pesará. Una segunda postura establece que en este juego del aislamiento se debe readaptar al criminal como individuo social, la prisión lo debe educar para una "actividad útil y resignada" y restituirle "unos hábitos de sociabilidad". Sobre la oposición entre estas dos posturas han venido a empalmarse toda una serie de conflictos diferentes, pero en el corazón de las discusiones, y haciéndolas posibles, se encuentra como primer objetivo de la acción penitenciaria la individualización coercitiva, por la ruptura de toda relación que no estuviera controlada por el poder u ordenada según la jerarquía. (Yela, 1998).

El segundo principio descrito por Foucault plantea que el trabajo está definido, con el aislamiento, como un agente de la transformación penitenciaria. Según este

principio el preso, que a su entrada en el establecimiento se supone era un hombre inconstante o que sólo ponía convicción en su irregularidad, poco a poco pasa a estar tan familiarizado con el trabajo y los goces que de él derivan que, por poco que una instrucción prudente haya abierto su alma al arrepentimiento, se le podrá exponer con más confianza a las tentaciones, que la recuperación de la libertad le presentará de nuevo.

Finalmente, el tercer principio plantea que la ejecución de la sentencia estaría en el deber de recuperar, al menos en parte, al penado. De esta manera, la duración de la misma no se debe ver como tiempo-medida en relación a la severidad del crimen sino como un tiempo necesario para la recuperación del penado. Así el tiempo de la pena se debe ver más de modo de salario, que en forma de la operación Tal como el médico prudente interrumpe su medicación o la continúa, según la recuperación del enfermo, así también, la expiación debería cesar en presencia de la enmienda completa del condenado, ya que en este caso, toda detención se habría vuelto inútil. Esto implica que el aparato penitenciario realmente recibe un condenado de manos de la justicia; pero aquello sobre lo que debe aplicarse la pena no es naturalmente la infracción, ni aún exactamente sobre el infractor, sino que apunta a un objeto un poco diferente y definido por unas variables que al menos al principio no estaban tomadas en cuenta por la sentencia, por no ser pertinentes sino para una tecnología correctiva. Este personaje distinto, por quien el aparato penitenciario sustituye al infractor condenado, es el delincuente. El delincuente se distingue del infractor por el hecho de que es menos su acto que su vida lo pertinente para caracterizarlo. De esta manera, si la operación penitenciaria quiere ser una verdadera reeducación, ha de totalizar la existencia del delincuente, hacer de la prisión una especie de teatro artificial y coercitivo en el que hay que reproducir aquélla de arriba abajo. “El castigo legal recae sobre un acto mientras la técnica punitiva sobre una vida” (Foucault, 1975, p. 248)

La situación de inadaptación social, como un conflicto inicialmente objetivo entre el individuo y su entorno, irá acompañado frecuentemente de otro proceso de desintegración que impedirá o dificultará el desarrollo afectivo, cognoscitivo, etc, del delincuente. El conflicto se hace de esta manera, a menudo, irresoluble. Por ello las dificultades terapéuticas en el medio penitenciario son enormes. (Pinochet 2010).

A pesar de esto, los postulados de la Criminología Positiva y de la Criminología Clínica, junto al auge de las técnicas de terapia grupales y el desarrollo de las Ciencias de la conducta, con nuevos modelos de tratamiento, fueron abriendo la posibilidad de un nuevo enfoque en la ejecución de la pena privativa de libertad. Juristas, criminólogos y psicólogos vieron la posibilidad de transformar las prisiones, no sólo humanizando la vida de las mismas, sino también y sobre todo, pretendiendo convertirlas en Instituciones de reeducación y reinserción social. La pena de prisión ya no se justificaría por sus funciones de custodia y castigo, sino por su fin rehabilitador.

2.1 Prisiones en Venezuela

El Artículo 272 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) establece lo siguiente:

“El Estado garantizará un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del interno o interna y el respeto de sus derechos humanos. Para ello, los establecimientos penitenciarios contarán con espacios para el trabajo, el estudio, el deporte y la recreación (...) En general, se preferirá en ellos el régimen abierto y el carácter de colonias agrícolas penitenciarias. En todo caso, las fórmulas de cumplimiento de penas no privativas de la libertad se aplicarán con preferencia a las medidas de naturaleza reclusoria”

Desde hace bastantes años Venezuela vive una realidad carcelaria profundamente deteriorada, la cual resulta imposible ocultar. Preocupa el incremento acelerado y sostenido de la población reclusa registrado durante los últimos 4 años. Según fuentes oficiales, el número de personas privadas de libertad para el 17.09.10 asciende a 40.825, lo cual supondría una tasa de encarcelamiento de 142 pcmh para un crecimiento de población de 25% con respecto al año 2009, el crecimiento más alto en la historia penitenciaria del país. Ello sin contar a los adolescentes que se encuentran privados de libertad en centros socioeducativos, ni a las miles de personas en sedes policiales u otras sedes, de las cuales se desconoce el número exacto y condiciones de reclusión, al no existir información centralizada ni oficial al respecto (PROVEA, 2010).

Según el informe realizado por PROVEA (Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos) para el 2010, las regiones que concentran la mayor población penitenciaria son la capital y la región central, con el 49,4% de la población reclusa a nivel nacional (18.617 personas). Se trata de 35.261 hombres (1.394 de ellos extranjeros) y 2.399 mujeres (205 de ellas extranjeras) que se encuentran privados y privadas de libertad en establecimientos penitenciarios.

Por otro lado, de la población encarcelada durante el año 2010 supone la masiva incorporación de personas en pocos meses al ya caótico sistema cerrado, sin que sean aplicados criterios de selección, clasificación y sin cumplir con las condiciones físicas, estructurales y funcionales mínimas para la reclusión. Ello es considerado un factor de inestabilidad y conflicto, por cuanto se profundiza la precariedad de los servicios básicos para la población y se alteran las dinámicas de interacción y de poder propias de cualquier espacio carcelario, generando múltiples episodios de violencia.

Desde el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia, y ahora desde el Ministerio para el Servicio Penitenciario, se han realizado esfuerzos por diseñar estándares para la clasificación de la población y para la incorporación y formación de personal calificado. Sin embargo, para finales del año 2010 no se había concretado la clasificación de la población encarcelada ni se contaba con los espacios ni el personal de atención y custodia suficiente para garantizar el régimen penitenciario ni los derechos de más de 37.000 hombres y mujeres en situación de privación de libertad. En su gran mayoría se encuentran expuestos sistemáticamente a la corrupción, a la mala gestión institucional y a la arbitrariedad de los “controles y liderazgos internos” generadas por la misma dinámica carcelaria y sobre las cuales el Estado venezolano tiene poca capacidad de regulación, como ha sido reconocido por autoridades y representantes del sistema de justicia en reiteradas oportunidades (PROVEA, 2010).

La legislación Venezolana establece que los internos condenados deben cumplir su sentencia en una penitenciaría, centro penitenciario o en una cárcel nacional, mientras que los internados judiciales o retenes están destinados a aquellos individuos procesados. El Observatorio Venezolano de Prisiones (2009) asegura que en la realidad esto no se cumple por lo que en la mayoría de los penales las proporciones de procesados y condenados se presentan de cualquier forma. Las cifras del Ministerio del Poder Popular

para las Relaciones Interiores y Justicia indican que hay más de 15 mil procesados, lo que representa 69% de la población penal, y más de siete mil penados.

Tampoco existe clasificación alguna según el delito, a pesar de que el artículo 9 de la Ley de Régimen Penitenciario establece que “los penados serán clasificados (...) Se tomarán en cuenta principalmente el sexo, edad, naturaleza y tipo del delito, antecedentes penales, grado cultural, profesión u oficio, estado de salud, características de su personalidad y la naturaleza y duración de la pena”.

Pese a los intentos por transformar la realidad penitenciaria, el mencionado Proyecto de Humanización (cuya culminación estaba prevista para el 2011) solo ha logrado implantarse en 4 establecimientos a nivel nacional: el Centro Penitenciario Mínima de Carabobo (2007), la Comunidad Penitenciaria de Coro (2008), el Centro Penitenciario Yare III (2009) y el Centro Penitenciario Femenino de la Región Insular (2009). Además, el hacinamiento es significativamente mayor al registrado durante el período pasado, con porcentajes más elevados en el IJ Rodeo I y Centro Penitenciario Centro Occidental (Uribana), de 187 y 102% respectivamente.

En relación a la salud de los reclusos para el 2010 no se conocieron, durante el período, planes de salud. Lo reseñado por PROVEA en informes anteriores indicaba precariedad en los servicios médicos, ausencia de programas preventivos de salud, altas posibilidades de contraer enfermedades infectocontagiosas, problemas para el suministro regular y óptimo de alimentos, ausencia de agua potable para la población, etc. El vertiginoso incremento de la población en una infraestructura que en su gran mayoría no cumple con las condiciones mínimas de ventilación, salubridad y capacidad, tendría un impacto grave en la salud de los reclusos (enfermedades respiratorias, de la piel, etc.).

El Observatorio Venezolano de Prisiones (2009) reporta entre las muertes no violentas ocurridas en los establecimientos penitenciarios: 7 por VIH-Sida, 4 por tuberculosis, 4 por quemaduras, 2 por neumonía, 1 por cirrosis hepática, 1 por diabetes, 1 por tétano y 1 por cáncer. El informe realizado por esta institución para el 2009 denunciaba infraestructura penitenciaria deteriorada e insuficiente, deficiente mantenimiento (filtraciones de aguas negras, alcantarillado obstruido, deficiente ventilación), servicios sanitarios en condiciones inhumanas, ausencia de agua potable, contaminación ambiental, graves condiciones sanitarias y deficiente atención médica:

carencia de insumos médicos, personal insuficiente y no permanente, retrasos para los traslados a centros de salud. Cabe mencionar que en estos informes no se encontraron referencias a la salud mental de los internos, pareciendo este ser un tema generalmente omitido al hablar de cárceles.

En cuanto al derecho a la educación y al trabajo, los datos oficiales no permiten dar seguimiento a la situación laboral de la población reclusa ni sobre las denuncias realizadas sobre la violación de sus derechos laborales por parte de la administración de los establecimientos penitenciarios y por el Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario. Pero se conoció a través del Observatorio Venezolano de Prisiones (2009) que para la fecha los reclusos que eran empleados en servicios de cocina, mantenimiento y otras labores por la administración penitenciaria les pagaban anualmente 400 bolívares, situación que es conocida desde hace años por la administración penitenciaria nacional. Esto no sólo supone una violación a normas nacionales e internacionales que rigen las actividades laborales, sino que supone una situación de explotación sistemática que lejos de preparar al interno para la reinserción exitosa al mundo laboral, lo prepararía para una situación de explotación laboral permanente.

Persiste la dificultad para conocer la cifra oficial de personas muertas y heridas, pues no existen reportes oficiales publicados al respecto ni se trata de un tema que sea abordado por las autoridades penitenciarias al momento de dar declaraciones. El problema se intensifica cuando se trata de internos desaparecidos o si se trata de heridos por hechos de violencia cuando no son trasladados a los centros de salud ni atendidos en la misma sede penitenciaria. Esto, frente al hermetismo de la Dirección Nacional de Servicios Penitenciarios sobre las circunstancias de violencia que afectan el derecho a la vida y a la integridad de la población reclusa, hace difícil llevar un registro de las víctimas. En este sentido, según información registrada por el OVP, en el 57% del total de los casos de muertes fueron por arma de fuego y el 16% por armas blancas. El 82% de las víctimas de violencia se encuentran comprendidas entre los 18 a 25 años de edad.

Para el año 2011 el informe del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) reporta numerosos eventos de violencia armada. Se trata de situaciones que reflejan la complejidad de la población penitenciaria del país y la alta conflictividad que existe en las relaciones entre el servicio penitenciario y la población

reclusa. Durante el período se registraron fuertes y prolongados enfrentamientos entre la población privada de libertad por el liderazgo interno, donde se exhibe una importante presencia de armas de fuego y de guerra por parte de la población reclusa. También se registran enfrentamientos entre la población encarcelada y funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana, todo esto frente a la desesperación y consecuente protesta de los familiares por la desinformación en este tipo de episodios violentos. Un evento sin precedentes se registró en junio en el complejo penitenciario Rodeo I y II, dejando un saldo aún desconocido de muertos, heridos e internos fugados, aunque reportes parciales anunciaban 21 internos y 1 visitante fallecidos, y 2 guardias nacionales fallecidos y 22 heridos, producto del conflicto armado más prolongado e intenso que se haya registrado en la historia penitenciaria del país (PROVEA, 2011)

Finalmente, la violencia letal en las cárceles resultado del uso de armas de fuego, muestra unos porcentajes injustificados, y aunque se reconoce que porcentualmente los homicidios cometidos en los establecimientos penitenciarios han disminuido sistemáticamente durante los últimos 4 años (y se han mantenido durante el primer semestre de 2009 y 2010 a pesar del incremento poblacional) el comportamiento de la violencia, y sobre todo de la violencia letal, no se puede considerar un éxito, al menos no mientras siga muriendo un interno al día, ni tampoco cuando son los mismos liderazgos internos los que definen quién y cuándo se muere.

Los trabajos realizados por Padrón (2008) exponen que factores como la falta de clasificación de los internos, el retardo procesal, el abuso continuo contra los familiares, el trato despótico de los agentes de seguridad, los inconvenientes para el traslado a los tribunales, la generación de un ambiente permanente de atropello e injusticia, más la constante violación de su dignidad humana por parte de la institución carcelaria, colocan al interno particularmente en condiciones de existencia infamante, en términos completamente ajenos a su problemática social de transgresión, todo ello en medio de los innumerables problemas de la infraestructura física carcelaria: el hacinamiento, las condiciones inhumanas de convivencia, la precariedad de los servicios, entre muchos otros, que hacen prácticamente imposibles entender la racionalidad carcelaria.

La legislación venezolana incluye programas destinados a la reinserción en la sociedad del recluso. Tuvieron que suceder varios intentos legislativos para que en 1961

se instauraran como fórmulas de cumplimiento de las penas: el destino a establecimientos abiertos, el trabajo fuera del establecimiento y la libertad condicional.

Entre estas medidas de cumplimiento de pena, se halla el Régimen Abierto, que se anuncia por primera vez en la Ley de Régimen Penitenciario de 1961. Los jueces de ejecución son los encargados de otorgar la medida, siempre y cuando el penado cumpla con los requisitos determinados en la ley de Reforma Parcial de Régimen Penitenciario. Para que se le pueda otorgar al recluso el beneficio de régimen abierto se debe seguir el siguiente procedimiento: una vez que el penado ha cumplido un tercio de la pena en la cárcel, el tribunal de ejecución solicita una evaluación psicosocial, es decir, un informe técnico que es elaborado por los delegados de prueba que pertenecen a las Unidades Técnicas de Apoyo al Sistema Penitenciario del Programa de Reinserción Social; en este informe, debe expresarse una opinión favorable o desfavorable para la concesión del beneficio, así como también, un pronóstico en cuanto al comportamiento futuro del penado una vez en libertad; además, algunas recomendaciones para los delegados de prueba que se encargarán de la orientación y seguimiento del caso. De otorgarse el beneficio, el penado es remitido a un centro de tratamiento comunitario, generalmente, en la jurisdicción donde se encuentre viviendo la familia de apoyo. En los centros de tratamiento comunitario los penados, que pasan a llamarse residentes, transitan por un período de inducción (15 días aproximadamente). Posteriormente, deben incorporarse al trabajo (cuya oferta de servicio debieron presentar en el momento de la evaluación) fuera de la institución. Durante su estadía en estos establecimientos, deben cumplir una serie de normas internas (pernoctar de lunes a viernes en la institución y durante el día trabajar en la calle; fines de semanas y días de fiestas se permite estar con la familia, entre otras). La duración del beneficio lo determina el tribunal de ejecución que, por lo general, es en función del tiempo que falte para cumplir la pena. Esta medida es la antesala para otorgar la libertad condicional (Sánchez, 2007).

Por otra parte, el trabajo fuera del establecimiento, conocido genéricamente como “destacamento de trabajo”, es aquella medida a través de la cual el penado recluido, egresa del recinto carcelario una vez cumplida una cuarta parte de la pena – junto con otros requisitos establecidos en el artículo 501 del Código Orgánico Procesal Penal – con

la finalidad de trabajar en la localidad y debiendo pernoctar en un área del establecimiento penitenciario (Nuñez, 2005).

2.2 Consecuencias del encarcelamiento

Todo proceso de institucionalización genera en quien lo vive una serie de carencias y pautas de comportamiento que dificultan su posterior desarrollo en la comunidad. Es un hecho que cualquier institución regula su funcionamiento con un sistema de normas. El funcionamiento implica no sólo lo relativo al objetivo de la Institución, sino también al sistema de relaciones que se establece entre los miembros de la misma, la distribución de los tiempos, del espacio geográfico, y en general, todo aquello que afecta a la vida de las personas, reduciendo así, cada vez más el espacio de autonomía que un individuo necesita para desarrollarse y crecer.

Un ordenamiento social básico en la sociedad moderna es que el individuo tiene que dormir, jugar y trabajar en distintos lugares, con diferentes coparticipantes, bajo autoridades diferentes, y sin un plan racional amplio. La característica general de las instituciones totales es la ruptura de las barreras que separan de ordinario estos tres ámbitos de la vida. Primero, todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad única. Segundo, cada etapa de la actividad diaria del miembro se lleva a cabo en la compañía inmediata de un gran número de otros, a quienes se da el mismo trato y de quienes se requiere que hagan juntos las mismas cosas. Tercero, todas las etapas de las actividades diarias están estrictamente programadas, o sea que una actividad conduce en un momento prefijado a la siguiente, y toda la secuencia de actividades se impone desde arriba, mediante un sistema de normas explícitas, y un cuerpo de funcionarios. Finalmente, las diversas actividades obligatorias se integran en un solo plan racional. (Goffman, 1970).

Los internos llegan a la institución con lo que Goffman denomina una “cultura de presentación”, es decir, un estilo de vida y una rutina de actividad. Nada más ingresar comienza el proceso de “desculturización” al incapacitarle temporalmente para encarar ciertos aspectos de la vida diaria en el exterior. Esto supone una primera mutilación del yo al despojarlo de su rol. En los procedimientos de admisión el interno es clasificado como un objeto que se introduce en una maquinaria. Apenas entra se le despoja de las

disposiciones sociales de su medio habitual que hacen posible una concepción de sí mismo y comienzan para él una serie de depresiones, degradaciones, humillaciones y profanaciones del yo. La mortificación del yo es sistemática, pero no intencionada. Se inician ciertas desviaciones en la carrera moral, carrera compuesta por los cambios progresivos que ocurren en las creencias que tiene sobre sí mismo y sobre los otros significativos.

La mortificación del yo implica una aguda tensión psíquica en el individuo, pero a veces esta tensión puede producirse por otras causas como falta de sueño, mala alimentación. También un alto grado de ansiedad o privación de cosas pueden exagerar el efecto psicológico de la violación de los límites del yo. Entonces, la tensión y las agresiones contra el yo pueden estar ligadas empíricamente, pero son de dos marcos de referencia distintos (Goffman, 1970).

Cuando un individuo se ve sometido durante un tiempo prolongado a estas circunstancias, se produce en él lo que se ha denominado "Síndrome de institucionalización", que conlleva una serie de síntomas característicos como son: baja capacidad para tomar decisiones, falta de iniciativa, dificultades para planificar el tiempo, escasez de creatividad, incapacidad para enfrentarse a situaciones nuevas, dificultades de relación, entre otros. Estas dificultades o carencias se agravan a medida que aumenta el tiempo de institucionalización, y a medida que la institución se hace más restrictiva. Nos encontramos, en no pocas ocasiones, que personas que han sufrido una prolongada estancia en prisión son incapaces de adaptarse a un medio no cerrado. Esto, aunque en menor proporción, ocurre incluso en estancias no tan prolongadas, ya que la cárcel, al ser uno de los medios más restrictivos que existen, genera graves secuelas para la persona que la padece. La prisionalización es un tipo muy grave y estudiado del "Síndrome de institucionalización".

La cárcel supone un sistema total. Funciona de manera autónoma con sus propias normas, diferentes roles, estilos de vida, patrones de comportamiento, sistemas y códigos de comunicación, economía sumergida, grupos de presión entre reclusos. Al proceso de incorporación y paulatina adaptación a este peculiar hábitat alternativo, se le llama prisionalización. Consiste básicamente en la progresiva asunción por parte de la persona privada de libertad de una nueva forma de vida, en el aprendizaje de nuevas habilidades y

consistencias comportamentales. Por eso, la actividad del preso es una lucha por la supervivencia, en un continuo intento de adaptarse al medio. Este proceso puede ser más o menos acelerado, más o menos efectivo, en todo caso no parece que la prisionalización favorezca el proceso de resocialización del interno (Segovia, 2000).

Dentro de este proceso de prisionalización, cabe destacar el denominado “código del preso” que son un conjunto de normas no escritas (obviamente ajenas a las oficiales), que regulan las relaciones entre los propios reclusos. Dichas normas son mucho más rígidas e inflexibles que las normas regimentales. Impone la ley del silencio, la no delación del compañero, aunque este abuse de otros. La supervivencia en el ámbito penitenciario exige el estricto cumplimiento de este “código”, cuya violación lleva aparejado un insufrible desprecio por el resto de reclusos e incluso el peligro de su propia vida.

Esta situación desemboca en una auténtica delegación de la responsabilidad de la propia vida en el entorno institucional. El individuo va a acabar limitándose a aceptar pasivamente “lo que se le viene encima”, con una enorme apatía, que se va a convertir en gran parte, en el hilo conductor de su vida. Se convierte en un apático, porque es una buena manera de sobrevivir, y porque aunque lo intente rara vez conseguirá modificar el destino. Por eso, si no planifica, si no prevé el futuro, menos problemas tendrá, aunque esa actitud suponga estar permanentemente sometido a vaivenes incontrolables. (Segovia, 2000).

Más tarde, cuando salga en libertad, esta ausencia de responsabilidad será una de las consistencias actitudinales desarrolladas en la prisión que más van a perturbar las posibilidades de aprovechar las pocas oportunidades que se le ofrezcan.

Según Segovia (2000). Entre los efectos que puede provocar la prisionalización pueden enmarcarse los siguientes:

1. Ruptura con el mundo exterior: la encarcelación da inicio a una separación forzosa entre el individuo y el medio al que está habituado. El sujeto se incomunica obligatoriamente con el mundo que le rodea, todo lo que exceda o vaya más allá del medio carcelario le es ajeno, no se siente parte de la sociedad, comienza a operar en él un proceso de desidentificación personal, que se consolida en la medida en que sea más extensa la pena, se siente un ser aislado, un recluso reprochado por la sociedad.

2. Contaminación Psíquica e Ideológica: La “contaminación psíquica” hace referencia a todos esos cambios que se dan en el sistema de valores del individuo una vez encarcelado. La persona que ingresa en prisión convive entre sujetos que pueden tener una conducta ya degradada (generalmente como resultado de este propio fenómeno) e inciden negativamente en su ser, coadyuvando al deterioro de su psiquis, de los valores o la ideología en que pudo formarse aquél si no se sustentan en una base solidificada, lo que puede conducirle a la vinculación con aquellas personas que tiene más cerca, identificándose con su forma de actuar y pensar, distorsionándose su comportamiento y su ideal, lejos de contribuir a la deseada reeducación.

3. Adaptación al medio carcelario: Una vez recluido, la persona adopta mecanismos adaptativos al medio en donde se encuentra. El sujeto sancionado a una pena relativamente larga de privación de libertad va sufriendo un deterioro psíquico, en su conciencia comienzan a operar cambios, toda vez que debe adaptarse a la idea de la permanencia en el centro de reclusión hasta que cumpla la condena, la cárcel será el sitio donde deberá convivir, se relacionará con otros reclusos, pasará gran parte del tiempo encerrado en una celda, aunque tenga derecho a trabajar, permanecerá en un medio aislado y hostil, al que debe adaptarse y generalmente esa adaptación implica una contaminación psíquica que obstaculiza el proceso de reeducación.

4. Proceso de desvinculación familiar: este efecto también opera en los individuos condenados a penas de privación de libertad, afectando con mayor severidad a quienes cumplen sanciones relativamente largas, y se refiere a la pérdida de contacto con sus familiares y seres queridos. Debe tenerse en cuenta la lejanía de las prisiones, lo que dificulta los viajes de los familiares hacia el lugar, estos con el decursar del tiempo, por lo general, van disminuyendo la frecuencia de las visitas, bien por romperse el vínculo conyugal (matrimonios), las vicisitudes provocadas por la situación, aún difícil, de los medios de transportación, o el rechazo que pueden sentir los familiares dada la naturaleza del crimen cometido, desmotivación de los hijos, padres u otros a visitar al recluso por el largo período que aún le resta para extinguir sanción, también pudieran valorarse otras causas como enfermedad o fallecimiento de los familiares más allegados; factores que a su vez inciden negativamente en el sancionado, que se va sintiendo cada día más solo, aislado, marginado por su propia familia y la sociedad.

5. Identificación del desarraigo social: Esta apartado se encuentra relacionado con la adaptación al medio carcelario, y hace referencia a aquel proceso en el cual el condenado se va adaptando al medio carcelario en el que convive, relacionándose con los demás reclusos, lo que puede contribuir, como de hecho acontece en la mayoría de los casos, a la degradación de su conducta, llegando a pensar e interiorizar que no es parte de la sociedad ni será aceptado por esta, amén de no sentirse identificado con ella. Por lo tanto, continúa ajustando su modo de vida, de ser y pensar al medio carcelario, con el que se encuentra ya identificado, pues es el medio donde considera no es marginado por nadie y en el que llega a sentirse igual a los demás.

6. Desadaptación social: Así, el sancionado, como se expone en líneas anteriores, va adaptándose al medio carcelario, se siente aislado de la sociedad, se ha formado en su interior una percepción negativa del mundo que le rodea, el hecho de permanecer por determinado período en prisión, le hace olvidar que fue un ser social y que algún día, cuando cumpla su condena, lo será nuevamente. Entonces llegado el momento, una vez en libertad, no se adapta a vivir en sociedad, le resulta difícil asimilar que es parte de ella y nunca dejó de serlo y que ha saldado su deuda. En ello juega un rol fundamental la reacción de la comunidad hacia esta persona, pues generalmente, no es admitido como un ser reeducado, resocializado, es visto y juzgado moralmente como el delincuente que egresó de la prisión, del que debemos desconfiar, mantener al margen de nuestro entorno social, pues será una amenaza y preservará su instinto de delinquir; actitud negativa que también percibe aquél y por ello se siente excluido de la sociedad.

Las consecuencias de la prisionalización no solo son psíquicas. Con el tiempo aparecen también problemas sensoriales. La visión sufre trastornos, producto de la limitada perspectiva con que cuenta, además de padecer con los extremos contrastes de luz entre los escasos espacios abiertos y la celda. A los pocos meses de ingresar en prisión, experimenta lo que se denomina “ceguera de prisión”, provocada por la permanente ruptura del espacio, la existencia de continuos impedimentos a la evasión que impiden la visión a distancia; en el mejor de los casos, no le permiten ver más allá de unos centenares de metros. Por otra parte, la gran carencia de colores hace de la prisión un lugar poco estimulante y de gran pobreza cromática. Eso explica que uno de sus primeros deseos al salir sea ver distancia y “descansar la vista”. También se afecta el

sentido de audición, pues la vida en un espacio permanentemente cerrado, en el que conviven multitud de personas y sonidos que retumban los muros, hacen que el nivel de ruido que soportan sea muy alto. También es de destacar entre las carencias, los sabores y olores muy reducidos que los presos tienen a disposición, predominando un olor constante, mezcla de todo, desde comida, a los fuertes desinfectantes que se utilizan. En casos extremos, se llega a perder la imagen del propio cuerpo, ello inducido por la carencia total de intimidad. Además hay casos en los que se miden mal las distancias quizá por la confusión entre los límites del propio cuerpo y los del entorno. Finalmente, también son frecuentes los agarrotamientos musculares, producidos por la tensión diaria en la que se mezclan ansiedad y una sensación continua de peligro y miedo al futuro, añadidos a la escasa movilidad y práctica deportiva (Segovia, 2000).

Según Goffman, las diferencias individuales determinarían distintas posibilidades de adaptación. El interno usará diferentes modos personales de adaptación en las distintas etapas de su carrera moral. En su obra de 1970 titulada *Internados*, el autor identifica cuatro formas básicas de adaptación a las instituciones totales. Cada una representa una forma de “controlar” la tensión existente entre el mundo habitual y el institucional).

1. Regresión situacional: el interno se abstiene de toda participación activa en la vida de relación. En psiquiátricos se llama regresión.
2. Línea intransigente: el interno se enfrenta con la institución y se niega a cooperar con el personal. El rechazo sostenido requiere de una posición firme de su organización formal. Entonces se eleva su moral individual.
3. Colonización: el interno se construye una vida relativamente placentera y estable, con el máximo de satisfacciones que pueda conseguirse. La experiencia del mundo exterior es punto de referencia para demostrar lo deseable que es la vida adentro, la tensión habitual entre ambos mundos está reducida.
4. Conversión: el interno parece asumir la visión que el personal tiene de él y se empeña en desempeñar el rol de perfecto pupilo. (Mientras que el colonizador construye para sí algo parecido a la comunidad libre, éste es más disciplinado)

Goffman introduce igualmente la noción de “Juego astuto”, la cual supone una combinación oportunista entre ajustes secundarios, conversión, colonización y lealtad al grupo, y tiende a dar al interno el máximo de posibilidades para salir airoso. Esta sería la

respuesta más adecuada, ya que le permite al interno adecuar sus respuestas a las necesidades del medio sin caer en los efectos de la sobre adaptación. De esta manera, el interno apoya la resistencia de sus compañeros y es dócil frente al personal, y aunque aprende a cortar lazos con el exterior para dar realidad cultural a su mundo interior no lo hace hasta una colonización.

2.3. Reinserción social

Cuando un interno es liberado, la ansiedad que siente adopta un interrogante: “¿podré yo arreglármelas solo afuera?”. La perspectiva resulta posiblemente desmoralizadora. Por ello es necesario que en este proceso se cuente con las estrategias que le permitan al interno un retorno manejable a la sociedad a la que formaba parte anteriormente.

La palabra “reinserción” es definida como por la Real academia Española como “la Acción y efecto de reinsertar”. En el ámbito penal “Reinsertar” es definido como “Volver a integrar en la sociedad a alguien que estaba condenado penalmente o marginado”. Para ello se pretende compensar las carencias del recluso frente al libre ofreciéndole posibilidades para que tenga un acceso a la cultura y un desarrollo integral de su personalidad. De esta manera, la administración penitenciaria deberá esforzarse al liberar por facilitar los medios para una buena libertad y reincorporación.

Mucha de la literatura reciente acuña el término de reintegración social, en contraposición al de reinserción. La palabra integración tiene su origen en el concepto latino integratio. Se trata de la acción y efecto de integrar o integrarse (constituir un todo, completar un todo con las partes que faltaban o hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo). La integración social, por su parte, es un proceso dinámico y multifactorial que supone que gente que se encuentra en diferentes grupos sociales (ya sea por cuestiones económicas, culturales, religiosas o nacionales) se reúna bajo un mismo objetivo o precepto.

En este sentido Baratta (1996) establece que la reintegración social del recluso no debe perseguirse con la pena, sino que debe perseguirse a pesar de ella, es decir, haciendo menos negativas las condiciones que la vida en la cárcel comporta en relación a esta finalidad. Este autor establece que los estudios sobre el clima social en la cárcel ponen en

evidencia su eficacia negativa sobre la oportunidad de reintegración social del condenado.

Según Goffman (1970) poco después de su liberación el ex-interno se olvida en gran parte de cómo era y como se sentía la vida en la institución. Lo que sí conserva es el “Status proactivo”, su posición social dentro de los muros era diferente de la que ocupaba afuera, y además, su posición social en el mundo exterior, cuando salga, nunca volverá a ser la misma. Cuando el status proactivo es desfavorable (cárceles), puede hablarse de un “estigma” y los ex-internos harán todo lo posible por ocultar su pasado y superarlo.

El acceso al empleo, estable y digno, es un paso básico para la persona que desea integrarse socialmente. Sin embargo, existen multitud de barreras y obstáculos que dificultan la empleabilidad de algunos colectivos. Esta "gran minoría", se enfrenta diariamente con obstáculos y barreras de todo tipo que existen en nuestra sociedad, y que les impiden o limitan sus posibilidades de acceso y participación en las realidades económicas, sociales y culturales. De ahí la necesidad de articular una serie de medidas encaminadas a poner a estas personas en disposición de enfrentar su realidad, de forma que sus posibilidades sean equiparables a las del resto de la población general. Esto requiera un espacio de transición, que en la actualidad entendemos como idóneo aquel en el que pueda para la vida en comunidad.

Los tres primeros meses en libertad son especialmente delicados. En ello aparecen cuadros psicossomáticos caracterizados por la ansiedad, el insomnio, problemas de concentración, miedo a ser detenido. Quedan ciertos hábitos que dificultan las relaciones. Un sentimiento de desconfianza generalizado. La proyección sobre todo lo que represente cierta autoridad (el jefe en el trabajo) lo entiende como la vivida aun el ámbito penitenciario o las dificultades para una cierta autodisciplina, “ahora nadie me manda”. (Pérez y Llinas, 2010).

Ya en libertad, la poca práctica de autogestión y de responsabilidad será una de las consecuencias actitudinales desarrolladas en la prisión que más le van a perturbar para aprovechar las pocas oportunidades que se le ofrezcan. Sin preparación alguna pasa de la cárcel, donde se le dice todo lo que tiene que hacer, como hacerlo, donde hacerlo: ahora ha de tomar sus propias decisiones, ponderar las consecuencias, pensar alternativas, planificar su vida en un sistema totalmente distinto al penitenciario.

Los esfuerzos constantes finalizados a una meta positiva son difíciles de encontrar en un centro penitenciario: la estructura de la existencia allí empuja más bien a la depresión, las explosiones de violencia, la prefiguración de un tiempo corto ante sí, el vivir al día, la necesidad de gratificación inmediata, entre otros. Lo que se percibe y se escucha de la cárcel es más bien el retrato de seres cuya vida gira alrededor del comercio y el consumo de sustancias psicoactivas, distraídos, creativos solamente en el intento continuo de realizar pequeñas estafas y pequeños (o grandes...) comercios. Al contrario, sí se encuentran personas que construyen, con tenacidad su compromiso personal con el estudio y de él se sienten -de vuelta- reconstruidos, capaces, personas en calidad de decidir sobre su futuro. (Pérez y Llinas, 2010).

Ante todo, la capacidad de poder ejercer una acción sobre el mundo, modificarlo a propio beneficio y de manera socialmente aceptada, puede ser uno de los logros de una actividad de capacitación en la cárcel, donde el contexto educativo propicio se une a la relación significativa con un adulto educador y a la motivación personal (otro elemento muy complejo, solo en parte ligado a instancias conscientes en la persona). Se tratará de empoderar a las personas, darles la sensación de que tienen un margen de acción sobre el mundo, aún estando en la prisión.

Otro concepto muy relacionado al éxito de los programa de capacitación y reinserción social es el de repuestas de afrontamiento. Por respuestas de afrontamiento entendemos aquellos intentos cognitivos y/o conductuales que se utilizan para reducir o eliminar el distrés psicológico o las condiciones estresantes. Como sostienen Mikulic y Crespi (2004) al evaluar el afrontamiento es importante considerar tanto el foco u orientación del mismo (aproximación al problema o evitación), como el método implementado (cognitivo o conductual). Las respuestas por aproximación son aquellas que se focalizan en el problema y se refieren a intentos cognitivos o conductuales para manejar o resolver los estresores vitales. Mientras que el afrontamiento por evitación tiende a estar centrado en la emoción y refleja los intentos cognitivos y conductuales de evitar pensar en el estresor y sus implicancias.

Estudios realizados por Mikulic y Crespi, (2004) han encontrado que tanto los detenidos primarios como los reincidentes, tienden a utilizar las respuestas de evitación por sobre las de aproximación ante situaciones adversas particulares como por ejemplo el

mismo hecho de estar privados de libertad. El predominio de este tipo de respuestas puede considerarse como un factor de riesgo importante, dado que conlleva un posicionamiento pasivo por parte de los sujetos, que en muchos casos se asocia con la percepción de no poder operar sobre una realidad que genera sufrimiento, para modificarla a través de los propios medios.

Esta pérdida de control sobre la propia vida que las características del contexto carcelario van generando, puede configurarse en un fatalismo frente a lo irremediable de la situación, en el que el sujeto aprende que las "cosas le vienen dadas", que no puede modificarlas, de manera que ya no intenta resolver sus problemas. En este sentido, aun cuando la modalidad de respuestas propia de estos individuos frente a situaciones estresantes sea del orden de la evitación, la situación de encarcelamiento intensifica aún más la utilización de este tipo de respuestas ante la percepción de la propia vulnerabilidad que deja a los sujetos en un estado de indefensión.

Desde esta perspectiva, podemos considerar la situación de privación de libertad como una transición ecológica que trastoca el modo habitual de ser y de estar de los sujetos y que conduce a la adopción de nuevas pautas de conductas, de roles y de modalidades relacionales, como forma de adaptarse a los nuevos requerimientos y demandas del contexto carcelario. Como plantea Goffman (1970), la cárcel en tanto institución total, presenta características particulares que influyen en el comportamiento de los sujetos afectando su mundo habitual, generando una tensión entre el mundo cotidiano de los internos y el mundo institucional. En tanto institución total genera una ruptura con el exterior que despoja al sujeto de sus roles, hábitos y hasta de sus propias modalidades defensivas y respuestas habituales que le servían para encarar conflictos en el exterior. Al mismo tiempo esta transición ecológica introduce cambios en el contexto interpersonal de los individuos y en la disponibilidad de recursos y redes de apoyo, en virtud del distanciamiento y separación respecto de otros significativos, que conlleva la situación de encarcelamiento, generando nuevos estresores y sucesos vitales negativos.

2.4. Subjetividad y cárceles

En términos generales, podemos decir que subjetividad es la cualidad de subjetivo. Se trata de aquello perteneciente o relativo al sujeto, tomado en oposición al

mundo externo. Por otra parte, el concepto hace referencia a nuestro modo de pensar o de sentir, y no al objeto en sí mismo, de acuerdo con lo señalado por el Diccionario de la lengua española (2001). En la teoría del conocimiento, la subjetividad es la propiedad de las percepciones, argumentos y lenguaje basados en el punto de vista del sujeto, y por tanto influidos por los intereses y deseos particulares del sujeto. En este sentido, la subjetividad es la propiedad opuesta a la objetividad. Mientras que la primera es la propiedad de los argumentos basados en el punto de vista del sujeto e influidos por sus intereses particulares, la objetividad supone un punto de vista distante, donde los conceptos se tratan como objetos (Quintanilla, 1976).

Durante un largo tiempo, la subjetividad fue tratada como un fenómeno peculiar de diferentes denominaciones: mente, conciencia, alma, espíritu. Estas categorías son producto de la reflexión, de fuerte significado ideológico. Todas ellas se refieren a procesos subjetivos. Por procesos subjetivos comprendemos todos aquellos cambios que se realizan en el universo simbólico del sujeto, en lo imaginario de cada sujeto y en su realidad psíquica. De esta manera, es posible agrupar una pluralidad de acepciones que intenta definir la subjetividad, en la siguiente “la subjetividad se refiere a la singularidad de las experiencias” (Lego, 2007), es decir, las experiencias son únicas para la persona que las experimenta, son sólo accesibles a la conciencia de esa persona.

Aunque ciertas partes de la experiencia son objetivas y accesibles a cualquier otro, otras son sólo accesibles a la persona que las experimenta. La experiencia se puede definir como el cúmulo de hechos vividos que nos constituyen y acompañan durante toda la vida. En cualquiera de las situaciones mencionadas, el registro de la experiencia se concreta desde lo subjetivo, lo individual, lo propio y personal, lo diferente del otro, que nos distingue y caracteriza. Una misma experiencia vivida por sujetos diferentes, adquiere valores únicos en cada uno; la carga emocional adjudicada es dada por quien la vive y sólo comprendida por él/ella. (Lego, 2007).

Según Manchado, M. (2010). La subjetividad es un fenómeno psicológico plástico analítico-sintético. Esta función es capaz de “producir” (imágenes y percepciones) y “reproducir” (percibir sus propias percepciones) los fenómenos subjetivos en una permanente dinámica dialéctica. Oscila entre la realidad y la fantasía, entre la percepción sensorial y la producción más endógena.

Estas funciones se originan en la interacción entre los individuos y su medio. El contenido de los procesos subjetivos depende del medio o de los medios con los cuales el individuo interactúa. Sin individuo no hay subjetividad, sin medios en interacción tampoco la hay. Concebimos el “mundo subjetivo” como un fenómeno en movimiento. La dinámica de la “experiencia interna” viene de la interacción del individuo con el medio interno y el medio externo. Ambas entidades son dinámicas y en consecuencia también las interacciones en las cuales participan. Esta propiedad hace de la subjetividad un proceso dialéctico.

Según Berger y Luckman (1968) el individuo cuando nace es inducido a participar de la dialéctica de la sociedad. El inicio de este proceso es la internalización, o sea, la aprehensión inmediata de un acontecimiento objetivo en cuanto expresa significado, es decir, en cuanto es una manifestación de los procesos subjetivos de otro que, en consecuencia, se vuelven subjetivamente significativos para esa persona. Los autores al respecto sostienen: "La internalización en sentido general constituye la base para la comprensión de los propios semejantes y para la aprehensión del mundo en cuanto realidad significativa y social."

Es la interacción un proceso social que acontece en todas las esferas de la vida cotidiana. Allí, en esa instancia donde los sujetos se “enfrentan” para dar rienda suelta al lenguaje y desplegar una serie de discursos, se establece un ritual de la comunicación que definirá qué posición ocupa el que habla, cuál el que escucha, cómo se distribuirán los enunciados, a quiénes se le permitirá el acceso y a quiénes no. Estos rituales de la interacción que producimos en cada uno de los encuentros cotidianos (físicos y/o virtuales) se establecen y posibilitan a partir de la figura de un “otro”. Sobre éste no sólo definimos una serie de características o atributos, que pueden ser o no efectivamente reales, sino que también ese “otro” realiza el mismo procedimiento sobre nosotros. Se establece así una mirada subjetiva constitutiva en y sobre cada uno de los actores que participan del proceso de intercambio social. (Manchado, 2010).

Desde la perspectiva de Foucault (1975), la subjetividad sería el resultado de la incidencia de los mecanismos de normalización en el individuo, con lo cual hace referencia a la manera en que los dispositivos disciplinarios se articulan, con el fin de producir un tipo de mentalidad acorde a las condiciones culturales existentes. Los

mecanismos de normalización funcionan como dispositivos que desde el exterior, moldean las acciones. Estos mecanismos funcionan en los espacios cerrados de las instituciones disciplinarias (familia, escuela, etc.) y tiene como finalidad normalizar y evitar el comportamiento desviado.

Según este autor, en las sociedades disciplinarias el cuerpo es el lugar en el cual se inicia el proceso de subjetivación, es decir, con la producción del cuerpo normalizado y con su modelación se pretende establecer una vía a partir de la cual se pueda gobernar el alma del sujeto. El cuerpo se convierte en la superficie donde las instituciones imprimen sus disposiciones normativas; a partir de esto, el cuerpo entra en el circuito disciplinario donde el tiempo, el espacio, la combinación de fuerzas, la mirada y la sanción se tornan estrategias para su vigilancia y control.

El mecanismo privilegiado por los dispositivos disciplinarios, para gobernar el alma, la interioridad del individuo, radica en la inscripción, proceso en el cual los distintos elementos naturales, humanos y no humanos, situados en el exterior, dejan marcas que construyen la subjetividad.

Es en este escenario, en la interacción subjetiva que se da en las instituciones penitenciarias, donde se ponen en juego por parte de cada uno de los participantes/actores involucrados en dichos encuentros sociales “un esquema de actos verbales y no verbales por medio de los cuáles se expresa su visión de la situación.” Es decir, la visión de su propio yo, de un nosotros pero también “la evaluación de los participantes” de los otros (Manchado, 2010).

Tanto la prisión temporal o perpetua, como los trabajos forzados conforman un terreno compatible en donde la fuerza no se impone en un momento puntual y contundente sino de manera continuada y sistemática adquiriendo así una presencia insoslayable en el imaginario del condenado. La presencia del gobernante pasa a ser larga dilatada y sistemática. Mientras la tortura corporal excluye a la representación del futuro debido a lo real de la muerte, el poder simbólico de la ley ejerce de manera metódica y continua la tortura psicológica cuando cada vez que el recluso piensen en el futuro retornará a la realidad a la que lo tiene condenado el legislador (Gallo, 2007).

En relación a esto es indispensable afirmar la necesidad de identificar la dimensión de las tácticas y estrategias discursivas que se ponen en juego en el “lenguaje

cotidiano”. La dinámica interactiva que los sujetos llevan adelante en la vida cotidiana de las prisiones y en la que se ponen en funcionamiento una serie de actos del lenguaje, de modalidades de comunicación.

2.5. Realidad psíquica

Desde el psicoanálisis la “realidad psíquica” es un concepto muy vinculado con la subjetividad ya que nos habla de la singularidad de las experiencias. Con el término de realidad psíquica hacemos referencia al concepto utilizado por Freud para designar “lo que, en el psiquismo del sujeto, presenta una coherencia y una resistencia comparables a las de la realidad material; se trata fundamentalmente del deseo Inconsciente y de las fantasías con él relacionadas.” (Laplanche y Pontalis, 1967)

Este concepto surge de la revisión realizada por Freud a la teoría de la seducción al ponerse en evidencia el carácter fantasioso de los traumas infantiles en sus pacientes histéricas. A partir de esto, y desde el punto de vista de la neurosis, Freud establece que el hecho real de que el enfermo ha creado dichos sucesos imaginarios, posee la misma importancia que si el contenido de tales fantasías fuera totalmente real. “Estas fantasías poseen, pues, una realidad psíquica en contraste con la realidad material, y poco a poco vamos llegando a comprender que en el mundo de las neurosis la realidad que desempeña el papel predominante es la realidad psíquica” (Freud, 1913, p. 2100.). “Este predominio de la vida imaginativa y de la ilusión sustentada por el deseo insatisfecho ha sido ya señalado como fenómeno característico de la psicología de las neurosis” (Freud, 1921, p. 2307.).

Vemos que la realidad psíquica es una forma especial de existencia que no debe ser confundida con la realidad material; ni tampoco es equivalente a la fantasía. Esta última se define como “el guión imaginario en el que se halla presente el sujeto y que representa, en forma más o menos deformada por los procesos defensivos, la realización de un deseo y, en último término, de un deseo inconsciente.” (Laplanche y Pontalis, 1967)

A su vez, el tema de la realidad ha sido tratado por otros autores como Bertrand Russell, quien intenta responder a la pregunta siguiente: ¿qué permite que distingamos entre los productos de la imaginación y otros contenidos de la mente, como la memoria

de las cosas que nos han ocurrido realmente? Russell piensa que para establecer la diferencia existe un sentimiento especial de la realidad, este sentimiento de la realidad es un “sentimiento parecido al respeto”. Ese sentimiento de la realidad, parecido al respeto, permite diferenciar entre lo “real” y lo “imaginario”

La inscripción de la realidad percibida en la realidad psíquica necesita de la creencia para que la realidad se inscriba en la realidad psíquica. Freud descubre precisamente que puede haber percepción de la realidad sin que haya “respeto” -como dice Russell- de la misma, es decir, sin creencia, sin convicción en lo percibido. La experiencia clínica no hace más que darle pruebas de este hecho. Quizás la lengua alemana le ayudó a Freud a contrastar entre realidad percibida (Realität) y realidad efectiva (Wirklichkeit) (Palomera, 2000)

La Realität, la realidad exterior, “lo percibido”, en el análisis de Russell, puede no ser respetada, y por tanto resultar ineficaz, no funcionar, en el sentido de Wirklichkeit (que proviene del verbo wirken: producir, operar, tejer, tener o causar efecto) y remite a lo que, de la realidad percibida (Realität) ha causado impresión y ha tenido efecto eficaz como realidad. En este sentido la Wirklichkeit es la Realität transformada, fecundada por el la convicción o la creencia del sujeto cuando ésta penetró en la trama de lo percibido. Así, una realidad percibida sin creencia no es eficaz, no se constituye como Wirklichkeit. (Palomera, 2000).

El hombre tiene que ver con trozos escogidos de la realidad. Esto es, a decir verdad, lo que designa la Wirklichkeit. Resulta muy evidente que lo que llamamos “la realidad”, es decir, las cosas del mundo humano que nos envuelven, son cosas de un universo estructurado en palabras.

Lacan señala que “la realidad sólo es percibida por el hombre, al menos en estado natural, espontáneo, bajo una forma profundamente elegida. El hombre tiene que ver con trozos escogidos de la realidad”, de tal suerte que lo que llamamos “subjetivación del mundo” es en sí un trabajo sobre la realidad. Pero este trabajo de subjetivación tiene algo que lo complica. Es lo que Freud llamó Das Ding en el Proyecto de una psicología para neurólogos. Das Ding es lo que emborrona nuestra percepción. Si el psicoanálisis no se confunde con ninguna psicología cognitivista o conductista es precisamente por tomar en cuenta este descubrimiento. El descubrimiento de lo que complica la adaptación del

sujeto a la realidad. Hay siempre un real que resiste a la subjetivación. Es justamente en este lugar de lo que escapa a la relación del sujeto con el Otro, donde va a alojarse un real no asimilable. (Palomera, 2000)

En verdad, Das Ding es eso que del sujeto resiste a la inserción, y por ello queda como límite de la experiencia humana, como aquello que de lo humano es inhumano, como el límite de nuestra propia inserción, el Otro, extranjero como el primer exterior del sujeto entorno a lo cual se orienta todo su caminar. Das Ding se presenta entonces como el objeto perdido que es exterior al sujeto, fuera del límite del vínculo al Otro, pero habitando en su interior.

Lacan distingue igualmente entre la realidad y Lo Real. Lo real se trata de lo que no es imaginario ni se puede simbolizar. Lo real es todo aquello que tiene una presencia y existencia propias y es no-representable. Lo simbólico es el registro psíquico propio de lo humano, ya que se funda gracias al lenguaje y la instancia del Gran Otro, o bien, el Nombre del Padre.

Conviene subrayar que la expresión realidad psíquica no es simplemente sinónima de mundo interior, campo psicológico, etc. La realidad psíquica implica que lo simbólico y lo real estén anudados por lo imaginario para que se produzca el sentido (fabricado entre lo simbólico y lo imaginario) que pueda ser compartido con los otros.

2.6. Identidad social y estigma

La sociedad establece medios para categorizar a las personas y también los atributos que se consideran corrientes y naturales en los miembros de esas categorías. Esto permite que ante un extraño podamos prever por las primeras apariencias en qué categoría se halla y cuáles son sus atributos, es decir su “identidad social” (Goffman, 1963)

Identidad social se refiere a las categorías en las que se sitúan a las personas y los atributos dados a esas categorías. Los signos corporizados de prestigio o estigma pertenecen a la identidad social.

Identidad personal se refiere a las marcas positivas o soportes de identidad y a la combinación única de ítems de la historia vital adheridas a un individuo por medio de esos soportes de identidad. La identidad personal implica la idea de persona única. Esta

identidad se produce cuando conocemos a las personas y esto influye en la cuestión del estigma. Esta identidad personal desempeña un rol estructurado en la organización social a causa de su unicidad. Para construir la identificación personal, recurrimos a aspectos de su identidad social pero el conocimiento personal puede alterar el significado de las características sociales que atribuimos a ese individuo.

Goffman, (1963) habla de tres tipos de estigmas. El primer tipo se refiere a las malformaciones físicas. En segundo lugar, los defectos del carácter del individuo, como son la falta de voluntad, las pasiones tiránicas o antinaturales, las creencias falsas y rígidas o la deshonestidad. Por último, los estigmas tribales de la raza, la nación y la religión, susceptibles de ser transmitidos por herencia y contaminar por igual a todos los miembros de una familia.

El rasgo central de la situación vital del individuo estigmatizado está referido a lo que se llama “aceptación”. Las personas con las que se relaciona no le brindan el respeto y la consideración que espera.

Cuando “normales” y estigmatizados se encuentran, el individuo estigmatizado puede descubrir que se siente inseguro sobre cómo va a ser identificado y recibido. Su incertidumbre surge porque no sabe en qué categoría será ubicado y porque sabe que los demás pueden definirlo en función de su estigma. No sabe qué es lo que los demás piensan de él y se puede sentir “en exhibición” debiendo llevar su autoconciencia y su control sobre la impresión que produce hasta extremos y áreas de conducta que supone que los demás no alcanzan. El individuo estigmatizado puede responder anticipadamente con un retraimiento defensivo (Goffman, 1963).

El individuo estigmatizado, que tiene dañada su identidad social, pasa a ser una persona desacreditada frente a un mundo que no lo acepta. Advierte, sin embargo, que existe gente sensible dispuesta a adoptar su punto de vista y compartir con él el sentimiento de que es humano y normal. El primer grupo de personas benévolas es el que comparte su estigma, conocedoras por experiencia de lo que se siente al poseer ese estigma en particular. Entre sus iguales el individuo estigmatizado utiliza su desventaja como base para organizar su vida pero para lograrlo debe resignarse a vivir en un mundo incompleto. Goffman, (1963) habla de varios tipos de grupos y organizaciones que se dan y que llevan a que la mayoría de los estigmatizados tenga acceso a una versión

intelectualmente elaborada de sus puntos de vista. El segundo grupo de personas de las que puede esperar apoyo es el de los que llama “sabios”, personas normales cuya situación les lleva a estar íntimamente informadas sobre la vida de los individuos estigmatizados y simpatizar con ellos y que gozan, a su vez, de cierto grado de aceptación y pertenencia al clan.

El manejo del estigma es un rasgo general de la sociedad, un proceso que se produce donde existen normas de identidad. El rol de normal y el rol de estigmatizado son partes del mismo complejo. Hay, pues, una unidad entre el estigmatizado y el normal. Las personas podemos pasar de un rol al otro y nuestras capacidades y el entrenamiento nos habilitan para manejar las dos posibilidades. Se trata de una reubicación dentro de un antiguo marco de referencia en el que se asume para sí lo que antes se pensaba que residía en los demás. El estigma implica no tanto conjuntos de individuos concretos separables en dos grupos, normales y estigmatizados, sino un penetrante proceso social de dos roles en los que el individuo participa, al menos en algunos contextos y en algunas fases de la vida. El normal y el estigmatizado no son personas, son perspectivas.

La identidad social y personal forman parte de las expectativas y definiciones que tienen otras personas respecto del individuo cuya identidad cuestionan. En la identidad personal, las expectativas y definiciones pueden surgir antes de que el individuo nazca y continuar después de su muerte. Frente a esto, la identidad del yo es subjetiva, es experimentada por el individuo cuya identidad se discute. El individuo construye una imagen de sí a partir de los elementos con los que los demás construyen la identificación personal y social pero se permite importantes libertades respecto de lo que elabora (Goffman, 1963).

El concepto de identidad social permite considerar la estigmatización. El concepto de identidad personal, el papel del control de la información en el manejo del estigma. La identidad del yo nos permite considerar qué siente el individuo con relación al estigma y a su manejo.

2.7. Poder, autoridad y ley

Uno de los análisis modernos más amplios sobre la importancia del poder en la actividad humana proviene de los trabajos del filósofo francés Michel Foucault, quien plantea que el poder se encuentra en todos los sitios, porque no proviene de ningún sitio.

El análisis del poder efectuado por Foucault (1988) se fundamenta en su concepto de "tecnologías de poder". Para Foucault, el poder es ejercitado con una determinada intención. Pero en vez de analizar el problema de quién tiene qué intenciones, se centra en discernir cuál es la intersubjetividad aceptada sobre cómo ejercitar el poder. Para Foucault, el poder son acciones sobre otras acciones a fin de interferir con ellas. Afirma que el poder presume libertad en el sentido en que el poder no es forzar, sino formas de hacer que la gente se comporte por sí misma de modo distinto de cómo lo hubiesen hecho de otra manera. Un modo de realizar esto es mediante la amenaza con violencia.

Foucault (1988) afirma que los sistemas de creencias ganan ímpetu (y por tanto poder) cuando un mayor número de gente acepta los puntos de vista asociados con el sistema de creencias como conocimiento general (hegemonía). Tales sistemas de creencias definen su autoridad, como los médicos (en el sistema de creencias de la medicina occidental) o los curas (en el sistema de creencias de la religión católica). Con tales sistemas de creencias, las ideas cristalizan como correctas o incorrectas, como normales o desviadas. En un determinado sistema de creencias, las ideas y las acciones se convierten en impensables. Estas ideas, consideradas como "verdades" irrefutables, definen una particular manera de ver el mundo, y se encuentra normalizado un particular modo de vida asociada con estas "verdades".

Foucault (1988) distingue entre dos tipos de poder el poder disciplinario y poder pastoral. Poder pastoral, hace referencia a cómo el Estado moderno integró en sí una antigua forma de poder creada por las instituciones cristianas. Éstas se relacionan con los individuos y la comunidad de forma pastoral, es decir, se preocupa de todos y cada uno por separado (en una relación individual como en la confesión y el circuito de los sacramentos) durante toda su vida, para asegurar su salvación en el más allá, en oposición al poder político que es inmanente. Dicho poder se ejerce explorando y guiando las almas y conciencias de los individuos produciendo una verdad de sí.

El Estado moderno subsumió algunas de estas características creando una matriz de individualización, que pretende que esta salvación del individuo se convierta en un aseguramiento de su vida cotidiana frente a la incertidumbre de la reproducción material de la vida. Las funciones pastorales fueron asumidas por diversos funcionarios e instituciones del estado. El resultado es la producción deliberada de una forma de subjetividad. La sociedad en su conjunto fue movilizadada por el estado y sus instituciones para asumir las tareas pastorales, que son, en definitiva, relaciones de poder que lejos de competir entre ellas, provocan una sinergia eficiente gracias a una adecuada delimitación por parte de las instituciones y las disciplinas en su penetración de los individuos (Foucault, 1988).

El poder disciplinario es un concepto teórico desarrollado por Michel Foucault para describir el poder político desde un punto de vista antagónico al de la teoría clásica del poder. La teoría clásica del poder, construye los modelos de su análisis a partir de la soberanía. Foucault observa al poder desde el un punto de vista opuesto. No desde sus formas terminales (instituciones consolidadas), sino desde sus formas capilares, sus raíces fundantes. Este poder no soberano, extraño a la forma de la soberanía, es el poder disciplinario. A su vez, las particularidades del concepto de poder disciplinario en Foucault, surgen de desde la concepción relacional. Es decir, el poder no se concibe de manera análoga a la propiedad, ni siquiera como una potencia, sino como una relación que se puede y se debe estudiar sólo a través de los términos entre los que opera.

En términos generales, las tesis de Foucault sobre el poder, se desarrollan en tres apartados: El primero se refiere a que el poder no es esencialmente represivo; puesto que incita, suscita, produce. En segundo lugar el poder se ejerce más que se posee; dado que no posee una forma definida; “el poder no es algo que se adquiera, arranque o comparta, algo que se conserve o se deje escapar; el poder se ejerce a partir de innumerables puntos, y en el juego de relaciones móviles y no igualitarias” (Foucault, 1976, p.114). Finalmente menciona que el poder pasa por los dominados tanto como por los dominantes; ya que pasa por todas las fuerzas en relación.

El poder es un concepto mucho más amplio que el de autoridad. Del latín auctoritas, la autoridad por lo general se refiere a aquellos que gobiernan o ejercen el mando. La autoridad también es el prestigio ganado por una persona u organización

gracias a su calidad o a la competencia de cierta materia. La autoridad por lo tanto es una forma de dominación ya que exige o pide la obediencia de los demás. Sin obediencia no existe la autoridad.

La autoridad se vincula a la existencia de cierta legitimidad y de una estructura jerárquica que conlleva a ordenamientos institucionalizados. Como Weber (1919) señala, ésta se ejerce con un sustento legítimo y en esta medida se minimiza la necesidad de mantener los medios de coerción en alerta constante.

Weber distingue tres tipos de autoridad legítima:

1. Autoridad tradicional: cuando los subordinados consideran que las órdenes de los superiores son justificadas porque esa fue siempre la manera como se hicieron las cosas. El poder tradicional no es racional, puede transmitirse por herencia, ppsea, en virtud de estatus de heredero o sucesor.

2. Autoridad carismática: cuando los subordinados aceptan las órdenes de los superiores como justificadas, a causa de la influencia de la personalidad y del liderazgo del superior con el cual se identifican. El poder carismático es sin base racional, es inestable y adquiere características revolucionarias. No puede ser delegado, ni recibido en herencia.

3. Autoridad legal, racional o burocrática: cuando los subordinados aceptan las órdenes de los superiores como justificadas, porque están de acuerdo con un conjunto de preceptos o normas que consideran legítimos y de los cuales se deriva el poder de mando.

En la medida en que es legítima, toda autoridad se sustenta en las leyes. Así la autoridad se distingue del poder coercitivo y del liderazgo basado en la capacidad de influir y en la persuasión por la legitimidad. La relación de autoridad es una relación de órdenes y obediencia en la cual la autoridad tiene el derecho de mandar y los otros la obligación de obedecer. Esta definición de la legitimidad como sustento de la dominación está basada en los planteamientos weberianos.

En términos estrictos, ley La ley (del latín *lex*, *legis*) es una norma jurídica dictada por el legislador. Es decir, un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia. Vista desde el psicoanálisis, la Ley es un concepto usado (específicamente en el psicoanálisis lacaniano) para significar al conjunto de normativas que se instalan en el inconsciente de un sujeto

durante la infancia. En tal sentido, la Ley tiene mucho en común con el superyó descrito por Freud. Para Lacan la Ley no es un fragmento de legislación particular, sino los principios fundamentales que subyacen todas las relaciones sociales. Desde esta visión, la Ley es definida como “el conjunto de principios universales que hacen posible la existencia social, las estructuras que gobiernan todas las formas de intercambio social, sea el acto de regalar, las relaciones de parentesco o las formaciones de pacto” (Evans, 1997).

La Ley es considerada específicamente como procedente de quien cumple la función paterna, éste puede ser el padre (biológico o no) o quien ocupe su lugar estructural. Así el padre instauro la Ley: separa al infante de la madre y mediante esta separación el sujeto es integrado en el orden simbólico del lenguaje, del discurso de la cultura. Además de imponer normativas inconscientes, la Ley organiza racionalmente al psiquismo del sujeto (Lander, 2004).

Estos tres conceptos (poder, autoridad y ley) toman una significación importante en el ámbito penitenciario, y son aspectos van a afectar la subjetividad del individuo una vez en libertad. La encarcelación se da basada en el ejercicio de leyes ejecutadas por personas que tiene una autoridad sobre el recluso, y por lo tanto ejercen poder sobre la persona. Una vez dentro de la prisión el recluso se encuentra con nuevas leyes, autoridades y formas de ejercer poder que coexisten con aquellas que lo(a) llevaron a prisión. La manera en que se interioricen estos elementos va a tener una marcada influencia sobre la experiencia de la persona dentro de la cárcel y va a tener consecuencias aún en libertad.

Para poder facilitar el proceso de reinserción, es necesario comprender que elementos son significativos en ésta etapa, y para ello es necesario acercarnos a quienes transitan por este camino. La importancia de esta investigación recae en el hecho de que la única manera que los esfuerzos de reinserción social para ex presidiarios sean verdaderamente efectivos, es que estos partan de un conocimiento a profundidad de lo que implica este proceso, el cual solo puede ser obtenido al aproximarnos a la vivencia de estas personas. Solamente a través del conocimiento de la realidad de cada uno de ellos, podrán crearse las herramientas e instrumentos capaces de salvar las dificultades específicas de cada colectivo y facilitar así su integración laboral y social.

3. PROBLEMA Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Para el recluso, la realidad se establece como un proceso dinámico entre la estructura social de la prisión y las interpretaciones e internalizaciones que este pueda hacer de los roles que esta estructura le adjudica y de su propia identidad. El primer obstáculo para las personas que provienen de un lugar desfavorecido, es la posibilidad de imaginarse otra vida y de realizar un proyecto a partir de esas imágenes. Lo que tiene que realizar una persona para salir de su papel asignado, es asumir entonces, un disfraz. Lo que es el ser humano en realidad (la personalidad, si se quiere), está hecho también de las conductas, los valores, los modales, las expectativas, las representaciones de sí mismos y de la realidad que nos rodea. Estamos hechos hasta de los objetos que nos rodean. Ellos toman sentido de nosotros y a la vez nosotros de ellos: se nos devuelven para definirnos, explicarnos a nosotros mismos.

En este sentido, la reinserción social, vista desde quienes deben transitar por este proceso, tiene relación con la manera en que estas personas enfrentan el retorno a su familia, al grupo de pares, a la comunidad, a los espacios laborales y a las redes institucionales, así como también con la actitud y los recursos para enfrentar ese momento. Este proceso también dependerá de la disposición y posibilidades con que el entorno los reciba.

Este retorno implica a su vez una gran cantidad de procesos subjetivos en la persona. Una modificación tan radical de la realidad física del preso, implica grandes cambios en la realidad psíquica. En la presente investigación se pretende explorar qué sucede con la subjetividad en este movimiento; en otras palabras, cuáles procesos subjetivos se dieron en la reinserción social de un grupo de ex reclusos.

3.1 Objetivo General

Identificar y describir los procesos subjetivos que se dieron durante el proceso de reinserción social de un grupo de ex reclusos

3.2 Objetivos Específicos

- Recoger testimonios de ex reclusos que hayan tenido al menos una encarcelación de un período mayor a un año en alguna cárcel Venezolana
- Describir la vivencia de los ex reclusos antes de y durante el periodo de encarcelación.
- Explorar la experiencia de los ex reclusos al momento de salir de la cárcel
- Identificar los recursos y obstáculos que los ex reclusos califican como relevantes a lo largo del proceso de reinserción.

4. MARCO METODOLOGICO

Esta investigación se vio impulsada por la necesidad de estudiar los problemas desde la perspectiva de las personas involucradas, para generar conocimientos útiles a la realidad de problema. En este sentido la investigación cualitativa resultó ser el enfoque idóneo ya que ofrece métodos y técnicas flexibles, sensibles y amplias que permiten estudiar las diversas áreas que componen la situación de estudio, la cual es de naturaleza compleja y cambiante. De esta manera se abordó el problema por medio de un enfoque cualitativo el cual consiste en el estudio de un todo integrado que se explora, se describe y se comprende de manera inductiva (Bonilla & Rodríguez, 2005). Se construye el conocimiento partiendo de la información suministrada por las distintas personas que interactúan en un contexto determinado explorando significados, creencias y actitudes. Se basa en la búsqueda de sentido y la comprensión de los fenómenos estudiados dentro del marco de referencias de los informantes o participantes. El sentido es concebido como algo plural, siempre abierto (Bruner, 1991).

Debido a la naturaleza de la realidad a estudiar, la cual solo puede ser captada desde el marco de referencia del sujeto que las vive y experimenta, se trabajó utilizando el método fenomenológico. De esta manera no se estudió una realidad “objetiva y externa”, sino una realidad cuya esencia depende del modo como es vivida y percibida por el sujeto, siendo esta una realidad interna y única para cada ser humano.

El énfasis primario de la fenomenología está puesto en el fenómeno mismo, es decir en lo que se presenta y revela a la propia conciencia y del modo en que lo hace. Trata de explorar precisamente eso que es dado, la cosa misma en que se piensa, de la que se habla en síntesis, de la constitución de la conciencia.

El método fenomenológico no parte del diseño de una teoría, sino del mundo conocido, del cual hace un análisis descriptivo. Del mundo conocido y de las experiencias intersubjetivas se obtienen las señales, indicaciones para interpretar la diversidad de símbolos. A partir de allí, es posible interpretar los procesos y estructuras sociales.

Para este estudio se seleccionó este tipo de metodología ya que se pretendió comprender la situación por la que pasan los ex reclusos al reinsertarse en la sociedad en lugar de predecir o controlar lo que quizás vaya a suceder en situaciones similares.

La metodología de este enfoque busca estructurar un mapa y referenciar las relaciones de las variables de acuerdo a como se vive el fenómeno en particular. El análisis fenomenológico significa abordar el objeto de estudio, el fenómeno, como una experiencia concreta del ser humano, tan libre como se pueda de presuposiciones conceptuales. El objetivo de la investigación fenomenológica es adquirir una comprensión de las estructuras esenciales de estos fenómenos sobre la base de ejemplos mentales proporcionados por la experiencia.

4.1 Dimensiones a explorar

Para la realización de este estudio se partió de la exploración de 6 dimensiones, las cuales se definen a continuación

1. Relación con el medio carcelario: proceso de adaptación o desadaptación al medio carcelario, percepción del ambiente por parte del sujeto y desarrollo de la cotidianidad tras las rejas.
2. Relación con el “mundo exterior” (fuera de la cárcel): percepción de la sociedad por parte del sujeto que sale de la cárcel, sentimientos de inclusión o exclusión, actitud percibida del medio social y reacción del sujeto ante esta.
3. Relaciones sociales y familiares: tipos de vínculos sociales y familiares que tiene el individuo antes, durante y después del encarcelamiento, su relación con sus pares, con su pareja y con sus hijos, cambios en las relaciones a raíz de la encarcelación y nuevos vínculos restablecen en la cárcel.
4. Valores y significados: construcción de nuevos significados a lo largo del encarcelamiento, visto este como un proceso que modifica la realidad psíquica e introduce nuevos significantes.
5. Percepción de sí mismo e identidad social: características intrínsecas de personalidad, siendo estas las que el individuo reconoce como propias de sí mismo y características de la identidad social, siendo estas aquellas que se extraen a raíz de la identificación con grupos sociales. No se pretende trabajar con ambos conceptos como elementos disociados sino como dos factores íntimamente relacionados que constituyen la identidad del sujeto.

6. El peso psicológico de la ley: explora como se internaliza la autoridad en el sujeto, que consecuencias subjetivas tiene en las relaciones de poder y en la percepción de la capacidad que tiene la personas para modificar su ambiente.

4.2 Estrategias de recolección de datos

La información fue recolectada por medio de entrevistas, las cuales se pueden definir como una reunión para intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) (Hernandez, Fernandez y Baptista, 2006). Las entrevistas fueron semiestructuradas con preguntas abiertas que permitieron al entrevistado expresarse directa y espontáneamente con respecto a temas fijados, considerando un espacio para hablar libremente y sin interrupciones acerca de las ideas que fueron surgiendo por asociación.

Los aspectos explorados buscaron profundizar sobre la vivencia subjetiva de los participantes al momento de salir de prisión, la experiencia del encarcelamiento y los efectos que éste tuvo y tiene sobre su vida después de la cárcel, su concepción de sí mismo y sus relaciones sociales.

Además se realizaron entrevistas a informantes claves y expertos las cuales permitieron profundizar sobre la información suministrada abriendo así la posibilidad de triangular la información.

Otra técnica de recolección de datos fue el diario de campo. Este es un instrumento utilizado para registrar aquellos hechos que son susceptibles de ser interpretados. En este sentido, el diario de campo es una herramienta que permite sistematizar las experiencias para luego analizar los resultados. Permite también la organización cronológica de todo el material y a su vez profundizar sobre los entrevistados y el contexto de la entrevista, además de las emociones generadas en el entrevistado y en el entrevistador. Se registra todo aquello susceptible de ser interpretado como hecho significativo en el proceso de investigación.

Finalmente se realizó una actividad grupal en la cual se trabajó de manera abierta el tema de investigación. El método bajo el cual se rigió esta actividad fue de grupo focal, el cual consiste en la reunión de un grupo de personas, con un moderador

encargado de hacer preguntas y dirigir la discusión. Su labor es la de encauzar la discusión para que no se aleje del tema de estudio.

4.3 Participantes

El grupo de participantes para la investigación está compuesto por hombres y mujeres que tuvieron al menos una encarcelación con una duración de un año como mínimo en alguna prisión Venezolana.

Se realizó un muestreo intencional, en el cual se seleccionó a 11 personas que cumplían con los requisitos antes descritos. En este tipo de muestreo, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino que interesa una cuidadosa y controlada selección de sujetos con determinadas características. Es importante destacar que la unidad de estudio no se rige por el principio de representatividad de la muestra, sino por el carácter ejemplar y la posibilidad de que varios casos ofrezcan dimensiones comparables.

El proceso de muestreo partió con un informante clave, cuya identidad se mantendrá en anonimato por motivos de resguardo de la privacidad, quien fue seleccionado por su amplia trayectoria trabajando en pro de la reinserción social de ex reclusos. Su conocimiento en reinserción se basa en años de trabajo en el área, y en la experiencia propia, pues él mismo cumplió una condena de 8 años en prisión. El informante clave, además de suministrar información importante para la investigación, sirvió como punto de partida para la construcción del guión de entrevista y ayudó en el proceso de selección de participantes.

Por medio de la muestra seleccionada se logró agrupar ex reclusos y ex reclusas que ocuparon diferentes posiciones de poder dentro de la cárcel. Se incluyeron ex reclusos y ex reclusas que se encontraban régimen abierto y destacamento de trabajo, siendo estas disposiciones judiciales que sirve a personas en proceso de reinserción. Incluimos también a un grupo de ex reclusos que forman parte de una organización orientada a la reinserción social de ex presidiarios. Esta fundación, que parte de la iglesia evangélica, cuenta con una casa hogar la cual sirve como una casa de paso para ex reclusos al momento de salir de la cárcel. También se incluyeron a ex reclusos que, si

bien pueden haber participado en programas de rehabilitación, nunca pertenecieron a programas orientados a la reinserción social post penitenciaria.

Dentro de los participantes encontramos 2 “Pranes”, uno de los cuales tenía una amplia historia delictiva antes de entrar en prisión, mientras que el otro fortaleció su carrera delictiva dentro de la cárcel. En el argot carcelario el Pran representa la máxima autoridad entre los reclusos, y es una persona que ha obtenido este estatus por medio de la violencia y el sometimiento de los demás presos. Igualmente la muestra engloba hombres y mujeres en diferente proporción.

Esta variabilidad de los participantes se realizó con la finalidad de obtener varios puntos de vista y así una visión más amplia del tema. La información de los entrevistados se muestra a continuación:

Tabla 1

Lista de participantes

Nombre	Sexo	Delito	Tiempo de reclusión	Reincidencia	Crímenes previos	Programas a los que pertenece
Betty	F	inocente	2 años, 9 meses	No	No	Régimen abierto
Sara	F	drogas	1 año, 10 meses	No	No	Régimen abierto
Cesar	M	drogas	2 años	No	No	Destacamento de trabajo
Luis	M	drogas	1 año	No	No	Destacamento de trabajo
Joaquín	M	robo	4 años, 6 meses	No	No	Sin programa
Armando	M	homicidio	15 años	Si	Si	Sin programa
Andrés	M	homicidio	7 años, 6 meses	No	Si	Sin programa
Ricardo	M	robo	7 años	Si	Si	Programa de

						reinserción
Samuel	M	violación	7 años	No	Si	Programa de reinserción
Jaime	M	robo	6 años	No	n/s	Programa de reinserción
Hernán	M	robo	5 años	Si	Si	Programa de reinserción

Se presentará a continuación una breve descripción de cada uno de los entrevistados, para profundizar sobre los aspectos particulares de cada uno de los casos .

Entrevista inicial exploratoria: La entrevista inicial se realizó al informante clave, quien es un ex presidiario que participó como miembro fundador de un programa de reinserción social derivado de la iglesia evangélica. Además de las actividades de este programa, en informante clave se encuentra muy involucrado en política. Este fue contactado por medio de la red social “Facebook” y después de varias conversaciones telefónicas fue posible tener una reunión. A partir de esta se pudo profundizar sobre el tema de reinserción, hablar sobre su vivencia en prisión y como ex recluso, además de servir como punto de partida para seleccionar la muestra y contactar otros participantes.

Joaquín: Delincuente juvenil que fue a prisión por varios delitos incluyendo robo (mas no asesinato). Una vez en la cárcel obtiene privilegios y llegó a ser segundo volandero de la torre del Internado Judicial Capital “Rodeo I”. En el argot carcelario el “volantero” es aquel que tiene control de un “carro”, mientras que “carro” se refiere a un sector de a cárcel o a un grupo de reclusos. Esto quiere decir que Joaquín era el segundo en mando entre los reclusos en la torre de “El Rodeo” II. Fue contactado por medio del informante clave, quien lo conoció en la cárcel y contactó una vez en libertad.

Armando: Es apresado a los 17 años por haber cometido múltiples asesinatos y se le otorga la pena máxima que para el momento era de 30 años. Al momento de la condena Armando es calificado como psicópata. Por presentar problemas de conducta en el retén de menores es trasladado a una cárcel de mayores aun siendo menor de edad. En la cárcel ocupa una posición de poder y es uno de los fundadores de “Barrio Chino”, una pandilla delictiva que actúa adentro y fuera de la cárcel. Cumple una condena de un poco

más de 15 años. Actualmente se encuentra en situación de calle y en proceso de recuperación por adicción a la heroína. Pertenece a “Fundación Techo”, programa de atención integral al indigente de la Alcaldía de Chacao.

Andrés: Para el momento en el que cae preso Andrés se encontraba en situación de calle. Cumple una condena de un poco más de 7 años en la cárcel aún sin que se le haya dictado ninguna sentencia. Narra que recogía aluminio y que había un señor que siempre le robaba las latas. Un día lo encuentra durmiendo y lo apuñala. Al estar en la cárcel no contaba con dinero ni ningún tipo de apoyo externo, lo cual lo calificaba como “frito”. Cuenta que en la cárcel los “fritos” son aquellos presos que no tienen dinero ni cuentan con contactos en el exterior, ni pertenecen a ninguna familia criminal. Actualmente está nuevamente en situación de calle y pertenece a “Fundación Techo”, el cual es un programa de atención integral al indigente. Adicionalmente Alejandro es alcohólico y parece presentar daño neurológico.

Ricardo: Ex presidiario que forma parte de un centro de reinserción fundado por la iglesia evangélica. Ingresó a la cárcel por robo y al salir se dedica nuevamente a delinquir, sin embargo en la cárcel hace contacto con la iglesia evangélica y escucha sobre la casa hogar para ex presidiarios. Luego de tener diversos problemas en la calle decide acudir a ellos y actualmente forma parte del equipo del programa. Se muestra muy tranquilo, colaborador y abierto a hablar de la experiencia.

Samuel: cumplió una condena de 7 años en el Internado Judicial Capital “Rodeo I”. Se le imputó el delito de violación y robo agravado, sin embargo Samuel se presenta en la cárcel y durante la entrevista como un homicida. Logró ocupar una posición de poder en la cárcel y actualmente pertenece a un centro de reinserción fundado por la iglesia evangélica.

Jaime: Delincuente desde los 14 años, perteneció a una de las bandas más buscadas en Venezuela, la banda de los bermudas. Estando en la calle pasó varios años solicitando. Estuvo recluido por más de 6 años por 59 atracos 5 allanamientos y estuvo en complicidad de 3 homicidios. Actualmente pertenece a un centro de reinserción fundado por la iglesia evangélica.

Hernán: Reporta haber caído preso en tres ocasiones, sumando así una condena de aproximadamente 5 años. Después de la última encarcelación Hernán tiene problemas de

conducta y familiares lo que lo lleva a estar en situación de calle. Por un deseo de recuperarse acude a un centro de reinserción fundado por la iglesia evangélica, donde lleva 2 meses y medio.

Betty: Reclusa del INOF que se encuentra actualmente en régimen abierto. Reporta haber caído presa por un delito que no cometió. Cumple una condena de 2 años. Se muestra muy extrovertida y conversadora. Es miembro fundador de la orquesta sinfónica penitenciaria.

Sara: Reclusa del INOF que se encuentra en régimen abierto. Es apresada por tráfico de drogas. Cuenta que le pagaron para transportar un dinero, sin embargo entre los materiales se encontraba cocaína. Ella dice que no sabía que tenía drogas entre sus pertenencias. Es parada en aduana y detenida por tráfico de sustancias ilícitas. Zulay le narra lo sucedido al fiscal quien le recomienda que se declare culpable de tráfico de drogas debido a que la pena por lavado de dinero podía ser mayor. Se muestra muy apenada ante el delito y muy colaboradora y abierta durante la entrevista.

Luis: se encuentra con destacamento de trabajo después de pasar un año preso en la cárcel de San Juan de la Lagunilla en Mérida. Dice haber caído preso por el estilo de vida que llevaba y por “las rumbas”.

Cesar: se encuentra con destacamento de trabajo después de pasar dos años preso en la cárcel de San Juan de la Lagunilla en Mérida por posesión de 6 gramos de cocaína de alta pureza. Dice que la cocaína no le pertenecía.

Se dio también la oportunidad de entrevistar a 2 ex funcionarios policiales que actualmente se encuentran reclusos en la sede de la Policía de Caracas ubicada en la cota 905. La importancia de estas entrevistas recae en que, por medio de las mismas, fue posible explorar aspectos particulares de la experiencia carcelaria como lo son la situación de aislamiento y el panorama actual de violencia carcelaria en Venezuela.

Tabla 2.

Entrevistas adicionales

Nombre	Sexo	Delito	Tiempo de reclusión	Reincidencia	Crímenes previos
Fernando		Homicidio	6 años	No	No

William	inocente	1 año, 5 meses	No	No
---------	----------	----------------	----	----

William: Ex funcionario de la policía metropolitana, estaba trabajando de escolta cuando es acusado de asesinato. A pesar de que aún no se ha dictado una sentencia por tribunales, lleva un año y medio en la cárcel. Fue sobreviviente de la toma del Internado Judicial Capital, comúnmente conocido como la cárcel de El Rodeo realizada por parte de la guardia Nacional en junio del presente año. Actualmente se encuentra recluido en la sede de la Policía de Caracas ubicada en la cota 905 y su testimonio permitió tener un panorama actualizado de la situación carcelaria.

Fernando: Ex funcionario policial sentenciado por el caso Kennedy, en el que resultaron muertos y heridos unos estudiantes universitarios en el año 2005. En una alcabala policial, un grupo de estudiantes, al toparse con un grupo de personas armadas emprendieron la huida pensando que se trataba de delincuentes que pretendían asaltarlos. Los funcionarios comenzaron a disparar ráfagas. Luego, comenzó una fuerte persecución hasta que dieron con los estudiantes en la terraza número seis del sector Kennedy, lugar en el que estos se estacionaron para pedir ayuda. Una vez ubicados, los efectivos arremetieron en su contra. Félix cumplió una condena de tres años en una celda de aislamiento en la Brigada de Respuesta Inmediata, y lleva tres años privados de libertad en la sede de la Policía de Caracas. Por medio de su testimonio, se pudo profundizar sobre las consecuencias del aislamiento en los individuos, siendo este un factor fundamental de la experiencia carcelaria.

4.4 Procedimiento y análisis de datos

Debido al tipo de enfoque utilizado, después de la delimitación del problema y búsqueda bibliográfica sobre el mismo, se procedió con la inmersión en el campo de estudio. Esto consistió en contactar con ex presidiarios para escuchar su historia y a partir de lo obtenido en esta primera aproximación, delimitar las dimensiones a explorar en conjunto con la teoría.

Una vez delimitada las dimensiones de la investigación, se realizó una guía de entrevista con preguntas abiertas orientadas a explorar las mismas. Con esta guía, se elaboró una entrevista piloto para luego proceder con una serie de entrevistas semi

estructuradas a ex reclusos y ex reclusas, orientadas a explorar de la manera más libre posible, las dimensiones del análisis. Como se mencionó anteriormente el punto de partida para las entrevistas fue el informante clave, y por medio de éste se contactó al primer grupo de participantes pertenecientes a un programa de reinserción fundado por la iglesia evangélica. Un segundo grupo de participantes fue contactado por medio del profesor Miguel Padrón, quien facilitó el encuentro con un grupo de reclusas del Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF) en proceso de reinserción, que se encuentran en régimen abierto. Otro grupo de participantes se encontraba en permiso de trabajo en el estado de Mérida, Venezuela, y fue contactado por medio de la Dra. Ana de Sánchez, directora del Centro de pernocta “José María Olazo”. Finalmente aquellos ex reclusos que no participaron en programas de reinserción social para ex reclusos se contactaron por medio del informante clave y la “Fundación Techo”, siendo éste un programa de atención integral al personas en situación de calle.

Adicionalmente, se realizó una entrevista a un experto del ámbito penitenciario (Dr. Alexis Ortiz) y a dos reclusos cuyo interés recae en la particularidad de los casos. El primero que se encontraba en una celda de reclusión y permitió profundizar sobre los efectos del aislamiento en el proceso de reinserción; el segundo, por haber estado durante la reciente toma de la cárcel de “El Rodeo”, brindó una clara imagen de la actual situación carcelaria.

En conjunto con las entrevistas se mantuvo un diario de campo el cual recogía la experiencia desde el punto de vista de la investigadora. Se pudo así recoger aspectos del contexto que iban más allá del contenido de las entrevistas, además de impresiones y emociones generadas en los entrevistados y en la investigadora.

Una vez culminadas las entrevistas, se procedió con la transcripción de las mismas. Este paso fue necesario para el mejor manejo de la información, pues permite disponer del contenido escrito y así trabajar con mayor precisión a fin de realizar, de este modo, un análisis más minucioso.

Posteriormente, se realizaron varias lecturas detalladas de cada entrevista para manejar el contenido y familiarizarse con la información total suministrada por cada sujeto. Por medio de estas lecturas, se identificaron fragmentos de entrevistas, a los cuales se le realizó un microanálisis en base a los principios descritos por Strauss y

Corbin (2002) debido a su riqueza de información. Este procedimiento consistió en reflexionar sobre porciones del texto, planteándose a su vez preguntas y comparaciones con la finalidad de profundizar sobre el material y captar el significado de los sucesos que, de otra manera, podrían parecer oscuros. Este proceso, además, permitió sensibilizar a la investigadora acerca de propiedades y dimensiones que se hallaban en los datos, pero estaban sin descubrir. El análisis de este tipo, brindó la oportunidad de pasar a un nivel de descripción, a uno de abstracción. La importancia de este proceso recae igualmente en el hecho de que le permitió a la investigadora examinar suposiciones básicas, sesgos y perspectivas, reflexionando así sobre las preconiciones que presentaba sobre el tema y estimulando el proceso inductivo al centrarse en los datos. Estas preguntas y comentarios se registraban con la anotación de memos, recogiendo así las interpretaciones de la investigadora.

Luego, se realizó un segundo proceso de lectura, esta vez orientado hacia ubicar unidades temáticas, definidas por Martínez (2006) como párrafos o grupos de párrafos que expresan una idea o concepto central. En un primer momento, este paso consistió conceptualizar o codificar mediante un término o descripción breve el contenido central de cada unidad temática. Así, a las frases se le otorgaban etiquetas que permitían describir el contenido de la misma.

A partir de aquí, se formaron categorías y sub categorías que engloban y agrupan los conceptos. Las categorías se asocian y se agrupan según su naturaleza y contenido, mientras que las sub categorías se refieren a aquellas unidades temáticas que, si bien se agrupan bajo una categoría común, tiene propiedades o atributos que permiten diferenciarlas. Un ejemplo de esto sería la categoría de violencia carcelaria y las subcategorías de violencia entre reclusos y violencia institucional. Si bien ambas hablan de tipos de violencia que se dan dentro del recinto penitenciario, la distinción es necesaria para recoger las particularidades y propiedades de cada agrupación. Este proceso de identificación de unidades temáticas y construcción de categorías, se realizó en conjunto con el tutor de la investigación, con la finalidad de verificar y obtener varios puntos de vista, presentándose un consenso en las categorías obtenidas. El proceso de categorización se repitió en cada uno de los elementos de análisis (entrevistas, diario de campo y actividad grupal).

Se realizó una segunda revisión del material con el tutor, aumentando así la confiabilidad del mismo, y permitiendo la construcción de dimensiones, las cuales organizaban el material inductivo en relación a los objetivos de la investigación.

Para la presentación más organizada del material, se crearon mapas conceptuales que permitían relacionar las dimensiones, categorías y subcategorías de una manera gráfica, facilitando así la comprensión del material. Estos mapas conceptuales se presentan de la siguiente manera.

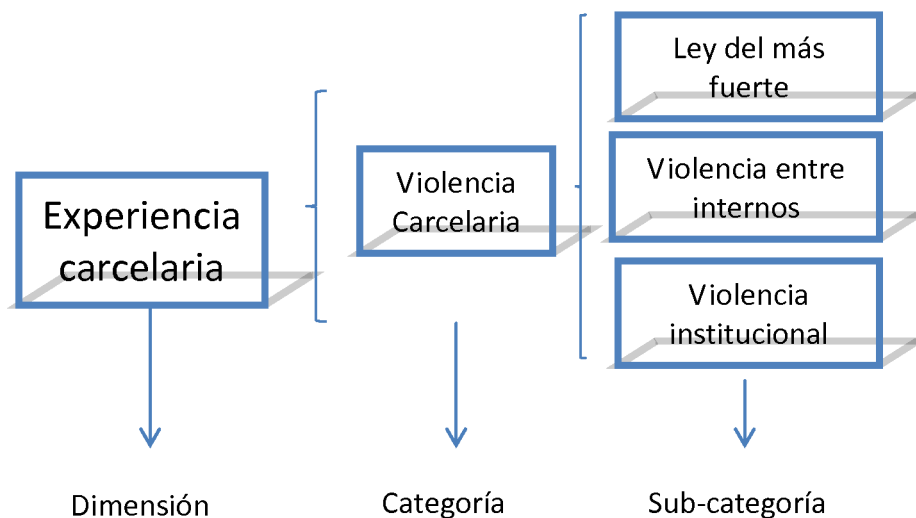


Figura 1. Dimensiones, categorías y sub-categorías

Las unidades de significado se incluyeron en el desarrollo de las subcategorías, siendo estas los elementos básicos del análisis. De esta manera, las dimensiones, categorías y subcategorías se presentan de una manera descriptiva, en la cual se explica su contenido de una manera detallada y exhaustiva.

El análisis presentado no se detiene en la mera descripción de los resultados, sino que implica un proceso de descripción endógeno basado en lo expuesto por Martínez (2006) según el cual la categorización y el análisis, así como el esquema organizacional, los nexos y las relaciones entre categorías, se desarrollan partiendo de la información. Esto involucra un proceso inferencial y de interpretación. Esta etapa implica un proceso de fenomenología hermenéutica, cuya finalidad es descubrir los significados que no se manifiestan en forma inmediata en el análisis y aquellos que no se manifiestan de forma

consciente en el discurso del sujeto. En este proceso de descripción endógena, se busca descubrir las ilustraciones del mundo para el sujeto. Se hace un énfasis en el individuo y experiencia subjetiva.

Cuando se logró una descripción completa de lo encontrado en el trabajo de campo, se procedió finalmente con la contrastación teórica, la cual consiste en comparar los resultados obtenidos con la teoría. Estos resultados se muestran de una manera global en la cual la descripción e interpretación se unen con la teoría.

4.5 Validez y confiabilidad

En esta investigación, se hizo uso de la “triangulación” como estrategia lo cual permitió aumentar la validez de los contenidos. Se trata de un control cruzado, empleando diferentes fuentes y técnicas de recolección de datos. Las fuentes utilizadas para esta investigación fueron los testimonios de los ex reclusos y ex reclusas, y las entrevistas a los expertos. Las técnicas, además, fueron las entrevistas, la actividad grupal y el diario de campo. Esta estrategia de “triangulación”, se basa en analizar datos recogidos por diferentes técnicas, lo cual permite analizar una situación desde diversos ángulos. La misma se comprende como una estrategia metodológica que permite validar internamente la investigación y enriquecer los resultados. Su uso no busca el contraste o el cotejo de resultados obtenidos por diferentes acercamientos metodológicos a la realidad social, sino el enriquecimiento de una comprensión única que resulta de la alimentación mutua de ambos acercamientos. En este sentido, es una estrategia metodológica más que un método o una técnica concreta. La ‘triangulación’ no solamente garantiza la validez de un estudio mostrando que sus conclusiones no dependen del modo utilizado para recolectar y analizar los datos, sino que también permite enriquecer las conclusiones, otorgar mayor confiabilidad, mayor nivel de precisión y contrastar la consistencia interna de estudio.

Por otra parte, dada la naturaleza particular de toda investigación cualitativa y la complejidad de las realidades que estudia, no es posible repetir o replicar un estudio en sentido estricto, como se puede hacer en muchas investigaciones experimentales. Debido a ello, la confiabilidad de estos estudios se logra usando procedimientos de análisis rigurosos y sistemáticos. Igualmente, el nivel de consenso entre diferentes observadores

de la misma realidad eleva la credibilidad que merecen las estructuras significativas descubiertas en un determinado ambiente, así como la seguridad de que el nivel de congruencia de los fenómenos en estudio es fuerte y sólido.

En cuanto a la confiabilidad para esta investigación (y para todos aquellos estudios realizados por medio de investigaciones cualitativas de orientación fenomenológica) la misma está orientada hacia el nivel de concordancia interpretativa entre diferentes observadores, evaluadores o jueces del mismo fenómeno, es decir, la confiabilidad será sobre todo interna, ínter jueces. Para alcanzar este propósito, los resultados obtenidos fueron comparados por la investigadora juntamente con el tutor.

5. VIVENCIA DE REINSECCIÓN

A raíz del trabajo de campo realizado, fue posible aproximarnos al proceso de reinserción social de ex presidiarios desde un enfoque vivencial. Así, la reinserción social, vista desde quienes deben transitar por este proceso, tiene relación con la manera en que estas personas construyen su mundo interno, cómo conciben y describen su realidad y cómo recuerdan la experiencia. Por medio del testimonio de este grupo de personas fue posible obtener un panorama claro de lo que implica este proceso, el cual se mostrará a continuación.

Los resultados se presentan en forma de dimensiones resultantes del análisis de contenido realizado a las entrevistas, documentos y notas de campo. Las dimensiones se organizan en cuatro grandes bloques: Experiencia carcelaria, impacto en la calle, proceso de reinserción y creación de significados. Estos bloques surgieron de los datos de manera inductiva y engloban cuatro temáticas principales tratadas por los entrevistados en relación al proceso de reinserción.

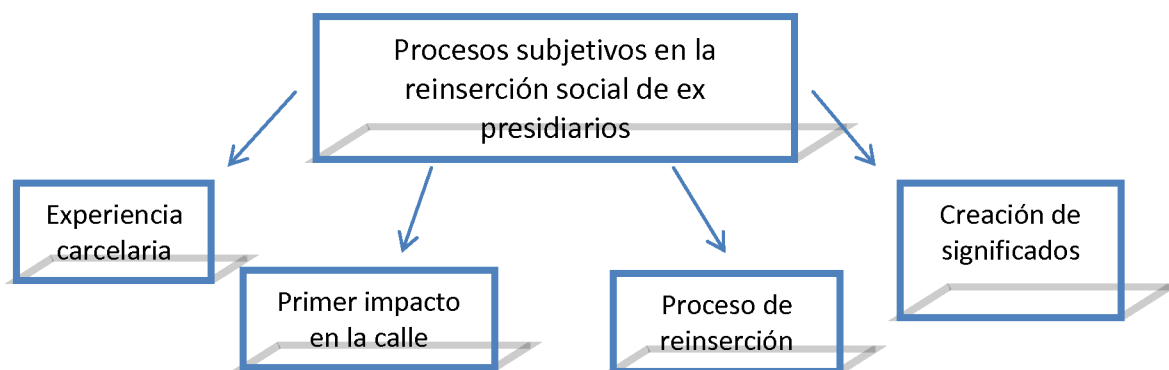


Figura 2. Procesos subjetivos en la reinserción social de ex presidiarios

Estas dimensiones a su vez se subdividen en categorías, las cuales agrupan los contenidos expresados en las entrevistas y otros materiales en cuanto a una dimensión o temática determinada. Esa categorización consistió en clasificar conceptualmente las unidades de significado que son cubiertas por un mismo tópico.

A partir de estas categorías se presentan redes conceptuales que sirven como punto de partida hacia una comprensión de esas realidades. Esas redes son recursos

gráficos que permiten presentar de manera organizada el contenido de las entrevistas y por medio de ellas se pretende hacer más evidente las relaciones entre las unidades de significado. Como parte del análisis, la presentación de estas categorías se complementa con la discusión que se hace sobre los datos con el fin de extraer significados, los cuales nos permiten comprender los procesos subjetivos que se dan en los ex presidiarios durante el proceso de reinserción.

El orden de las categorías es tal que describe de una manera secuencial cómo ha sido el proceso de reinserción para los entrevistados. Comenzaremos así, hablando de la experiencia en prisión, siendo este el punto de partida en el cual los ex reclusos y las ex reclusas comenzaron a narrar sus vivencias. Una vez descrita la situación carcelaria, pasaremos a la segunda dimensión que habla del primer impacto en la calle. Esta nuevamente surge de manera inductiva, siendo una etapa en la cual los entrevistados y entrevistadas mencionan elementos particulares de la experiencia de reinserción. Luego, se hablará del proceso de reinserción en sí, dimensión en la que se recogen las vivencias de esta etapa. En esta dimensión, se identifican los elementos que facilitaron o dificultaron este proceso, además de las características relevantes para los entrevistados como el retorno a su familia, al grupo de pares, a la comunidad, a los espacios laborales y a las redes institucionales. También se identifican las actitudes y los recursos que utilizaron para enfrentar este momento. Finalmente hablaremos de la creación de significados. Esta dimensión termina el orden secuencial y nos habla de cómo los ex reclusos y las ex reclusas definen la experiencia en el momento de la entrevista. En esta dimensión, se describen desde lo particular, las distintas maneras en la que los ex reclusos y las ex reclusas recuerdan la cárcel y viven en libertad.

A continuación se muestra la primera dimensión, que corresponde a la experiencia carcelaria. Primero se presenta el mapa conceptual, el cual organiza el contenido, para luego ser desarrollado e interpretado.

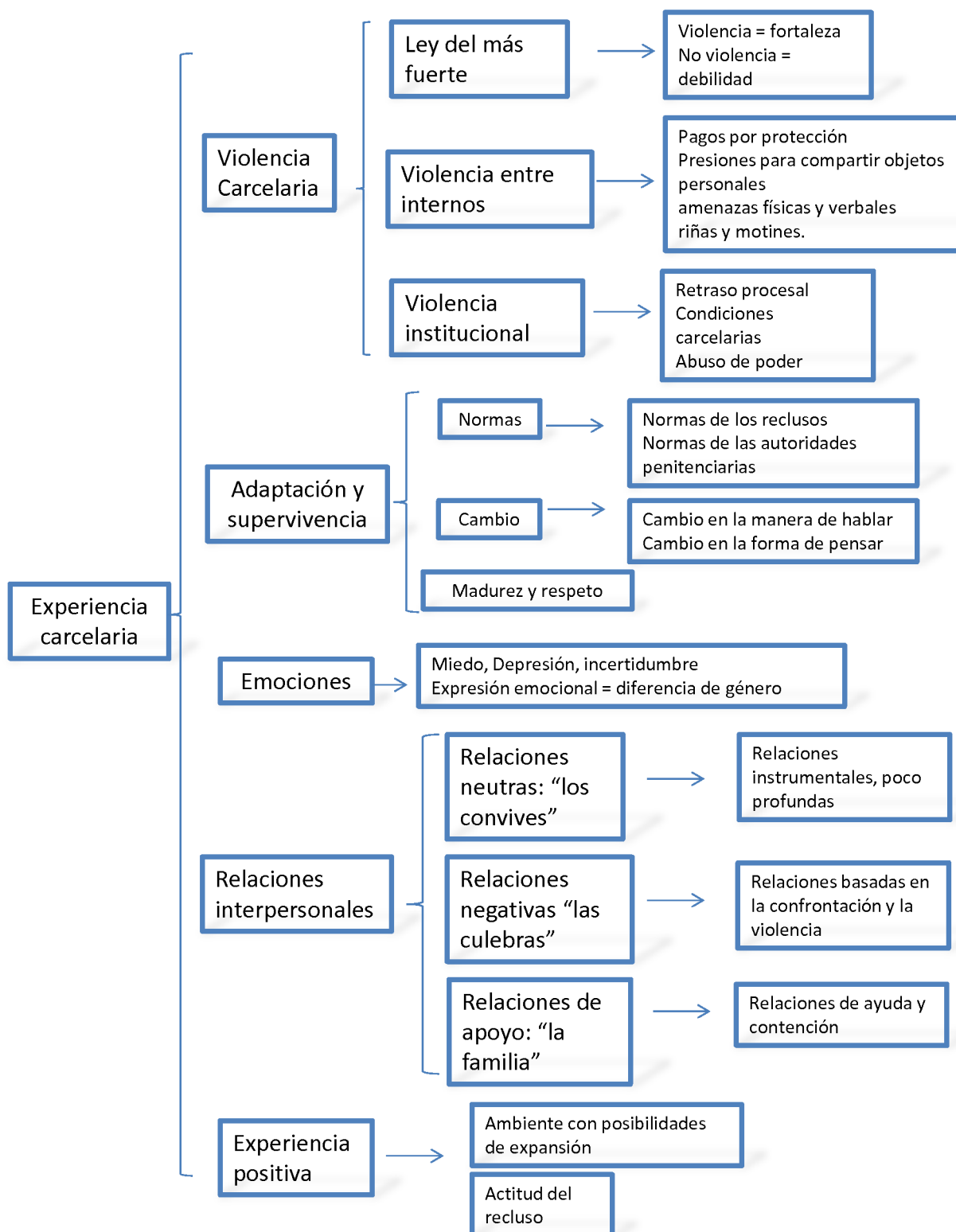


Figura 3. Experiencia carcelaria

5.1 EXPERIENCIA CARCELARIA

En las entrevistas realizadas, la vivencia de los ex privados de libertad dentro del penal fue un elemento de gran importancia, mencionado de manera frecuente. La prisión fue definida como una experiencia “que te cambia la vida”, generando así un antes y un después en la existencia del individuo. A su vez, el tipo de experiencia que se vivió dentro del recinto penitenciario afecta, en gran medida, el proceso de reinserción. En esta dimensión se recogen las vivencias de los ex privados de libertad dentro de los centros de reclusión.

Llama la atención el lugar privilegiado que ocupa la descripción de la prisión en el discurso de los ex presidiarios. Esto nos habla de que, aún en libertad la prisión ocupa un lugar muy significativo en la mente del individuo, y es un elemento clave para comprender la vivencia y los procesos subjetivos que se dan aún en libertad.

5.1.1 Violencia carcelaria

“¿Cómo es la cárcel para ti? Coño, un infierno” (Armando, p. 4)

A través de las entrevistas realizadas se puso en evidencia que las características o adjetivos utilizados para describir a la prisión son casi exclusivamente negativos. La descripción de la cárcel como un lugar “horrible” o un “infierno” predomina en el discurso de los ex reclusos, lo cual nos habla de un ambiente hostil y desagradable. Al profundizar un poco más en estas definiciones dadas por los entrevistados, vemos que en gran medida esta hostilidad del medio está dada por los grandes niveles de violencia a los cuales los reclusos se ven sometidos.

5.1.1.1 Ley del más fuerte

Para comprender cómo es la naturaleza de esta violencia, debemos primero conocer cuál es la estructura interna de una prisión en Venezuela, entender su dinámica. A partir de las entrevistas realizadas, se pudo conocer el funcionamiento interno de una prisión. Este aspecto fue descrito en detalle por Armando, quien ocupó una posición de poder importante dentro de la prisión durante su encarcelación; y se pudo ampliar con William quien, al ser un sobreviviente de la toma del Internado Judicial Capital “Rodeo

I". en junio del presente años, nos brindó un panorama completo y actualizado de la situación carcelaria actual. A continuación se presenta una descripción integradora de la estructura carcelaria resultante de la información suministrada por los ex presidiarios en las entrevistas.

Generalmente, la mayor autoridad dentro de las cárceles la representa un interno comúnmente conocido como el "Pran"; sin embargo, el nivel de control que tienen los reclusos sobre el ambiente carcelario varía según el penal. Mientras que hay unas prisiones que están completamente dominadas por mafias carcelarias, hay otras en las que el control lo mantienen los custodios; no obstante, la mayoría de los participantes describieron una situación penitenciaria en la cual la se libraba una lucha de poder entre los mismos internos. En los penales descritos hay áreas divididas estructuralmente por pabellones y simbólicamente por estructuras denominadas "carros". Un carro designa al control que se establece sobre una determinada área del penal. El Pran representa la máxima autoridad entre los reclusos, y es una persona que ha obtenido este estatus por medio de la violencia y el sometimiento de los demás presos. El liderazgo del pran viene dado por su poder de letalidad: es un cargo que se gana "a punta de sangre". El pran controla un sector de la cárcel y todos aquellos que conviven en esa área reconocen y se someten ante su autoridad. Oficialmente, estas zonas se identifican con números, pero todas tienen algún tipo de nombre, según lo establece el líder. Los nombres de las zonas dependen de la familia criminal que tiene el control; esta "familia" está compuesta por un grupo de presos que luchan juntos por el control del penal. Los internos están bien organizados. La pertenencia a una familia criminal debe ser admitida abiertamente por el recluso y para identificarse cada reo debe portar un pañuelo, tatuarse o poseer cualquier otro tipo de identificación de acuerdo con el grupo del cual forma parte. El control de las zonas se decide por medio de enfrentamientos violentos entre los reclusos o entre las "familias". Estos combates son comúnmente llamados "coliseos", en donde los reclusos que desean obtener el poder pelean con los que lo tienen, y aquellos en control pelean por defender su territorio. De esta manera, se establece una estructura jerárquica e inestable, que se caracteriza por la continua lucha por el poder.

“**¿Los coliseos?, ¿Cómo es eso?** Peleas de banda contra banda, cuchillo con cuchillo, porque yo te voy a decir, la era mía fue la era del metal, no había pistolas todavía cuando yo llegué a la prisión. Todo el tiempo se estaban formando los coliseos con nosotros porque según éramos los más carajitos que estaban en la prisión. El mayor de nosotros tenía 21 años, cuando nos conocimos todos allá en las flores (...) **¿Y eso se detonaba por qué?** Por control del penal. Porque estaba barrio chino, estaba el bronxs, estaban los macacos, estaba corte negra (familias criminales). Entonces cada quien quería... entonces se arreglaban los problemas en los coliseos. En el Rodeo se llaman en la plaza caraqueña o en el nuevo circo (zonas dentro de la prisión), que ahí es donde se formaban los coliseos.” (Armando, p. 6)

Dentro de la cárcel también encontramos a los “luceros”, los cuales conforman una especie de grupo de seguridad que protege al Pran y obedece sus mandatos. Ellos tienen libertad para moverse por todas las áreas del penal y trabajan basados en el terror que aplican a la población general. Entre sus funciones está cobrar las cuentas del líder y tienen potestad para decidir a quién matan.

Comúnmente en la prisión se “cantan luces”, las cuales limitan el movimiento del recluso dentro de la prisión. De esta manera si hay “luz verde”, el recluso puede transitar libremente por los espacios comunes, mientras que cuando hay “luz roja” el recluso debe resguardarse en algún lado y evitar el contacto y la socialización con las demás personas. Estas luces la canta el pran o los pranés de la prisión y generalmente indican que se están realizando actividades ilícitas que los demás reclusos o “presos comunes” no pueden presenciar. Estas actividades comúnmente se refieren al ingreso de armas o drogas al recinto penitenciario. Estos objetos ilícitos se guardan en “bóvedas”, siendo estos lugares escondidos en el recinto penitenciario a los que sólo tiene acceso aquellos presos que ocupan posiciones de poder

“Ahí se cantan luces. Por lo menos hay luz roja y luz verde. La luz roja es la más peligrosa, es por lo menos, ahí te dicen. Ahí hay luceros y hay principales. Y ahí te dicen “una luz roja” y por lo menos los que tienen

teléfonos tienen que guardar los teléfonos, sacarle las pilas y resguardarse en un lado. Dejar los teléfonos en un sitio porque ellos hacen sus cosas pues, pueden estar sacando armas o pueden estar guardando armas, pasando drogas, cualquier cosa que no vean lo otros presos lo que se está haciendo. Nada más ellos son los que llevan el control ves, entonces uno no puede ver eso. Cuando se canta una luz roja que una persona que no sepa y ve lo que están haciendo ellos automáticamente te tienen que matar. Automáticamente te tienen que matar porque tú estabas viendo lo que ellos están haciendo. A eso se le dicen bóvedas, puedes ver a donde están destapando las bóvedas” (William, p. 3)

No todos los presos participan de manera directa en esta lucha de poder ni pertenecen a “familias criminales”. Sin embargo, todos se ven afectados por los enfrentamientos que frecuentemente se realizan con armas de fuego. Esto se evidencia claramente en la siguiente cita de Samuel “Hay detonaciones por todos lados, balas por doquier, donde tú ves a tus compañeros que están purgando condena o un proceso judicial caído en el suelo balaceado a causa de esos proyectiles” (p.1)

La situación continua de peligro y violencia, es un tema central encontrado en las entrevistas para describir la vivencia dentro de un penal. Los altos niveles de criminalidad se relacionan a su vez con la posibilidad de salir gravemente herido, o en el peor de los casos, los convictos se enfrentan con la posibilidad de morir. La muerte es un tema con la que conviven día a día. Son espectadores, víctimas o actores de hechos violentos que en muchos casos acaban con la vida de los demás presos. Los hechos de violencia, especialmente aquellos que se relacionaban con la muerte y el peligro fueron los aspectos que más recordados de la experiencia, lo que nos habla de lo resaltante que es esta característica para describir la vivencia dentro de un penal

La situación de riesgo vivida dentro de los penales se describe mejor con la siguiente frase de Andrés (p.3) “Ahí mataban a la gente en la madrugada. Cuanto tu bajabas pa’ abajo, pal comedor y había gente, tipos encapuchados que mataban a la gente” (Andrés, p. 3) Así vemos que la muerte se presenta como un riesgo para el recluso, quien en cualquier momento puede ser víctima fatal de la violencia que se da

dentro del recinto tal y como se expresa a continuación “Fue una experiencia fuerte (...) De repente estas y no estas, porque de repente estas y al otro día de puedes morir” (Joaquín, p.1).

Así, el ambiente carcelario normaliza la violencia y lo convierte en un modo de vida al cual la persona se adapta, incorporando comportamientos igualmente violentos, los cuales se justifican como modo de defensa.

“Ahí uno vivía un mundo de maldad pero también a veces de apariencias ¿verdad? Porque por lo menos mi caso, a mí me asustaba yo ver la maldad, cómo mataban gente, cómo hacían cosas ¿verdad? entonces yo para evitar que eso no lo hicieran conmigo, entonces era como decir una oveja y me disfrazaba de lobo ¿me entiendes?” (Ricardo, p. 10)

De esta manera, podemos deducir que dentro del penal la violencia es vista como una forma de vida en la cual se impone la “ley del más fuerte”. En esta dinámica la agresividad y la intimidación son consideradas como fortalezas, mientras que la actitud contraria se percibe como debilidad. La autoridad se impone por medio del sometimiento, y se establecen relaciones de víctima y victimarios, en la que los roles continuamente se intercambian. El más violento se considera el más fuerte, mientras que aquellos que no participan en esta dinámica son descalificados. La exaltación de la violencia se puede explicar más claramente con la siguiente cita, proveniente de un recluso que formaba parte de una familia criminal, y logró obtener una posición de poder dentro del penal.

“Las mentes débiles no tienen vida en una prisión. Tiene que irse a una iglesia o meterse a trabajador pero, del resto sí, ese es un infierno. Y ahorita con las balas bueno, más infierno todavía **¿Cómo es eso de las mentes débiles?** Mente que no se cae a coñazo, bueno, los coñazos no existen, que no se echa chuzo, que no sabe pararse en una arena, le da miedo pararse en una arena con un cuchillo. Ese no puede estar en un penal, ¿me entiendes?. Tiene que irse pa’ una iglesia, tiene que irse pa’ un refugio. Son las mentes

débiles... o algunos que son malandros aquí afuera pero allá adentro no tiene vida” (Armando, p. 4)

A pesar del ambiente violento y hostil, existen lugares para estas llamadas “mentes débiles”. Los refugios y las iglesias, son instituciones que funcionan dentro del penal y le ofrecen resguardo aquellos que no participan en la dinámica de la violencia, permitiéndoles tener una forma de vida distinta. Así, a pesar de que la violencia parece ser la ley que regula el medio, el interno tiene la opción de asumir o no asumir esta forma de vida.

En ausencia de instituciones, o paralelamente a ellos, en caso de no adaptarse al ambiente violento el recluso tiende a recurrir al asilamiento como manera de resguardar su vida. No obstante, esta estrategia no está carente de consecuencias negativas. El ser humano es un ser gregario, y el aislamiento tiene severas consecuencias a la psiquis. Este cambio en la manera de relacionarse modifica, a su vez, la manera en la que el ex recluso socializará después de la condena. Encontraremos después una persona más retraída, con mayores dificultades para sociabilizar.

El aislamiento puede llegar a niveles extremos, como es el caso de Andrés, quien durante una condena de 7 años pocas veces salía de la celda. “Lo que pasa es que yo me cuidé mucho de eso. No te estoy diciendo que yo casi no salía. Salía a veces los días de visita pa’ abajo, los domingos” (Andrés, p. 6) También se ve a escalas menores en mucho de los entrevistados, quienes evitaban relacionarse con otros reclusos por miedo de verse involucrados en problemas. Un ejemplo de esto nos lo brinda Sara, tal como se muestra a continuación.

“No me gustaba el grupito. Yo me trataba de alejar. A menos que sean mi orquesta, nos sentábamos a hablar un poquito pero siempre yo era muy, no era compinche ni nada así. Me daba miedo porque de repente si alguien consumía o si ella tenía algo, de repente la directora llega” (Sara, p. 12)

En el ámbito penitenciario, pues, la violencia tiene diferentes maneras de manifestarse. Podemos verla entre internos, así como también hacia los presos por parte de las autoridades.

5.1.1.2. Violencia entre reclusos

Esta violencia derivada de los internos puede ir desde pagos por protección (a fin de evitar violaciones, lesiones, agresiones físicas y verbales, etc.), presiones para compartir objetos traídos al interno por familiares y visitantes, amenazas físicas y verbales, hasta homicidios, lesiones, violaciones, hurtos, riñas y motines.

En cuanto a los pagos por protección, se pudo recoger a partir de las entrevistas que los presos pagan una “causa” a los “pranes” del penal. Esta es una suerte de alquiler que les garantiza un espacio dentro de la prisión, sin embargo no ofrece garantías de vida. Es un pago obligatorio que deben hacer los presos a aquellos que tienen el poder

“Estas pagando un delito y tienes que pagar por estar preso (...) Entonces, estos carajos agarran el mandato y entonces uno tiene que pagarles por estar preso. Imagínate, en una cárcel cincuenta semanal, son doscientos mil bolívares mensuales, en cuatro meses son un millón de bolívares que te sirven a ti para otros gastos ahí mismo.” (Cesar, p. 5)

Hay una obligación de compartir los objetos personales, de manera que además de establecerse una convivencia forzada, no están claros los límites de la propiedad y la privacidad para el recluso promedio (esta característica no aplica para los “pranes” de la prisión, quienes obtienen beneficios sobre los demás reclusos), tal y como lo explica Luis en la siguiente cita

“Debes convivir con ellos y pues tratar de compartir mi comida, mis cosas, para que ellos puedan hacerlo mismo. Porque de yo andar solo, no puedo, porque no es permitido; tengo que estar con otro con quien yo cocine con él, comparta con él... este... muchas cosas, la vivienda, la comida” (Luis, p. 2)

Los motines, las huelgas, las amenazas y las agresiones son igualmente aspectos que definen a la experiencia carcelaria y tienden a quedar de una manera muy nítida en la memoria de quienes pasan por eso. Tal fue el caso de varios entrevistados, quienes recuerdan con detalle los hechos

“Cuando hubo el estallido un diciembre yo me tuve que poner debajo la cama. Me daba uy! Eso fue un vandalismo horrible. Iban a ma- a lastimar a la directora. Le quemaron su chaqueta, los expedientes. Dios mío yo vi cosas horribles y yo no estaba de acuerdo con eso pues. ‘bueno, si tú no vas te vamos a puyar’ (decían) ‘Si tú no llegas a ir no sé qué cosa, te vamos a matar’ Y yo, ‘¿la muerte? pero yo no estoy de acuerdo con esto. Es peor muchachas, reaccionen” (Sara, p. 5)

5.1.1.3 Violencia institucional

Otra manifestación de violencia dentro de la cárcel tiene que ver con la violencia institucional. El retraso procesal, el hacinamiento, y las condiciones infrahumanas de vida a la cual se ven sometidos los reclusos son formas de violencia que atentan contra la integridad física de la persona y ponen en riesgo la vida del individuo.

En retraso procesal es uno de los elementos que más afecta al recluso. Esto consiste por lo general, en el enjuiciamiento con retardo de los delitos que cometen las personas que conforman el ámbito social venezolano. Por medio de las entrevistas realizadas se puso en evidencia que el retraso procesal es un problema común y de gran repercusión e impacto en la vida de los presos. En las prisiones venezolanas existen cantidades desproporcionadas de reclusos no procesados por varios motivos: en primer lugar, porque en la mayoría de los casos se decreta el encarcelamiento de los acusados en lugar de la libertad provisional; en segundo lugar, en Venezuela es típico que los procesos penales se prolonguen durante años.

“Mi mamá si no se hubiese puesto de pico y pata con un juez en un tribunal –mi mamá me lo contó, pues – lo agarró por la corbata y todo, y lo agarró por el paltó y eso: ‘Que no, mi hijo, tiene dos años preso...’ Mi mamá me dice que el expediente mío lo tenían así de una manera que cuando lo sacó la secretaria y que le tuvo que quitar el polvo porque... eso, pues, ¿tú me entiendes? Que tiran a uno en una cuestión como queriendo decir: ‘bueno, defiéndete’. Esa es la justicia terrenal.” (Hernán, p. 9)

Otro obstáculo a la rápida aplicación de la justicia es que con frecuencia el sistema de prisiones no transporta a los presos ante los tribunales, un hecho provocado por la carencia grave de vehículos y personal, y por la corrupción rampante. Las fallas del sistema de justicia, afectan al recluso en el sentido que mientras más tiempo pase dentro de la prisión, más peligro corre su vida. Así, las fallas del proceso debilitan la autoridad por parte de los entes de justicia y fomentan huelgas y motines exacerbando la violencia dentro del penal. Esto además aumenta la incertidumbre de los reclusos con respecto a su propia condena. El no saber cuánto tiempo pasarán recluido genera desesperanza y depresiones. La siguiente frase describe el impacto que tienen los retrasos procesales para los reclusos.

“Desde que estuve preso nos llevaban y hasta los mismos guardias se quedaban locos: no habíamos entrado y ya nos decían: “Está suspendida la audiencia; la Fiscal no viene, tiene dolor de cabeza”. Pasaba el otro: “No, la juez tuya no viene porque el hijo está cumpliendo años”, así tan descaradamente se lo decían a uno, la familia afuera, y a uno le daban ganas de llorar: otra vez para abajo. Supongamos que no te traigan a ti, pero que digan ‘Tráelo mañana’, pero así no es. Si a ti te la suspenden te dicen: ‘Súbanlo dentro de un mes’.... Y es un mes más que uno tiene que cuidarse, un mes más que uno tiene pagar causa, un mes más que a uno tienen que llevarle comida, un mes más que uno tiene que pasar humillaciones, un mes más que perder en la vida”. (Cesar, p. 5)

En relación al retraso procesal se pone en evidencia mucha negligencia por parte del sistema de justicia. Entre los entrevistados encontramos a William, un recluso que fue apresado por estar acusado de homicidio y a 2 años del arresto aún no se ha dictado una sentencia determinando su culpabilidad o inocencia. Al igual que William podemos también citar en caso de Andrés, quien cumplió una condena de 7 años, para luego ser liberado sin recibir ninguna sentencia.

Además del retraso procesal podemos ver un claro ejemplo de violencia institucional en el estado de las instalaciones y servicios. El alimento en todos los casos fue descrito como de baja calidad y en ocasiones incomedible (arroz con gusanos, carne

putrefacta, etc.); en relación al agua, las condiciones eran similares. En la mayoría de los casos los internos debían hervirla o procesarla para poderla consumir.

“Ahí el agua más clara, más clara es como si fuera un Nestea. Y así te la tenías que tomar. Yo duré cuando yo llegué al Rodeo como mes y medio con amibiasis. Hay demasiada, demasiada basura. Las moscas son inmensas, grandísimas. Demasiadas ratas, demasiadas. Y nos fuimos pa’ puente Ayala, estábamos en puente Ayala y ahí todo el tiempo que duramos, duramos como, como un mes. Duramos un mes encerrado en celda, sin ver la luz por ningún lado. Sin ver la luz por ningún lado. Y nos daban la comida, y cuando nos daban la comida ya la comida venía mala. Ya estaba podrida descompuesta y así nos la teníamos que comer. Yo rebajé demasiado. Demasiado, demasiado, demasiado.” (William, p 6)

Otra forma de violencia se da en forma de abuso por parte de las autoridades penitenciarias (particularmente por parte de los custodios y Guardias Nacionales). Este fue un elemento que, si bien no se repitió en todas las entrevistas, fue reportado en ocasiones como un aspecto impactante de la experiencia carcelaria. La forma más frecuente de abuso se presenta en forma de golpes y vejaciones hacia los reclusos. El maltrato también se evidencia también hacia las visitas, quienes son obligados a esperar largas horas en colas, y en muchos casos se les niega el acceso por razones aparentemente arbitrarias. Esta forma de actuar de parte de las autoridades penitenciarias, en lugar de disciplinar a los presos según los reglamentos, impone su control con el uso frecuente de la fuerza bruta, causando así daños físicos y psicológicos en los reclusos, y estableciendo a la violencia como el verdadero lenguaje carcelario, como puede verse a continuación

“Las cosas de la guardia. ¿Cómo te diría yo?, la humillación, la vejez, pues. De que tú para ellos eres una persona que no tiene validez ninguna. Esa fue una experiencia que todavía... yo estaba en la calle y yo no puedo ver un camión de la guardia o de la policía porque me sembraron odio, por el

maltrato físico, por la manera cómo maltrataban a la familia, las visitas, y todas esas cosas” (Hernán, p. 5)

5. 1.2 Adaptación y supervivencia

En la prisión la adaptación es vista como la adopción forzada de códigos y comportamientos propios del medio carcelario y el desecho de algunas conductas que tenía el individuo previo a la encarcelación. Este cambio no sólo se da a nivel conductual sino que significa una reestructuración de la subjetividad del recluso.

5.1.2.1 Normas

Al momento de entrar a la cárcel, los reclusos implantan una serie de normas que rigen los comportamientos del colectivo, a los cuales el recién llegado debe adaptarse rápidamente para poder sobrevivir. Las normas dentro de un recinto penitenciario son claras y se explican a todo aquel que llegue por primera vez. El interno debe asimilar estas normas rápidamente y comportarse acorde a ellas para así evitar problemas. Esta adaptación es vital para su supervivencia, ya que una falla por ligera que sea puede ser penada con la muerte. Este rígido y delicado sistema de normas se describe por medio de la siguiente cita:

“Te explican cómo debes caminar. Todo el sistema te lo explican. El primer día llegando. Para eso mismo pues, pa que no tengas problemas, pues. El tiempo que vas a estar ahí pa que no tengas problemas y sepas vivir. Ya con el tiempo ya uno poco a poco va viendo las cosas, va viendo las cosas y uno se va adaptando, pero si, si te explican al llegar **Y cuánto tiempo tienes tú para adaptarte a eso, porque veo que son muchísimos cambios** Tienes que adaptarte inmediatamente, inmediatamente. El mismo día llegando tienes que adaptarte **Y perdonan si tú te equivocas** No, ahí no existe el perdón y no existe disculpas. Porque te dicen tu no vas a pagar la cana como dice, o sea tu no vas a pagar de preso pidiendo disculpa. Porque en la prisión no existe eso, ahí no existe el perdón ni disculpa. Ahí todo tiene que ser concreto” (William, p. 5)

La persona no sólo debe adaptarse a las leyes instauradas por los demás reclusos sino que también debe asimilar y respetar las normas impuestas por los custodios y las autoridades penitenciarias. Mientras que las normas de los reclusos establecen las bases para la socialización, las normas dictadas por los custodios dictan la rutina. Estas indican los horarios para despertarse, comer, salir al patio y otros aspectos del día a día dentro de la prisión.

“La rutina era, ¿cómo te diría yo?, la de siempre, vale. Allá siempre hay un código: desde que tú te levantas hasta que tú te acuestas tú no puedes pasarte de un lado más que de otro, tú siempre tienes que mantenerte al margen que si de la guardia como de los vigilantes, como de los mismos presos, pues”
(Hernán, p. 4)

Además de la asimilación de las normas, la reclusión es otro aspecto al cual el individuo debe adaptarse. La cárcel confina el individuo entre paredes, limitando así su desplazamiento. El preso no puede salir de ese lugar cerrado y se encuentra limitado por las fronteras que establece la prisión. Esta reclusión física también implica una especie de reclusión psicológica y social. Adentro de la prisión el contacto físico entre los internos está limitado, y el simple hecho de tropezar con otra persona puede generar enfrentamientos y representa un riesgo para la supervivencia

Una de las principales normas de la prisión es la implementación de una nueva terminología que forma parte del lenguaje carcelario. El recluso debe adoptar rápidamente esta nueva manera de hablar convirtiéndola en su lenguaje cotidiano, a la vez que debe evitar hacer uso de algunos términos que formaban parte de su anterior entorno. La importancia de esta hecho recae en que desde el lenguaje se construye la realidad simbólica de la persona, así como un cambio en la manera de hablar se relaciona con un cambio en la organización de la subjetividad del individuo. El adoptar nuevos códigos, implica la adopción de una nueva realidad debido a que, tal y como lo expresa Chillón (2001) “El lenguaje crea mundos, reforma la realidad, da forma a la realidad, no está supeditado a ella”

“O sea al huevo, no se le dice huevo sino se le dice yensi, me entiendes. Porque por lo menos uno dice: “no, dame un huevo”, entonces es como la parte del hombre. A la leche se le dice vaquita, a la mantequilla se le dice resbalosa, al aceite vatel, al cuchillo se le dice mesero, a la cucharilla se le dice metálica, a los punzones, a los cuchillos se le dicen paseo... ¿qué más?, a las mangueras se le dicen plásticas, a las ollas se les dice aluminio. Muchas cosas que uno no puede decir. Por lo menos yo que le pida: “mira, dame la olla” a otro compañero es delicado; es como si uno le estuviera pidiendo el recto y es peligroso porque por eso, es delicado, es delicado. Es una cosa que uno te la diga y una cosa que se viva. Son delicadas, muchas cosas pues, todas las cosas tienen su significado” (William, p.3)

5.1.2.2 Cambio mental

El entrar a la cárcel implica un cambio. El individuo se traslada desde un ambiente conocido, a un ambiente nuevo, que además es estructuralmente muy diferente. En cuanto a esto vemos que el lenguaje no es un mero instrumento de comunicación, sino que es un factor determinante para la formación de ideas. De esta manera, el cambio de lenguaje a su vez genera un ajuste en la manera de pensar. Es así como la adaptación al medio carcelario genera cambios, mentales y emocionales en el individuo. El nivel de adaptación (o sobre adaptación) varía notablemente entre los entrevistados, sin embargo, en todos los casos ésta es tal que implica un cambio actitud en la persona.

“Pero si te cambia la mente, te puede poner peor de lo delincuente que eras antes o dices no, no vuelvo más en esto y piensas en otra cosa, en algo positivo, algo bueno, de ¿qué puedo ser yo?, ¿Cómo sería yo dentro de 5 años si no estuviera en esto?, entendiste. Pero si se aprende” (Joaquín, p. 6)

“Sí, porque cuando uno ya llega, ya se hace, este... ¿cómo te diría yo? Complicada la vida, pues, complicada la vida, pues. Pero entonces, cuando uno está allá adentro ya cambia todo, ya cambia todo: tus sentimientos, tú mismo, ya las personas se siente como excluido, yo aquí y ellos allá, pues. Yo aquí, no sé cuándo voy a salir y no sé cómo voy a enfrentar yo a ese

mundo. Yo creo que lo mejor que pueden hacer, los Ministros, la gente que está encargada de la Justicia es eso de clasificar a la gente, pues, porque tu vienes por hurto y entonces te meten con unos asesinos, con unos violadores que andan por ahí, entonces mi mente se transforma. El cambio de mentalidad” (Hernán, p. 5)

5.1.2.3 Madurar y ganar respeto

Otro aspecto que salió a relucir en las entrevistas en relación a la adaptación al medio carcelario se relaciona con la noción de madurar. La madurez en un punto culminante de un proceso de desarrollo y crecimiento que consiste en la integración de diversas cualidades. En relación a la experiencia carcelaria, el madurar en prisión implica un proceso de crecimiento a partir de las experiencias y los aprendizajes que ahí se dieron, incorporando los aspectos de la cárcel a la forma de ser. Esta visión de la experiencia carcelaria sólo se encontró en reclusos masculinos que ocuparon un lugar de poder dentro de la prisión (pranes), lo cual nos indica que para ellos, la experiencia en prisión no solo fue muy significativa, sino que construyó en gran medida la forma de ser de estas personas. Implica así un cambio en la forma de actuar y de pensar, tal y como lo indica Joaquín a continuación

“Te cambia la mente, maduras ¿maduras? Si, ahí no hay chalequeo, no hay relajo, todo es serio (...) con el chalequeo te puedes morir, entonces ahí, a medida que tú te vas adaptando entonces tú sabes cómo vas caminando, ves.” (Joaquín, p. 6)

En relación a esto, es interesante acotar el caso de Armando, quien ingresó a prisión a los 17 años de edad; sin embargo, a partir de su discurso se pudo observar que él considera que llegó a la mayoría de edad en el momento de su encarcelación tal y como se ilustra en la siguiente cita: “Me pusieron a pagar homicidio en primer grado calificado con alevosía ensañamiento y premeditación, y continuado porque me pusieron todos los muertos que tenía de menor” (Armando, p.3). Su visión sobre la “madurez” dentro de la cárcel, y las repercusiones que tiene esto en la vida en libertad se ilustran a continuación

“Coño, como te digo, como te lo diría para que lo entendieras (pausa) bueno, me hizo madurar vamos a decirlo así. Porque a pesar de todo que yo mataba gente cuando era menor de edad yo era un niño me entiendes, era muy infantil, todo lo agarraba a una mamadera de gallo, una vaina. Ahí no, la prisión me enseñó a agarrar las cosas en serio. A saberme desplazar en todo terreno. Terrenos de paz y terrenos hostiles. Siempre me, aprendí eso en la prisión. A andar con mi frente en alto que es lo más bonito. Que todo el mundo así te tengan arrechera, te quieran matar, pero todo el mundo te vea con un respeto. Eso me lo gané yo en una prisión y me lo gané en la calle. Tú vas por lo menos por los caobos o tú vas por el boulevard de sabana grande y todo el mundo “niño, padre, epa” todos. Gibaros, no gibaros. Todo el mundo con un respeto que coño, pa mi eso es un orgullo oíste” (Armando, p. 16)

5. 1.3 Emociones en la cárcel

Por medio de las entrevistas realizadas se puso en evidencia que las emociones suscitadas durante el periodo de encarcelación son aspectos esenciales para comprender la vivencia dentro del penal. El estar privado de libertad genera una cantidad de emociones en los reclusos. El tipo y la intensidad de las mismas dependen de características personales y subjetivas, sin embargo el estar viviendo una realidad similar permite identificar un grupo de emociones comunes

En un primer aspecto encontramos que la situación de violencia extrema, causa en algunos reclusos miedo e incertidumbre. El miedo sentido puede en ocasiones llagar a ser muy intenso, tal y como se ve en la siguiente cita: “Tú sabes que yo estuve... perdida pues, muy mal. Tuve meses que yo no bajaba, no bajaba la escalera, no podía con las piernas. Sentía un pánico” (Sara, p. 2) Lo que genera el miedo tiende a ser además un objeto difuso más que un objeto concreto. La situación continua de riesgo representa un peligro continuo para el individuo, por lo que el miedo, si bien puede acentuarse en determinados momentos, permanece como un factor constante.

“Pues a veces los jefes, los que mandaban, ahí decían que no podíamos caminar, que teníamos que estar encerrados porque se podía formar un

tiroteo y uno con la incertidumbre, el miedo... una bala perdida o algo. El susto, la cuestión” (Luis, p. 2)

Vale acotar que estas emociones de miedo e incertidumbre no se reflejaron en las entrevistas de aquellos que ocuparon una posición de autoridad en la cárcel (los comúnmente conocidos como “pranes”) A pesar de esto, el hecho de que ellos no hayan manifestado el haber sentido estas emociones en las entrevistas no significa que no la hayan experimentado en algún momento dado

Por otra parte, la situación de reclusión, aislamiento y distanciamiento de los seres queridos origina en algunos participantes fuertes sentimientos depresivos. Los estados depresivos también parecen un factor constante y se relacionan principalmente con carencias en el ámbito social y afectivo tal y como se describe a continuación “Es como si el mundo se te viniera encima. Se te viene encima y uno lo que hace es pensar en sus familiares, si uno tiene hijos lo que hace es pensar en sus hijos” (William, p. 2). Así, los reclusos y reclusas manifestaban sentirse más deprimidos cuando pensaban en sus hijos, familiares y parejas: “Que si no lo va a visitar la mujer, que si no lo va a visitar el otro. Son cosas que uno no se puede aferrar a eso, por qué a uno no lo van a visitar (...) claro, es fuerte” (Joaquín, p. 6)

El género juega un papel importante en relación a la expresión emocional en la cárcel. Mientras que en las cárceles de mujeres la expresión emocional es más aceptada, en las cárceles masculinas las expresiones de depresión, tristeza o llanto son vistas como demostraciones de debilidad. Esta diferencia se observa más claramente al comparar las siguientes citas. La primera proviene de una mujer que estuvo reclusa en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), quien narra haberse sentido libre para expresarse emocionalmente con sus compañeras de celda.

“Mi mamá me llamaba preocupada a la cárcel y me decía ‘pero tú no estás con las asesinas, ¿verdad?’. Yo le decía que no para que se calmara pero imagínate, yo compartía la celda con una que había quemado al marido y otra que había matado a siete personas y esas mujeres eran un amor. El caso de B había sido muy feo, a ella la habían violado y todo, y mató a ese gentío por venganza (...) A la final nos hicimos muy amigas yo hablaba

con A y le preguntaba ‘¿y cómo lo hiciste? ¿Lo volverías a hacer?’ (Ríe). Pero no, yo con ellas nunca me sentí en peligro, yo dormía tranquila. Yo a veces me ponía a llorar en las noches porque me hacían falta mis hijos y ella me hacía cariñito en el pelo para que me pudiera dormir.” (Actividad grupal con ex reclusas del Instituto Nacional de Orientación Femenina, p. 1)

En contraposición a esto podemos observar la visión de Ricardo. Para él la expresión emocional dentro de la prisión se veía cuartada por el miedo, a lo que podían pensar o decir los demás reclusos tal y como nos narra a continuación: “De repente decirle a alguien dentro de una prisión que tú a veces de noche lloras porque te quieres ir, y te dice: “Ay, mira a este, se la pasa llorando” ¿me entiendes?” (Ricardo, p. 10). Otro ejemplo de cómo se viven los sentimientos en las cárceles masculinas se encuentra en la siguiente cita de Armando:

“Coño, ese no era yo mismo sino era mi otro yo porque en la prisión todo era violencia, me entiendes. Como un escudo... esa era mi coraza... porque en sí, en sí, yo te voy a decir soy un poco sentimental (pausa) pero bueno, sí, allá adentro el sentimentalismo no vale” (Armando, p. 15)

Aquí se pueden identificar visiones distintas sobre la depresión dentro de los penales. La primera reclusa, quien convive diariamente con mujeres que han cometido actos de violencia, se siente cómoda expresando tristeza, y estas emociones son aceptadas por el medio social en el que se encuentra. Por otra parte, el recluso masculino al momento de expresar sentimientos de tristeza es ridiculizado.

En estos casos la situación de riesgo y violencia, además de posturas rígidas con respecto a la masculinidad pueden cuartar la vivencia y expresión de las emociones. En algunas ocasiones el consumo de drogas sirve como escape. En otros casos los afectos tienden a reprimirse, fomentando las conductas agresivas. Esto se relaciona con aspectos tocados anteriormente sobre la exaltación de la agresión y el establecimiento de la “ley del más fuerte”. La “fortaleza” no se refiere únicamente a la fuerza física, sino que también se puede extrapolar a la “fortaleza emocional”. Para ilustrar esto podemos

retomar la siguiente cita de Armando, en la cual la expresión emocional se relacionaría con lo que él llama las “mentes débiles”.

“Las mentes débiles no tienen vida en una prisión. Tiene que irse a una iglesia o meterse a trabajador pero, del resto sí, ese es un infierno. Y ahorita con las balas bueno, más infierno todavía **¿Cómo es eso de las mentes débiles?** Mente que no se cae a coñazo, bueno, los coñazos no existen, que no se echa chuzo, que no sabe pararse en una arena, le da miedo pararse en una arena con un cuchillo. Ese no puede estar en un penal, ¿me entiendes?. Tiene que irse pa’ una iglesia, tiene que irse pa’ un refugio... son las mentes débiles... o algunos que son malandros aquí afuera pero allá adentro no tiene vida” (Armando, p. 4)

Esta cita muestra un panorama en el cual aquél que manifiesta tristeza, es visto como débil, mientras que la represión de los sentimientos es considerado como ausencia de ellos, y esto, a su vez, se aprecia como señal de fortaleza. Esta situación genera un círculo vicioso, en el cual la represión emocional genera violencia, mientras que a su vez, la violencia fomenta la represión emocional.

Cuando reprimir los afectos se convierte en una tarea insostenible, algunos reclusos masculinos acudían a las iglesias, siendo estos los lugares que le permitían expresarse sin miedo a ser juzgados ni sometidos. En estas instituciones, se conseguía un lugar apartado de lo cotidiano en el cual las emociones se expresaban sin temor a las consecuencias.

“En momentos de que yo me sentía así que no podía mantener ese mecanismo de defensa, entonces corría era para la iglesia y buscaba a un amigo, a alguien y me sentaba a hablar con él... Incluso, me sentaba a hablar con varones que hasta lloraba. Le decía: “Oye me siento mal, me pasa esto, lalala...” ¿me entiendes?, y con confianza lo hablaba porque como son cristianos, yo sabía que después no iban a salir a contárselo a nadie” (Ricardo, p. 11)

5.1.4 Relaciones interpersonales

“Nadie te ve, tú no ves a nadie; nadie se ríe contigo y tú no te ríes con nadie”
(Joaquín, p. 5)

En una institución carcelaria, los roles y las normas del ambiente cambian y ubican al individuo en necesidad de interactuar y comunicarse de una manera distinta. Asimismo, los tipos de relaciones que se establecen dentro de un recinto penitenciario están mediadas por las normas del ambiente y difieren de las relaciones que se establecen en libertad. Las amistades y los vínculos se convierten en cosas del pasado y las relaciones que se establecen dentro del recinto penitenciario son generalmente relaciones distantes, basadas en el temor y la desconfianza, tal como lo explica muy poéticamente la frase anterior.

Las relaciones interpersonales dentro de la cárcel se pueden clasificar en tres categorías, las relaciones interpersonales neutras, las negativas y las de apoyo.

5.1.4.1 Relaciones neutras: los “convives”

En este primer grupo caben la mayoría de las relaciones entre reclusos. Aquí las relaciones interpersonales se dan principalmente por necesidad y no hay una conexión profunda entre las personas. Se basan en la convivencia forzada y tiene fines instrumentales y de supervivencia. En este tipo de relaciones no se habla de amigos sino de “convives”. Este término, es utilizado para definir a los reclusos que comparten un mismo espacio físico. Entre los “convives” se mantienen relaciones cordiales, que se basan en el intercambio de servicios y favores, más no llegan a ser relaciones de amistad

“Amigos como tal, no. Como le dicen ellos: convive...convivir con ellos y pues tratar de compartir mi comida, mis cosas, para que ellos puedan hacer lo mismo. Porque de yo andar solo, no puedo, porque no es permitido; tengo que estar con otro con quien yo cocine con él, comparta con él.”
(Luis, p. 2)

Las relaciones entre los “convives” están reguladas por normas estrictas de socialización, las cuales se hacen explícitas al recluso momento de entrar. Estas normas sirven como pautas de conducta y describen el tipo de relación que se establece.

“Ahí uno no puede ver mal a las personas. No se puede ver la visita de los otros presos, no puedes tropezar a una visita, tienes que ser amable con la visita, no puedes estar parado en varias partes que son prohibidas. Eso te lo dicen, todo eso te lo dicen cuando tu llegas a un penal. Y esas son las normas que tú tienes que acatar porque son las normas que son delicadas”
(William, p.3)

Una de las normas más relevantes en el caso de las cárceles masculinas es la prohibición del contacto físico. Esta es una regla que limita el contacto entre los reclusos, y el incumplimiento de la misma puede tener severas consecuencias, tal y como se expresa en la siguiente frase: “no tropezar con nadie porque si tropiezas con alguien y no le pides disculpa te puede dar una puñalada, un cachazo por la cabeza con un cuchillo” (Andrés, p.6). Así vemos cómo un simple tropiezo puede generarle al recluso serios problemas

“En la prisión, si te toca un tipo, por lo menos si te toca le metes un tiro, te está tocando” (Joaquín, p. 4). Así vemos que, en la prisión tropezar con alguien es una señal de enfrentamiento, y así cualquier contacto físico entre los reclusos es visto como una provocación o desafío.

De esta manera, por medio de las entrevistas se pudo evidenciar que el término “amigo” se encontraba prácticamente ausente dentro de una prisión. La sensación de inseguridad hace que se desconfíe de todo aquel que represente un peligro para el individuo. Adicionalmente las normas estrictas de socialización plantean relaciones superficiales y distantes. Esta desconfianza y el continuo estado de alerta evitan que se formen vínculos profundos entre los reclusos, lo que fomenta a su vez sentimientos de soledad

“En la prisión tiene todo el mundo que desconfiar de todo el mundo. Todo el mundo tiene que desconfiar, ahí tú no tienes amigos, ahí tú no tienes

amigos porque el que menos piensas te puede mandar a matar con esa persona. Es delicado, es delicado, es muy delicado vivir en la prisión” (William, p. 3)

5.1.4.2 Relaciones negativas: las “culebras”

Las relaciones interpersonales negativas se definen por medio del concepto de la “culebra”- Esta palabra dentro de la prisión designa al enemigo, siendo este aquella persona (o grupo de personas) que actúa con mala voluntad hacia otra y le desea o hace mal. Este tipo de relaciones las establecen principalmente aquellos reclusos que participan en la lucha de poder sobre el control del penal (pranes y miembros de familias criminales), sin embargo el recluso promedio no está exento de tener una “culebra” dentro de la prisión. En un ambiente altamente agresivo, en el cual los límites para la socialización están estrictamente delimitados, cualquier impase puede ganarle a la persona un enemigo. Las relaciones entre las “culebras” son altamente violentas al punto de poner en riesgo la vida e integridad física.

“Ahí yo estaba claro que éramos nosotros o eran ellos, y estaba claro que al enemigo no se le daba tregua; porque estaba claro que ellos a nosotros tampoco nos iban a dar tregua. Cuando pescaban a alguno de nosotros mal parados por ahí, coño se ensañaban. Entonces que más nos quedaba a nosotros, ensañarnos también con todo aquel. ” (Armando, p. 13)

5.1.4.3 Relaciones de apoyo: la “familia”

Finalmente encontramos relaciones interpersonales de apoyo. Una figura de apoyo es aquella que le ofrece al recluso ayuda y protección, lo orienta dentro de la prisión y le brinda contención en el medio carcelario. Este tipo de relaciones se puede dar entre los reclusos, con el personal directivo, y/o con los familiares y las visitas.

En el caso de las reclusas mujeres se encontraron relaciones de apoyo con la directora del penal, al igual que con otras convictas. En este caso, las participantes describen figuras con características maternas que ofrecen cuidado y protección, lo cual se ilustra claramente en la siguiente cita: “Le llevé un trofeo bellissimo a la directora, la directora se

portó muy linda, yo la quiero mucho (...) Ella me ayudó muchísimo” (Sara, p. 2). Esta proyección de la figura maternal se realiza hacia la directora de la prisión, y hacia otras reclusas, generalmente de mayor edad, que ayudaron y sirvieron como un ente protector durante el tiempo de reclusión. Igualmente vemos relaciones de apoyo entre personas que se conocían antes de ir a prisión. El entrar a la cárcel conociendo a priori uno de los reclusos le brinda una gran ventaja al individuo, ya que esta persona conocida puede servir de guía para el recién ingresado ofreciéndole ayuda, y sirviendo la apoyo tanto a nivel psicológico como concreto.

“Había una muchacha que yo conocí que jamás pensé que la iba a encontrar ahí (...) Tenía 20 años que yo no la veía a ella, pero entonces cuando yo la vi ella me ayudó muchísimo y habló con una señora que le decían mama Isabel, mama-, mama Irama. Ella entonces me buscó una habitación o sea el colchón, entonces me cuidaba y así. Y ahí me fui hasta que me pidió otra muchacha allá en el uno, Milagros de armas por cierto, el caso ese de la estudiante, ella me ayudó muchísimo.” (Sara, p. 6)

En el caso de los reclusos masculinos las relaciones de apoyo se establecían principalmente con los familiares, las visitas y los miembros de la iglesia Evangélica. La importancia de las visitas es tal que, aún la presencia de los familiares y las figuras de apoyo de otros reclusos brinda apoyo y aliento a los compañeros. Igualmente la presencia de una figura materna, es una importante fuente de apoyo, ya sea ésta la propia madre o la madre de otros reclusos. La importancia de tener a alguien que se preocupe por la persona y le brinde palabras de aliento se puede ejemplificar, más claramente con la siguiente cita.

“Mira, este...la, la, las personas que van a visitar otros presos, uno siempre tiene como la comunión, tanto aquí como aquí es allá, pues, que uno se... ¿cómo te diría yo?... se... se trata de confesar con otras personas y buscas amigos... entonces, uno siente el amor que le llevan las familias de los demás, nada más con hablar con ellos, de estar compartiendo con ellos, entonces ese amor, cuando ellos se van, aunque no sean visita de

uno, uno siente algo como ‘cónchale, se fue la visita de fulanito’, ‘se fue fulanito’, ‘se fue la mamá de fulanito’. Entonces ese es amor que a uno lo hace permanecer allá, que uno le dé fuerza de uno salir, pues. Porque ponte tú a ver si uno no se comunicara con nadie, si uno no recibiera apoyo de nadie y el cariño de una persona que te de un beso y que te diga ‘Pórtate bien’ ‘No te preocupes que pronto vas a salir’ porque ese es un amor que aunque no son familia de uno, eso se lo transmiten, y eso es un gran estímulo para uno seguir con eso” (Hernán, p. 10)

En cuanto a las iglesias, estas sirven como redes de apoyo para los reclusos, quienes acuden a ellas para buscar soporte emocional. La importancia de las mismas fue recalcada en varias ocasiones por los entrevistados, tal como se muestra a continuación: “Gracias a Dios que en todas las cárceles de Venezuela hay una... es como quien dice un rayito de Luz en medio de la oscuridad, ¿me entiendes?” (Ricardo p. 10)

5.1.5 Experiencia positiva

A pesar de que los aspectos negativos predominan al momento de narrar la experiencia vivida dentro de una prisión, existen algunas excepciones en las cuales, los aspectos negativos del ambiente carcelario son vividos en paralelo con experiencias que permiten el crecimiento personal y oportunidades de desarrollo. Estamos hablando de una realidad subjetiva, en la cual la experiencia dentro de la prisión, sin estar exenta de eventos desagradables y traumáticos, presenta matices de expansión.

“Yo allá aprendí muchas cosas muy buenas. A parte de estar en la orquesta si había algún taller de autoestima corría hacia mi director y le decía ‘ay dire, déjeme hacer ese taller’ ‘cuantas horas es Betty’ ‘hoy, hoy nada más’ ‘vaya pues’ y me daba el permiso, uy tengo como 28 diplomas muchacha” (Betty, p.8)

Para que esta experiencia sea posible, el ambiente carcelario debe ofrecer oportunidades de cambio positivo. El centro de reclusión debe brindarle a los reclusos espacios de esparcimiento y desarrollo que servirán a su vez como refugios en un

ambiente hostil. Estos espacios le ofrecen al recluso una posibilidad de tener una vivencia distinta, y le brindan herramientas que le servirán tanto dentro de la prisión como durante el proceso de reinserción.

A partir de las entrevistas realizadas se encontraron algunos ejemplos de estos espacios; sin embargo, estos sólo lo identificaron las mujeres, pareciendo estar ausentes en las cárceles masculinas que se exploraron en esta investigación. Las orquestas, los talleres y las oportunidades de empleo dentro de la cárcel le permiten a los reclusos obtener habilidades que le serán de gran utilidad una vez en libertad, mientras que a su vez les permite ocuparse en actividades que no son de carácter violento. Un ejemplo de la importancia de dichos espacios se puede observar en la siguiente cita de Betty, una reclusa del Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF)

“Y pienso que el INOF no es un penal, es un centro de rehabilitación, como lo dice es un centro de orientación femenina. Pero es magnífica mira, ahí hay peluquería, ahí hay lavandería, ahí hay aldea madre, ahí hay guardería, ahí hay talleres, ahí hay área educativa, con internet, allá hay orquesta. Soy fundadora de la orquesta sinfónica penitenciaria. Estuve manejando el chelo por un tiempo, no me gustó, me metí a la coral, lloré, pasé rabia, mi profesor me hacía llorar de la rabia con teoría y solfeo ‘pero dale, vuelve, otra vez, dale, dale’ ay eso me mortificaba, lloraba y todo, pero mira, me sirvió mucho oíste, porque yo puedo agarrar a un grupo de niños y darles teoría y solfeo.” (Betty, p. 8)

Adicionalmente podemos encontrar algunos ejemplos de la creación de estos espacios de esparcimientos que no provienen de las iniciativas de las autoridades penitenciarias, sino que son dadas por los mismos reclusos. De esta manera las iglesias evangélicas que son fundadas y operan dentro de las cárceles ofrecen beneficios similares, que si bien no le brindan al individuo herramientas laborales para el momento de la salida, le ofrecen herramientas emocionales y psicológicas que facilitan el proceso de reinserción y así el tiempo recluido es una experiencia un poco menos traumática

Para poder describir la vivencia carcelaria como una experiencia positiva no basta con la existencia de espacios que abran esta posibilidad, también es necesario que el

recluso tenga la disposición de sacarle provecho a las herramientas brindadas. Esto implica una postura que le permite al recluso protegerse de la hostilidad del medio, y optar por formas positivas de convivencia. Esta postura viene dada en la mayoría de los casos por un deseo de hacer más llevadera la situación carcelaria

“Me llamó mucho la atención el ver como ellos se comportaban y se dirigían dentro del penal, ves? eran diferente a uno. Andaban contentos, andaban alegres, sentían un goce, sentían algo extraño lo cual yo no sabía. Entonces uno andaba amargado, obstinado, con problemas, venía la visita de uno y uno le recibía todo triste, se iban e igualmente la tristeza; pero ellos no, ellos recibían la visita contentos y decían unas palabras, yo me recuerdo que yo escuchaba unas palabras que ellos decían que era ‘no, yo estoy libre, yo estoy libre, aunque yo estoy preso en la carne estoy libre en el espíritu’ claro, yo no entendía nada de eso porque yo creía en Dios pero no lo conocía porque muchos con nuestras bocas, con nuestros labios anunciamos que creemos en Dios pero con nuestros hechos los negamos. Entonces todo eso me llevó a una inquietud, me llegó la inquietud y yo decía ‘Coye, yo quisiera ser como esas personas, que aun estando presos mira, son diferentes’ yo los veía tranquilos, mira, no usaban armamento, no usaban drogas, no usaban nada, eran felices.” (Jaime, p. 1)

Así, vemos que a pesar de que el ambiente normaliza un estilo de vida particular caracterizado por la agresión, el miedo y el aislamiento, está en el recluso y en las reclusas aceptar o no estas pautas de vida.

A continuación exploraremos el inicio del proceso de reinserción, partiendo del primer contacto que tiene el ahora ex recluso con el medio externo

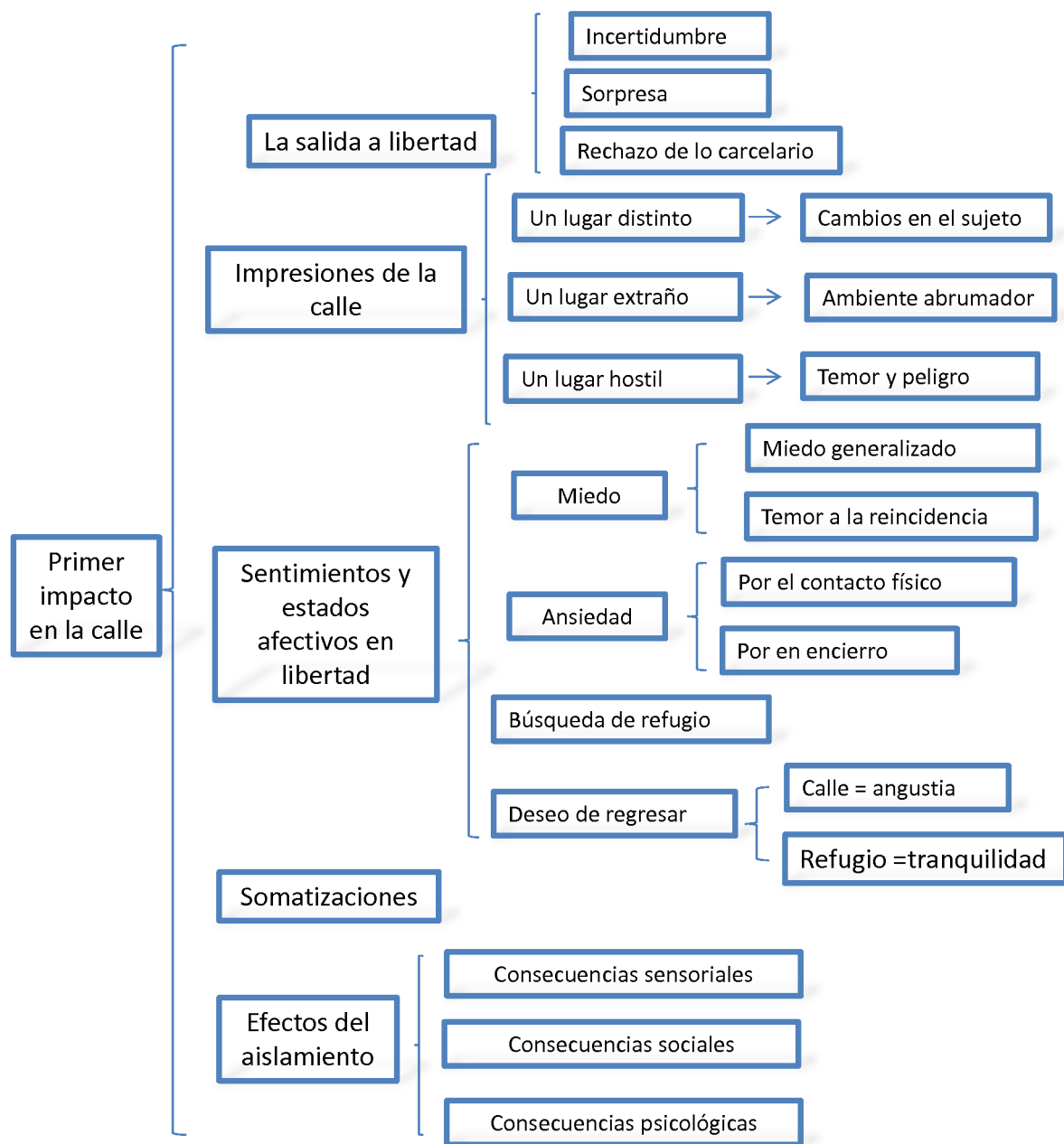


Figura 4. Primer impacto en la calle

5.2. PRIMER IMPACTO EN LA CALLE

En esta dimensión se recogen las impresiones y la vivencia del primer contacto del ex recluso (a) con la sociedad y comprende desde el momento en que se le da la noticia de su salida de la cárcel, hasta los primeros tres meses afuera. Esta experiencia implica una transición entre dos entornos estructuralmente distintos y el inicio de un proceso de readaptación a un ambiente al cual el individuo solía pertenecer. La importancia del primer contacto con la calle se pudo recoger por medio de las entrevistas, siendo este el momento del proceso de reinserción en el que se manifestó mayor malestar.

En muchos casos, pareciera que la liberación llega justo cuando el interno y/o la interna se aprende a manejar en el entorno carcelario, cuando ya éste se encuentra adaptado, conoce sus normas y sabe cómo manejarse. La salida en libertad inicia nuevamente un proceso de adaptación, y representa el fin de una etapa significativa y generalmente traumática de la vida de un individuo. Las experiencias traumáticas vividas en la cárcel amenazan el bienestar de la persona y por ende, la vida emocional y la estructura mental la persona se encuentra en desequilibrio ante el trauma. A partir de las entrevistas se pudo observar que el fin de esta etapa, más que significar un alivio, es génesis de nuevas ansiedades y angustias. La mayoría de estas se manifiestan durante los primeros meses en libertad.

5.2.1 La salida a la libertad

Esta categoría se refiere al lapso que transcurre desde el momento en el que el recluso o reclusa recibe la noticia de que saldrá en libertad, hasta la primera noche en la calle. Es un cambio brusco que por lo general sucede sin previo aviso. En todos los casos entrevistados, la notificación de salida no corresponde al tiempo pautado para la condena (bien sea antes o después).

La incertidumbre en cuanto al tiempo de reclusión fue un factor constante en las entrevistas. Muchos de los internos fueron víctimas de retraso procesal (entre ellos, Andrés, Hernán y William), pasando largo tiempo en prisión sin saber con exactitud cuál sería el período de la condena. Aún aquellos (as) que habían sido procesados (as), no

tenían seguridad en cuanto a la fecha en la que saldrían en libertad, pues esto dependía de las disposiciones judiciales, que podían reducir el proceso de reclusión. Estas medidas tienden a generar esperanza y fomentan la buena conducta durante la condena, con la posibilidad de adelantar el momento de la salida pero también crean incertidumbre

En todos los casos entrevistados, al presidiario (a) se le notificó que saldría en libertad el mismo día en el que debía hacerlo. Esto hizo que la salida fuera un poco brusca, dificultando al recluso (a) la posibilidad de asimilar la noticia y prepararse para la ello. Aún aquellos que aplicaban a programas y disposiciones que le permitirían salir en libertad antes de lo programado (destacamento de trabajo y régimen abierto), reportan haberse sentido sorprendidos al momento de enterarse. La libertad les llegó de sorpresa. Esta experiencia se puede conocer de manera más clara a través de los siguientes testimonios:

“Coye... no esperaba esa libertad. Me acuerdo que fue un 15 de diciembre de 1996. No esperaba esa libertad. Yo estaba haciendo los exámenes y todo pero como yo tenía un historial de mala conducta y había recorrido casi todos los penales... Hasta que ese día me llamaron: por disposición de la Corte Suprema de Justicia que si esto y lo otro, usted queda en libertad” (Armando, p. 6)

“Chama, eran las 4 de la tarde y dicen: ‘Sara González’. ‘Soy yo’. Las muchachas se me quedan mirando. Tenía también el uniforme, claro, es que teníamos todavía... veníamos para hacer otra cosa con la dire (directora)... no sé yo pa’ donde íbamos a ir. ‘¡Dios mío! ¿Seré yo?’, y bajé. La dire estaba por allá. Cuando dice ‘¿este es el número de cédula tuya? pa, pa, pa, pa, prepárate. No te vistas no hagas más, sal como estás, porque si se te hace de noche es delicado así que prepárate” (Sara, p. 9)

“¡Como a un cuarto pa’ la una, muchacha! yo estoy montada en una escalera y la señora Carmen dice: ‘bájate’. Yo veo que ella ‘jorunga’ las gavetas y todo, y cuando me dice ‘bájate’ yo pienso: ¡ay dios mío! se perdió algo. Me asusté y entonces le digo: ‘¿Qué señora Carmen?’ ‘Bájate de la escalera Betty’ yo: ‘¿Qué pasó señora Carmen?’ ‘Te vas’ Ahhhh!!

muchacha, cuando me dijo ‘te vas’ yo sentí una cosa así como, como una desesperación en el pecho. ‘Señora Carmen, mentira’. ‘Te vas Betty, ya, me acaba de mandar un mensaje la directora, te vas’” (Betty, p. 4)

“Yo salí el 09 de enero del 2008, un día miércoles. Los abogados me habían dicho: ‘Mira Febres súbete al autobús de traslado al tribunal y eso’ Y yo les contesté: ‘No vale yo quiero que me rematen. No quiero. No quiero. No quiero. Ya yo he gastado todo mi dinero’, les dije, ‘Ya no tengo nada’, eso fue el 18 de diciembre y el 08 de enero llega el boletín, el 09 me monto en el autobús, fui a los tribunales y fui absuelto, pues.” (Samuel, p. 6)

Llama la atención el nivel de precisión y detalle con el que los ex reclusos y reclusas recuerdan el momento de la noticia, aun cuando hayan pasado muchos años desde que esto ocurrió. Este recuerdo parece estar fijado nítidamente en la memoria. El nivel de precisión con el que se evoca el recuerdo nos habla de lo significativo de este evento para la vida de éstas personas

En este primer momento, podemos observar cómo se manifiesta en algunos casos el rechazo a lo carcelario por medio del deseo de despojarse de sus pertenencias y los elementos de la prisión. Salir en libertad significa el final de una etapa difícil. Al despojarse de sus objetos personales, el ex interno (a) evita llevar a su nueva vida elementos y objetos que le recuerden esta época traumática que acaba de finalizar. A partir de este momento, intentan literalmente “dejar atrás” lo que sucedió. Estos actos que se mencionan a continuación, son ejemplos de ese deseo de dejar en la cárcel todos aquellos objetos que les puedan recordar esta experiencia negativa:

“Bueno, yo bajé solita, nadie me esperó. Caminé, me equivoqué de sitio porque no conocía a Los Teques bien. Agarré una camioneta. La muchacha me prestó 20 bolívares, una compañera. Uno no tiene ni medio, nada. Me fui sin cédula, nada. Y la ropita, y la fui botando.” (Sara, p. 9)

“Subí a tribunales y no sabía que iba a salir. En el tribunal fue que me enteré que me iban a dar este beneficio y me volvieron a bajar para el penal y allí me dieron la boleta de libertad **¿Y qué hiciste cuando estabas en el**

penal? Feliz. Estuve en la jefatura desde las dos de la tarde hasta las diez de la noche que llevaron la boleta. Y no subí para allí ni nada, porque no quería ni ver más a esa gente, quería era irme de allí y no saber nada más de eso **¿Tenías tus cosas allí?** Yo dejé todas mis cosas allá con mis compañeros. O sea, los que compartían conmigo les dejé que si la ropa, que si tenía una cocinita eléctrica, que si las cositas... ellos se quedaron con eso. Yo no me traje nada” (Luis, p. 4)

5. 2.2 Impresiones de la calle

Las impresiones de la calle hablan de la manera en que los ex reclusos y ex reclusas describen el entorno al cual salieron. Debemos recordar que durante el periodo de encarcelación, el sistema está diseñado para que el interno (a) tenga un contacto mínimo con el mundo externo. Las estructuras físicas están diseñadas para generar la sensación de encierro y aún en los traslados, se evita que los convictos (as) tengan contacto con sus alrededores

“Los guardias cuando vas a tribunales te van dando con el casco en la cabeza para no ver la calle **¿Para no ver la calle?** Para no ver la calle. Te dicen “todo el mundo cabeza abajo” y uno tiene que estar así, cabeza abajo sin ver la calle. Por todos lados, por todos lados no quieren dejar ni que uno los vea pues. Ni que uno vea a las personas a los carros a cualquier cosa pues. Porque son tanto tiempo que uno tiene preso, y hay personas que llevan más tiempo preso que yo pues, ¡imagínate! si a veces uno sale y “coye, esto está nuevo, de pana hicieron esto” tanto tiempo que ya uno la calle la extraña. En verdad cada día que pasa uno extraña la calle.” (William, p. 5)

Este distanciamiento absoluto con el mundo exterior hace que sea más fuerte el impacto de salir en libertad. En esta categoría se recogen descripciones sobre cómo percibieron al medio externo.

5.2.2.1 Un lugar distinto

Para el momento en que el ex recluso (a) regresa a la calle, tanto la persona como el entorno han cambiado. Esto marca el inicio de un periodo de desestabilidad y adaptación. La calle es percibida como un ambiente familiar y extraño al mismo tiempo, y los ex presidiarios y ex presidiarias se ven en la necesidad de reajustarse a los cambios ocurridos durante el tiempo que estuvieron ausentes. Así vemos como algunos ex reclusos describen sus primeros momentos en la calle como el momento de contacto con un lugar cambiado, tal y como nos narra Ricardo a continuación: “Cuando salí, encontré muchas cosas cambiadas, muchas cosas distintas ¿verdad? Y eso fue algo que... ¿me entiendes?” (Ricardo, p. 2). Los cambios encontrados se refieren a cambios del medio, de las personas y de la sociedad en general. Estos cambios no sólo desconciertan a la persona, sino que son vistos como obstáculos

“Cónchale todo, vale, todo para mí era distinto porque figúrate tú eran dos años en una ciudad como Puerto Cabello que la estaban remodelando totalmente, los amigos ya no eran los mismos, ya habían cambiado, ya se habían casado, ya se habían ido, la sociedad ya no era la misma, ya las cosas... se habían puesto las cosas un poco más duras, pues”. (Hernán, p. 6)

Estos cambios, generan además mucha incertidumbre en la persona, quien parece desconocer el medio en el que se encuentra. Un ejemplo de esto se encuentra en la siguiente cita: “Todo es (...) a veces, tú no sabes, tú dices no, no puedo caminar por aquí porque antes había mucha delincuencia, tú no sabes cómo es ahorita, si es peor o es mejor, si entendiste” (Joaquín, p. 6)

En estos casos, el ambiente que antes le resultaba familiar, ahora se advierte diferente; sin embargo, más que los cambios dados en el ambiente, el ex interno (a) debe adaptarse a los cambios en sí mismo. El percibir al ambiente como un lugar notoriamente distinto no se debe únicamente a las modificaciones que se han dado en el exterior, sino que también se debe a los cambios ocurridos dentro de la persona. Cambios que, ahora en libertad, son más notorios. Así, el percibir a su entorno como un lugar cambiado no

responde únicamente a los cambios estructurales, sino que también se debe a que ahora la persona ve al mundo bajo unos nuevos lentes: los lentes de la prisión.

5.2.2.2 Un lugar extraño

“Coño, acuérdate que yo venía de 15 años de ver puras paredes, puras rejas (pausa) puras cosas extrañas veía yo en la calle, para mí todo era extraño y decía “¡coño de la madre esto!” (Armando, p. 13)

Un elemento común en todas las entrevistas fue la sensación de extrañeza ante el ambiente. Esto va más allá de los cambios percibidos; el medio no sólo ha cambiado sino que además se ha convertido en un lugar extraño y abrumador. Los entrevistados describen sentirse desubicados y perdidos en un medio que, aunque no es nuevo, pareciera serlo. A continuación se muestran las citas que mejor describen esta característica del proceso de reinserción de los entrevistados:

“Si, oíste. Coño, veía las cosas extrañas. Cuando vi al Metro parecía el propio campesino, créelo. Cuando me monté en el Metro que si tienes que agarrar por aquí, meter el ticket por aquí y yo: ¡coño que guevonada es esta! Parecía el propio campesino recién llegado a la ciudad” (Armando, p. 12)

“Como ido... Como desubicado... de que estuve un año encerrado, viendo puro montaña, lluvia, neblina y la cosa... muchas cosas feas. Salí, vi gente, pues me hacía bien estar aquí afuera con las personas que quieres. Entonces, pues, me sentí muy feliz **¿en qué sentido te sentiste desubicado?** En el sentido de que, pues, veo a la gente, y la diferencia de estar preso sin ver nada, solamente personas presas. Al estar en la calle y ver todo tipo de gente, trabajando, haciendo esto y aquello” (Luis, p. 5).

La sensación de extrañeza puede ser tal que lleve a la persona a experimentar momentos en los que pierde la noción de tiempo y espacio. Tal es el caso de Sara, quien reporta haber sufrido por momentos breves episodios disociativos durante las primeras semanas en libertad. Por breves momentos Sara refiere que no reconocía el espacio físico en el que se hallaba, tal y como narra a continuación

“Y fijate que en estas noches, a veces le contaba a la directora y mi delegada que es psicólogo, y en estas noches yo me paré y en eso dije “dónde estoy?” es decir, me perdí un poquito. Pero me llegó rápido, me llegó rápido” (Sara p, 3)

5.2.2.3 Un lugar hostil

Aquellos que ocupaban un lugar de poder en la cárcel (pranes) describen a la calle como un lugar hostil, caracterizado por la incertidumbre de no saber dónde pueden encontrar un peligro esperado. Esta hostilidad percibida hace que estos ex presidiarios se encuentren muy temerosos ante el ambiente, y por consiguiente, este temor puede exacerbar la posibilidad de que reaccionen de una manera muy agresiva ante lo que ellos perciban como una posible amenaza. Lo paradójico es que no reportaron sentir miedo dentro de la prisión, aunque sí hablaron libremente del miedo sentido en la calle. Para poder comprender la naturaleza de esta hostilidad percibida, es necesario remitirnos a sus propios testimonios:

“Por lo menos cuando uno agarra la calle. Ahí a uno lo humillan, los policías, la misma gente que dice que lo va a ayudar a uno, los de negra Hipólita y compañía. Cuando te llegan ellos, se creen los súper malandros cayéndole a patadas a todo el mundo. La calle también es ruda oíste, bastante ruda **Y, ¿qué dirías tú que es más rudo, la calle o la prisión?** Coño, por un lado yo creo que más la calle porque en la prisión tú estás con tu cuchillo pa’ arriba y pa’ abajo y te defiendes, pero en la calle te sale la... por lo menos tú estás durmiendo y te quieren matar los mismo uniformados, ¿me entiendes? No hay defensa, como quien dice. Allá adentro no, porque allá adentro uno está claro en lo que vive” (Armando, p. 16)

“Más peligroso es estar aquí afuera que en la cárcel, porque aquí afuera tú no sabes quién te puede matar, en la cárcel tú sabes que si haces algo malo te vas a morir (...) Claro, de repente estamos hablando aquí y viene un loco y “mira donde está el chino ahí” y ¡pum! Me mata. Y yo no lo esperaba.

En la cárcel tú sabes que si te sales del carril te van a matar. La calle es más peligrosa, ¿ves?” (Joaquín, p. 8)

Esta percepción de hostilidad en el medio no sólo se logró recoger en las entrevistas, sino que también fue en elemento que se pudo registrar en el diario de campo. Aquí se observó, cómo el temor se dispara en aquellos momentos que debe relacionarse con otras personas, y como éste es fácilmente percibido por el otro. A continuación se muestra un fragmento que describe la entrevista con Joaquín:

“El día de la entrevista lo llamé a tempranas horas de la mañana para confirmar el lugar y la hora y me atendió nuevamente muy dispuesto. Sin embargo al trancar sentí una sensación de miedo. A pesar de su deseo de mostrarse a gusto con la entrevista, su actitud y tono de voz evidencian sospecha y temor.

Llegué al lugar pautado para la entrevista unos minutos antes; tenía la impresión que Joaquín no se presentaría. Después de hora y media de espera, por fin llegó. Me senté con él en un cafetín al aire libre y tomándonos un café con leche empezamos a hablar. La entrevista fue breve y me daba la impresión de que no quería estar ahí. Me dijo: “lo que pasa es que yo tengo muchos enemigos que me gané en la cárcel. Hoy por lo menos cuando me llamaste me puse un poco nervioso porque no sé quién eras tú y si esto podía ser una trampa para matarme o algo así. Por lo menos aquí tengo que estar viendo para todos lados, no sé si en un momento me salta alguien, me entiendes” (Diario de campo, p. 3)

Trasladarse de un ambiente que podían controlar, a otro que obedece otras reglas, le genera gran ansiedad a estos ex reclusos, por lo cual a estas personas, el proceso de reinserción social les parece ser más dificultoso y accidentado. Es posible que para ellos, la liberación sea percibida como el traslado desde el nivel más alto de un pequeño mundo, al nivel más bajo de un mundo enorme.

5.2.3 Sentimientos y estados afectivos en libertad

Contrario a lo que se podría pensar, la salida a la calle, en vez de ser un proceso en el cual predominen sentimientos de alegría y alivio, se caracteriza por la presencia de muchos temores y angustias. Las emociones y estados afectivos que se dan en este periodo, son reacciones subjetivas al ambiente, influidos por la experiencia de encarcelación. A través de las entrevistas realizadas, se identificaron una serie de emociones comunes durante los primeros tres meses de reinserción.

5.2.3.1 Miedo

“Yo me siento extraña. Siento temor, siento un miedo grande” (Sara, p. 3)

A partir de las entrevistas se puso en evidencia que el miedo fue la emoción más comúnmente experimentada durante el inicio del proceso de reinserción. Después de pasar un período de tiempo recluido en un ambiente hostil y violento, se podría imaginar que el salir de la cárcel generaría tranquilidad en el individuo. Sin embargo, los entrevistados manifestaron sentir temor, particularmente durante los primeros días. El miedo, además, no respondía a un aspecto particular de la reinserción sino que era un miedo generalizado.

“Uno se siente como todavía en la zozobra ¿sabes?, tanto tiempo que uno vive como recluido que uno no puede estar viendo a las personas, por eso pues como te dije. Y igualito yo iba en ese carro como con... como con miedo sabes. Un poco de miedo de que uno no esté mirando mal a una persona porque como, el sistema te va poniendo así. Para, para... ¿cómo se le dice?, no chocar, chocar es como la muerte pues. Y ya un poco como nervioso, como un poco, como, como inseguro, como así como cónchale, como te digo, con inseguridad de las demás personas hacia uno pues” (William, p.5)

Aún aquellos reclusos que no reportaron sentir miedo dentro de la prisión indicaron haber sentido temor durante los primeros días en libertad. Un ejemplo de esto corresponde a Armando y se muestra a continuación

“¿Como te sentiste en el momento de salir, en los primeros días? Fíjate que me daba miedo andar solo por la calle. Los primeros días salía era con mi hija, con mi hermana o con los sobrinos pero yo salir sólo, no vale, no, no, no, no me acostumbraba, ¿me entiendes? (...)” (Armando, p.12)

Además de miedo generalizado, se pudo evidenciar mucho temor asociado a las relaciones interpersonales. En prisión las relaciones sociales están reguladas por normas que son notoriamente distintas a las de la calle. Además de diferentes, un error al cumplir las pautas puede acabar en la muerte, de manera que estas normas se le presentan al recluso y/o reclusa, como reglas rígidas e implacables. A diferencia de la calle, en la prisión estas leyes que rigen la socialización se le hacen explícitas al momento de entrar. Es por ello que al salir a la calle, y encontrarse en un ambiente en el cual las pautas sociales no se establecen a priori, es una gran fuente de ansiedad y temor para el ex recluso (a). Esto se expone de manera más precisa en la siguiente cita: “En la prisión estaba acostumbrado de que cualquier cosa que jarghh!... con salirle... Me daba miedo de que viniera a decirme alguien algo que no me gustara y se me saliera el monstruo, por decirlo así” (Armando, p. 12) Así, la persona trae consigo la forma estricta de interacción social que se daba en la cárcel y siente miedo ante la posibilidad de relacionarse con otras personas.

Este miedo a las relaciones interpersonales se relaciona a su vez con un temor a la reincidencia. Así, el temor no sólo se encuentra afuera, sino también dentro del individuo, quien desconfía de si mismo y de lo que puede llegar a hacer. El no saber cómo comportarse, genera temor a incurrir en acciones que pueden llevarle a repetir la experiencia carcelaria.

“Tuve que estar en una prisión y ahorita por ningún motivo me quiero meter en problemas de ningún tipo. Al contrario, trato de evitarlos”

“¿Sientes que a raíz de esta experiencia estás con mayor cuidado?” “Se puede decir que cuidado porque no quiero tener ningún tipo de problemas con la gente. De repente me buscan problemas a mí y yo trato de evitarlos porque sé que con cualquier problema que vuelva a tener, puedo estar en una prisión y no lo quiero jamás y nunca.” (Luis, p. 7)

“Antes me reía con satisfacción, antes me sentía seguro de dónde yo iba. Ahora no es que me sienta inseguro, pero sí con temor y cuando hay temor hay un pequeño grado de inseguridad hacia nosotros mismos, o sea, de poder pifiar y cometer lo mismo que te llevo anteriormente a estar privado de libertad ¿me entiendes?” (Samuel, p. 4)

5.2.3.2 Síntomas ansiosos

Además de miedo, la ansiedad durante este periodo fue una característica notable, que se presentó con gran frecuencia en los entrevistados y entrevistadas. La ansiedad es una emoción natural presente en todos los humanos, que resulta muy adaptativa pues nos pone en alerta ante una posible amenaza; sin embargo, a veces se vive como una experiencia desagradable (emoción negativa), especialmente cuando alcanza una elevada intensidad, que se refleja en fuertes cambios somáticos. Al igual que el miedo, la ansiedad también se asociaba a las relaciones sociales, y en los ex reclusos masculinos la ansiedad se exacerbaba particularmente en situaciones donde se involucraba contacto físico. Para poder entender esta situación debemos analizarlo nuevamente a la luz de la prisión. Debemos recordar que en las cárceles masculinas el contacto físico está prohibido, por lo que cualquier tipo de contacto en libertad genera un alto nivel de ansiedad e incomodidad. Esto se describe claramente con la siguiente cita:

“El cómo andar en la calle porque tu aquí ves gente por aquí, gente por allá, y siempre andas así como asustado porque, en el sentido de que, estás encerrado y es como quien dice un malandreo ante todo el mundo (...) Te siente como incomodo porque en la prisión, si te toca un tipo, por lo menos si te toca le metes un tiro, te está tocando, y entonces te montas en el metro y te agarran hasta el culo, y tú te quedas como que ¡perro, que es esto! (ríe)” (Joaquín, p. 4)

Además del contacto, los ex reclusos (tanto mujeres como hombres) reportaron altos niveles de ansiedad en el Metro de Caracas (tren subterráneo), como se expresa en la siguiente cita: “Cuando me monté en el Metro que si tienes que agarrar por aquí, meter el ticket por aquí y yo: ¡coño que guevonada es esta! ” (Armando p. 12) Fueron numerosas

las ocasiones en las cuales los entrevistados y entrevistadas narraron sentir angustia y ansiedad en este medio de transporte público, llegando a ser éste el escenario de somatizaciones, ataques de pánico y otras muestras de malestar. A continuación se presentan algunas citas en las que se ejemplifica la ansiedad experimentada en el Metro de Caracas: “Lo que si sentía era que cuando salía de aquí me mareaba, en el Metro. A veces me bajé varias estaciones porque tenía como ganas de vomitar.” (Betty, p.5) “Me sacaron del Metro porque no me daban las piernas. Entonces estuve con psicólogos y todo y me dijeron: a ti lo que te dio fue un impacto, una neurosis de pánico. Imagínate, neurosis de angustia” (Sara, p.3)

5.2.3.3 Búsqueda de refugio

En términos generales vemos que la calle es fuente de angustia. Todos los elementos anteriormente descritos abruma al individuo y hacen que este primer paso a la libertad sea sobrecogedor. Antes las dificultades que esta etapa presenta, la respuesta común encontrada en los entrevistados (as) fue buscar elementos que sirvan de refugio. De esta manera, el ex presidiario y la ex presidiaria buscan formas de reclusión para así aminorar la angustia que el cambio le genera, y de este modo suavizar el impacto que representa la salida.

“¿Qué dirías fue lo más fácil para adaptarte cuando saliste (silencio) no la calle, la casa. Estar refugiada, por los momentos. No, no me puedo desenvolver así, no, bueno, hoy si ya salgo más y eso pero si me sentí más acobijada en la casa (...) Siempre para pasar la calle, me da, todavía no, no tengo esa seguridad **¿Para pasar la calle?** Los semáforos. Sí, pero ya lo he superado un poquito. Pero tengo fuerza de voluntad pues” (Sara, p. 11)

“Coño, porque en la calle se ven muchas cosas, veo muchas cosas que coño a mi no me, no me cuadran. Pero como me dicen aquí, yo no puedo ser siempre, yo no puedo hacer las cosas que me cuadren, no siempre puede ser así, entonces prefiero a veces ni caminar por el boulevard ni eso. Prefiero más buscar mi refugio en mis libros y mi guevonada” (Armando, p. 14)

5.2.4 Somatización

Las somatizaciones se refieren a aquellos síntomas orgánicos que se originan de malestar psicológico. De esta manera, la persona que los padece realiza una transformación inconsciente de una afección psíquica a una afección orgánica. Por medio de las entrevistas, se pudo evidenciar la presencia de varios síntomas somáticos durante los primeros tres meses en libertad; no obstante, las respuestas somáticas fueron reportadas únicamente en las mujeres entrevistadas. A continuación se muestran frases que describen:

“Por lo menos yo salí y no me pasó, no, no sentí rechazo de nadie, ni nada. Susto a la calle, no. Lo que si sentía era que cuando salía de aquí me mareaba, en el Metro. A veces me bajé varias estaciones porque tenía como ganas de vomitar. Yo digo que como el encierro allá, y salir así... me daban mareos, me mareaba, la calle, todo. Pero así que sentí rechazo de la gente, no.” (Betty, p. 5)

“Emoción- náuseas, mareos, no sentía el piso. Era como una cosa extraña al principio, pero yo no le paraba porque estaba tan contenta, abrazaba a mi amiga a, a mi hermana, pa’ ver, mi hermana fue después a los dos días. Se le aguaron los ojos pero ella es dura y me dijo “no te creas tú que te voy a premiar” me dio pena. Y así pues. La verdad que te digo... Y así bueno, todo lo que te conté del problema del pánico. Mi sistema está mal desde diciembre, enero lo marcó más, corrido” (Sara, p. 9)

Las somatizaciones se pudieron explorar con mayor profundidad al realizar una actividad grupal con ex reclusas del Instituto Nacional de Orientación Femenina. Unos ejemplos de esto se pueden encontrar a continuación: “Cuando yo salí de ahí sentía un dolor en el pecho, era como si el pecho se me estuviera abriendo” (Actividad grupal con ex reclusas del Instituto Nacional de Orientación Femenina, p. 1) “Sentía que se me paralizaba el cuerpo, no podía mover las piernas” (Actividad grupal con ex reclusas del Instituto Nacional de Orientación Femenina, p. 1) “Cuando salí estaba tan emocionada que no podía ver” (Actividad grupal con ex reclusas del Instituto Nacional de Orientación

Femenina, p. 1) “Imagínate que yo llamaba a mis compañeras que estaban presas y cuando me atendían me desmayaba” (Actividad grupal con ex reclusas del Instituto Nacional de Orientación Femenina, p. 1) Esta actividad permitió identificar que la somatización es muy común en las ex reclusas durante los primeros días en libertad.

En primer lugar, la necesidad de recurrir a la somatización nos habla de la gran cantidad de ansiedad que está asociada al primer encuentro del ex recluso y la ex reclusa con la calle. La somatización ocurre cuando la ansiedad es muy abrumadora para la persona y los mecanismos de defensa no permiten la expresión del conflicto en la psiquis, dando lugar a una expresión en el cuerpo. El hecho de que la ansiedad sea tan alta que dé cabida a somatizaciones habla de lo significativo de las emociones y los conflictos que surgen en esta etapa del proceso de reinserción.

En segundo lugar, la presencia de síntomas somáticos nos habla de un modo de funcionamiento propio de las mujeres que hace más probable que reaccionen de esta manera ante eventos de gran ansiedad. Según diversos estudios, se observa que las mujeres presentan una mayor tendencia a somatizar que los hombres. No obstante, esta tendencia varía mucho de una cultura a otra. Según Yates (1998) las mujeres tienen 10 veces más probabilidades que los varones de padecer trastornos de somatización. Se ha creído que la prevalencia varía de 0.2 a 2% en mujeres y que es de menos de 0.2% en varones (DSM-IV-TR, 2003). Además, las somatizaciones son frecuentes en pacientes que sufren de depresión y ansiedad y se ha encontrado una gran comorbilidad entre la somatización y el estrés.

5.2.5 Efectos del aislamiento

Como parte del trabajo de investigación se pudo realizar una entrevista a un recluso que si bien no estuvo recluido en un penal, se encontró privado de libertad en una celda de aislamiento de un cuerpo policial durante un periodo de tres años. Luego de este tiempo, fue trasladado a la sede de la Policía de Caracas, donde permanece privado de libertad desde hace igualmente 3 años. En el actual lugar de reclusión, el convicto no se encuentra encerrado dentro de ninguna celda ni edificio, sino que tiene libre movimiento en el terreno que ocupa la esta sede. Tiene acceso a áreas verdes, control sobre su propio horario de sueño y alimento, además de la oportunidad de trabajar en los negocios que

funcionan dentro del lugar y la ventaja de recibir visitas cuando así desee. La única limitante es que el recluso no puede salir del perímetro que posee este lugar. Por medio de su testimonio, se pudo evidenciar claramente las consecuencias psicológicas y sensoriales del aislamiento.

El primer tipo de reclusión al que el entrevistado estuvo expuesto corresponde a celdas pequeñas, en las cuales el convicto no tiene contacto con ningún otro recluso. No existen ventanas ni ningún punto de contacto entre el recluso y el mundo externo. Sólo interactúa con custodios, y en el caso del entrevistado tenía permiso a tener un celular que le permitía comunicarse con las personas en el exterior. Una descripción más detallada de las condiciones de reclusión se presenta a continuación:

“Era un calabozo así como... ¿tú has visto las películas como Alcatraz? Tú sabes que es un pasillo así full de calabozos; es un pasillo largo, largo como de treinta, cuarenta metros y eran calabozos de dos por dos. Imagínate, había ahí una parranda de calabozos y entonces cada uno tenía un calabozo, o sea, prácticamente yo estaba solo y listo no tienes pelea con nadie, no peleas con nadie, no discutes con nadie, no peleas porque no te dejan dormir. No tenía el problema de que voy a dormir, y no puedo dormir porque me pueden joder, me pueden matar, lo que sea.” (Fernando, p. 3)

“y **¿cómo era un día normal de tu vida cuando tú estabas allá?** ¿En el sótano? Nooo... un día normal era que dormía en el día y en la noche despierto: leyendo, haciendo crucigramas, tejiendo las pulseras, pensando, pensando... teníamos un radiecito y escuchaba música, escuchaba musiquita, hablaba por teléfono si había teléfono con la gente y en el día dormía. El día mío era dormir y tenía esa confusión... como quien dice, se echó a perder el tiempo, pues, en el día dormía y en la noche estaba despierto, así como un sonámbulo” (Fernando, p. 3)

Durante el periodo transcurrido en la celda de aislamiento, el entrevistado describe haber sentido gran malestar a causa de las condiciones de reclusión. Reporta haber sufrido alteraciones del sueño, y comenta sobre conocidos que presentaron ataques de pánico y otras afecciones que ameritaron hospitalizaciones psiquiátricas.

“Ahí estaba tranquilo, pero era el impacto psicológico que no podía hacer más nada. Era uno solo ahí... la reja, la broma... y no podía dormir, a veces que no dormía nada. Yo pasaba hasta dos días despierto porque ya no tenía más sueño. Y era manteniendo la mente ocupada, eso... lo que me salvó fue eso, sino hubiese amanecido ahorcado un día de esos ahí” (Fernando, p. 3)

“Sí. Había gente que agarraba y se ponía a batuquear todo, se ponían a llorar, llorar, se pegaban contra las rejas y empezaban a pegar gritos como locos. Que, por cierto, hubo un amigo mío que salió loquito de ahí que lo llevaron para un psiquiatra y todo, pero al tiempo se curó y lo volvieron a meter allí otra vez. No es que le da y porque estaba enfermito, te vas para la calle. No, eso es mentira”. “**¿Y cuánto tiempo estuvo él ahí?**” “Como cuatro meses recluido en la vaina de psiquiatría. Después lo volvieron a meter en el calabozo. O sea, no tuvo chance de que tenía un estrés traumático, no sé lo que tenía, pero quedó loquito igualito ahí” (Fernando, p. 4)

Posterior al traslado al segundo centro de reclusión, el entrevistado describió un periodo de desestabilidad acompañado por alteraciones sensoriales y afecciones psicológicas. El traslado implicó un cambio drástico de ambiente, ya que si bien no se encuentra en libertad plena, el convicto pudo establecer contacto con el exterior después de haber pasado 3 años en condiciones de encierro absoluto. En cuanto a las alteraciones sensoriales, se pudo evidenciar trastornos en la visión producto de la limitada perspectiva con la que cuenta en reclusión, además de la carencia de colores y la pobreza cromática que hace de la prisión un lugar poco estimulante. También se afecta el sentido de audición, pues la vida en un espacio permanentemente cerrado y escaso de sonidos hace que el oído se acostumbre a estas características. Una vez en libertad, el ruido fue un elemento percibido como perturbador y abrumador. En el aspecto psicológico, el entrevistado reportó igualmente angustia, deseo de refugiarse y dificultades para la socialización. El ambiente fue percibido como extraño y abrumador, describiendo así un periodo de malestar y desestabilidad.

“Cuando estaba allá era el encierro. Era lo que más me pegaba psicológicamente, las rejas, toda esa broma ¡oye! Estaba encerrado no podía ni hablar. Después de tres años me trasladaron para acá y cuando llegué aquí parecía un papel porque eso era un sótano, era blanquísimo, blanquísimo y el sol me molestaba. Me acuerdo cuando me montaron en la camioneta yo venía mareado vomitando por toda esa broma porque tenía tiempo que no me montaba en un carro” (Fernando, p. 1)

“¿Cómo fueron los primeros días cuando llegaste para acá?” “Nooo... yo ni dormía. Yo andaba para allá para acá y de acá para allá... conociendo todo. Yo cuando llegué aquí no conocía a nadie, conocía a algunas personas con quienes había trabajado, pero eran pocos, eran como cuatro o cinco. Y empezaba a caminar por todos lados viendo así perdido porque tenía tiempo que nada, pues, que no veía ni colores. Siempre lo mismo: una pared amarilla con las rejas negras, eso eran los colores que yo veía. Y no tenía ni televisor ni nada. Entonces aquí yo llegué así como, como... como un loco... como un loco no, como una persona que está totalmente perdida en el espacio, que no sabe ni dónde está parado” (Fernando, p. 2)

“Lo que más me costó... fue la bulla. ¡Claro! Porque tú estás en el calabozo y estás ahí todo en silencio. La bulla, el humo, la gente hablando, las cosas, el color.... Yo estaba así como... ¿qué pasa? ¡quédate quieto! Yo estaba como loco, pero después se calmó la cosa y nada...” **“¿Y cuánto tiempo te llevó acostumbrarte a todo eso de nuevo?”** “Como dos semanas más o menos, dos semanas, tres semanas. Yo a veces estaba que no me provocaba ni salir, me quedaba detrás... estábamos acá abajo, me acuerdo, en un dormitorio, me asomaba, miraba a la gente, me decían: “Epa qué paso”, pero qué hace uno, tenía cierto... me incomodaba todo. Pero después, bueno, todo de pinga. Estaba acostumbrado allá al encierro, a la tranquilidad, al silencio...pero aquí uno no puede dormir. Una locura” (Fernando, p. 5)

Los efectos del aislamiento, si bien se presentan agudizados en este caso, son síntomas que se pueden ver reflejados en menor medida en los demás entrevistados, y

permite entender desde un punto de vista vivencial las consecuencias físicas y psicológicas de la reclusión.

A partir de lo expuesto anteriormente, se muestra a continuación la tercera dimensión de análisis que corresponde al proceso de reinserción. Siguiendo el orden planteado se muestra un mapa conceptual que ilustra su contenido, para luego ser explicado e interpretado.

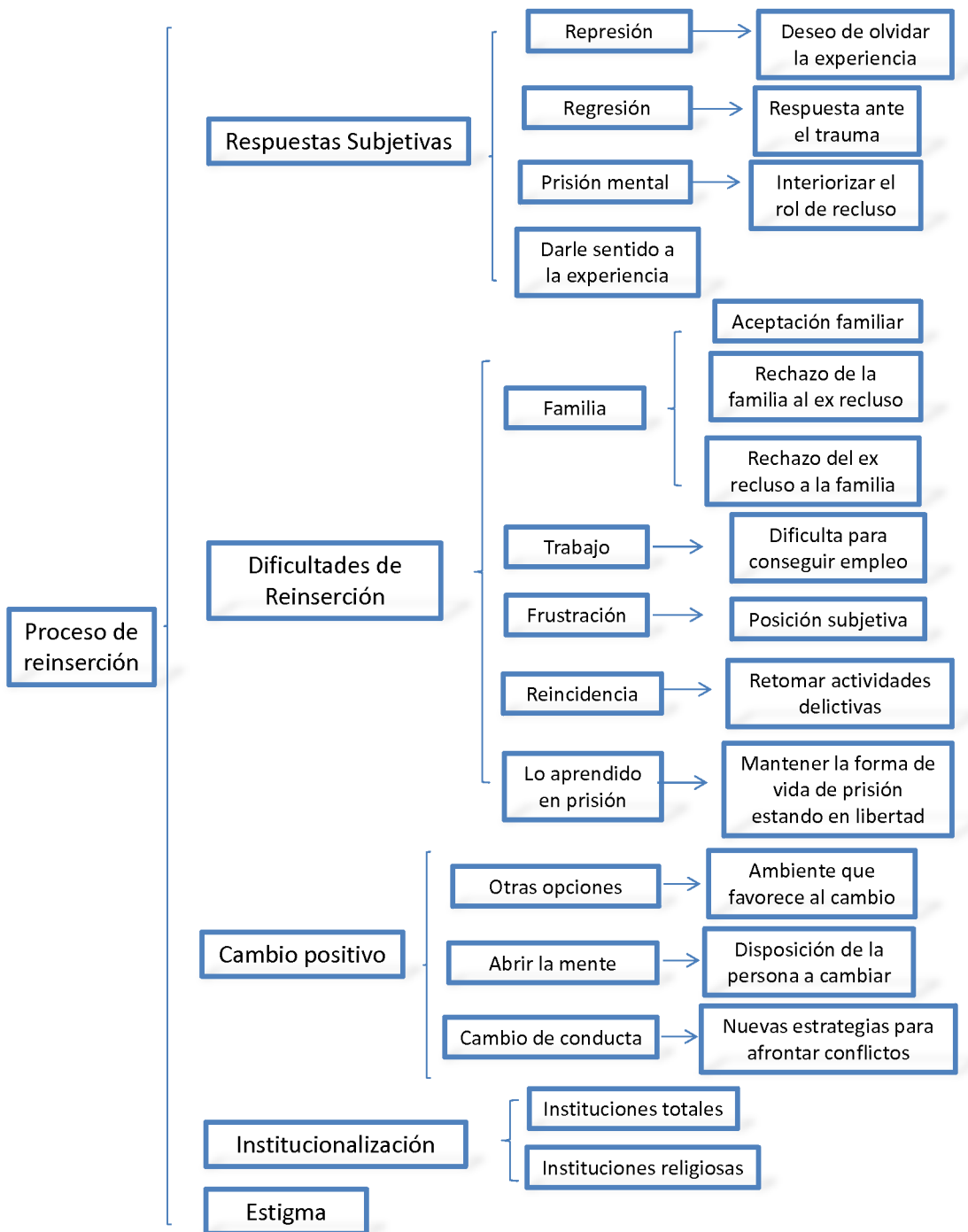


Figura 5. Proceso de Reinserción

5.3 PROCESO DE REINSERCIÓN

La reinserción social es aquel proceso dinámico y multifactorial que posibilita a las personas que se encuentran en un sistema marginal, volver a formar parte e intervenir como miembros activos de un grupo social determinado. Para el ex recluso y la ex reclusa, el proceso de reinserción se inicia cuando sale en libertad; sin embargo, va más allá de la salida del penal, pues también implica una readaptación paulatina a un medio al cual anteriormente se pertenecía. El cambio de ambiente tiene como consecuencias una reestructuración en la subjetividad del ex recluso y conlleva a la adaptación de una nueva realidad e identidad.

5.3.1 Respuestas subjetivas

Esta categoría recoge las repuestas que adopta la persona ante la libertad. Son posiciones subjetivas que asume en relación a la experiencia carcelaria y nos hablan sobre cómo el individuo afronta su nueva condición, cómo acoge una nueva identidad una vez en libertad y cómo integra (o no integra) la experiencia de reclusión.

5.3.1.1 Represión

Durante el proceso de reinserción, muchos entrevistados y entrevistadas manifestaron el deseo de olvidar lo ocurrido en prisión, de eliminar estos recuerdos de la memoria como una manera de borrar lo sucedido. Esta posición ante la experiencia está dada por un intento de reprimir los recuerdos y los contenidos mentales asociados a la cárcel y la vivencia dentro de la prisión. Un ejemplo de esto se puede encontrar en la siguiente cita: “No, para mi es algo normal, si te digo que ya lo de la cárcel se me ha olvidado. Hasta se me ha olvidado que he estado preso, porque he estado como un ciudadano normal” (Joaquín, p. 5)

Desde un punto de vista psicoanalítico, la represión designa el mecanismo o proceso psíquico del cual se sirve el ser humano para rechazar representaciones, ideas, pensamientos, recuerdos o deseos y mantenerlos en el inconsciente. Este mecanismo se ilustra a continuación: “**Que cosas se te hicieron más fáciles retomar una vez afuera y cuales fueron más difíciles?** Chica no me acuerdo... no me acuerdo, de verdad no me

acuerdo” (Betty, p. 7). De acuerdo con la teoría de Sigmund Freud, los contenidos rechazados, lejos de ser destruidos u olvidados definitivamente por la represión, mantienen su efectividad psíquica desde el inconsciente al hallarse ligados a la pulsión.

“Le dije fue a todos, las psicólogas, las criminólogas: yo no quiero recordarme de lo que pasó. Yo quiero echarle como tierra, llegar a algo nuevo, borrar todo lo que me pasó, sin rencor, sin nada, borrar todo y empezar de nuevo. A todas les dije así” (Betty, p. 4)

En estos casos, la represión tiene como objetivo último evitar la angustia o dolor psíquico que los recuerdos que lo sucedido en la prisión provocan en la conciencia. El mantenimiento de la represión supone un continuo “gasto de energía psicológica”, y evita la integración de la experiencia en la vida de individuo. Lo reprimido se sintomatiza y vuelve en forma de fantasía, lapsus, dificultades de relación, etc.

5.3.1.2 Regresión

Otro mecanismo de defensa que se instaura durante el proceso de reinserción es la regresión. Las personas utilizan este mecanismo de defensa cuando ante un acontecimiento frustrante, regresan inconscientemente a etapas anteriores de su vida. El ex recluso o ex reclusa, una vez en libertad adoptan conductas propias de un estado anterior de desarrollo, generalmente asociado con la necesidad de protección y la búsqueda de refugio y contención en una figura materna. En sentido temporal, la regresión supone una sucesión genética y designa el retorno del individuo a etapas superadas de su desarrollo (fases libidinales, relaciones de objeto, identificaciones, etc.) En sentido formal, la regresión designa el paso a modos de expresión y de comportamiento de un nivel inferior, desde el punto de vista de la complejidad, de la estructuración y de la diferenciación (Laplanche y Pontalis, 1967). Esta se puede ejemplificar por medio de las siguientes citas: “Hay unos que salen y tienen su esposa e hijos o que de repente tuvieron esposa, y tienen hijos... tienen una responsabilidad pero les gustaría estar con su mamá.” (Ricardo, p. 2) “No, yo quiero estar con la dire (directora), yo quiero venir, yo tengo que cumplir” (Sara, p. 12)

Esta regresión se puede dar a etapas anteriores de desarrollo como se mostró en los ejemplos anteriores, en los cuales los entrevistados adoptaban conductas infantiles; sin embargo, la regresión se muestra también en aquellos casos en los que la persona retorna una vez en libertad a los modos de vida dentro de la prisión. La siguiente cita de Armando muestra este hecho:

“Me fui unos días a Valencia, duré como 2 meses en Valencia en casa de mi hermana... pero me ladillé y agarré la calle. **¿A dónde fuiste?** Volvía a Caracas, a Sabana Grande. No quise tampoco volver a donde yo me crié, en La Guaira, sino que me quedé aquí en Caracas. **¿Y aquí en Caracas con quien te quedaste, con los de barrio chino?** (Asiente con la cabeza)” (Armando, p.7).

Así vemos un tipo de regresión en el que la persona regresa simbólicamente a una etapa anterior de su vida. El hecho de que ocurra la regresión implica a su vez una fijación en esta etapa. La fijación, tal y como la describen Laplanche y Pontalis (1967) hace que la libido se una fuertemente a personas o a imagos, reproduzca un determinado modo de satisfacción y permanezca organizada según la estructura característica de una de sus fases evolutivas. Cuanto más fuerte fue una fijación a una etapa, más alta es la probabilidad de regresión al modo de funcionamiento característico de esa etapa en una situación de estrés.

5.3.1.3 Prisión mental

“Porque mucha gente que está libre está presa por dentro. Hasta mentalmente, ¿me entiendes?” (Sara, p. 12)

Otra respuesta subjetiva encontrada en las entrevistas consiste en interiorizar el rol de recluso o reclusa, aún cuando se mantienen libres. Mientras que la persona se encuentra en libertad, su mente permanece en prisión. La persona se encuentra recluida en sus pensamientos, en sus miedos, en sus inseguridades. No adopta un nuevo rol, sino que se sigue definiendo a sí mismo o a sí misma como recluso (a), y a pesar de estar libre no se siente en libertad.

“¿La vida después que salí era más difícil porque todo se me trancaba, pues, (...) Yo mismo me...quizás por esa misma educación misma que uno recibió ¿ves? de que aquél bebía, aquél fumaba, entonces la vida se me trancaba más. No hallaba un desahogo, no hallaba una libertad en mí mismo” (Hernán, p. 8)

Esta respuesta subjetiva se manifiesta en el discurso de las personas de una manera directa, tal y como se muestra en la frase anterior, o de una manera inconsciente. Para comprender esto debemos remitirnos a la siguiente cita

“Cuando uno está allá adentro ya cambia todo, ya cambia todo: tus sentimientos, tú mismo, ya las personas se siente como excluido, yo aquí y ellos allá, pues. Yo aquí, no sé cuándo voy a salir y no sé cómo voy a enfrentar yo a ese mundo. Yo creo que lo mejor que pueden hacer, los Ministros, la gente que está encargada de la Justicia es eso de clasificar a la gente, pues, porque tu vienes por hurto y entonces te meten con unos asesinos, con unos violadores que andan por ahí, entonces mi mente se transforma. El cambio de mentalidad” (Hernán, p. 5)

Llama la intención que, aun cuando el entrevistado se encontraba en libertad desde hace muchos años para el momento de la entrevista (lleva 14 años fuera de prisión), al hablar de la cárcel habla como si aún estuviera adentro. “Yo aquí, no sé cuándo voy a salir y no sé cómo voy a enfrentar yo a ese mundo” “porque tu vienes por hurto y entonces te meten con unos asesinos”, son frases propias de una persona que estaría recluida. De esta manera, se pone en evidencia, que este entrevistado (y como él, la gran mayoría), a pesar de estar físicamente en libertad, psicológicamente se encuentra aún en la cárcel.

De esta manera vemos que la libertad no solo consiste en no estar recluido, sino que implica una posición subjetiva ante el mundo. Esta posición se puede observar más claramente en el siguiente extracto, en el cual Jaime narra la experiencia de un grupo de reclusos pertenecientes a la iglesia evangélica quienes reportaban sentirse en libertad aun estando en reclusión.

“Entonces uno andaba amargado, obstinado, con problemas venía la visita de uno y uno le recibía todo triste, se iban e igualmente la tristeza, pero ellos no, ellos recibían la visita contentos y decían unas palabras, yo me recuerdo que yo escuchaba unas palabras que ellos decían que era “no, yo estoy libre, yo estoy libre, aunque yo estoy preso en la carne estoy libre en el espíritu” (Jaime, p. 1)

5.3.1.4 Darle sentido a la experiencia carcelaria

Posterior al tiempo de encarcelación, una respuesta subjetiva observada en algunos ex presidiarios y ex presidiarias es la necesidad de darle sentido a la experiencia, de justificar el tiempo vivido en prisión y buscarle un significado en relación a la vida en libertad. El darle un sentido a la experiencia, permite la integración de lo vivido en la cárcel con la vida actual de la persona, y esto a su vez facilita la adopción de un nuevo rol una vez libre. Al hacer esto, la persona ya no se percibe como un recluso o reclusa sino que comienza el proceso de construcción de una nueva identidad. Así los ex reclusos y las ex reclusas reconocen que su tiempo en prisión cumplió un propósito, lo cual les permite recordar la experiencia de una manera distinta, y favorece el proceso de reinserción.

“Que le doy gracias a Dios que... si hace años atrás hubiera sabido estas cosas, quizás no hubiera cometido tantos errores que cometí... Pero, bueno, como la Biblia dice que todo tiene su tiempo ¿me entiendes?, quizás tenía que pasar por todo esto para que apreciará más a estas cosas como las aprecio, y que digo que no las cambio por nada del mundo ahora” (Ricardo, p. 11)

“Son cosas que Dios lo permitió para poder llevarme a este lugar y para poder contarlo y para poder decirle a varias personas a través de mi palabra, que yo sé que tú vas a escribir esto, yo puedo le decir a muchas personas que pueden estar pasando por lo que yo pasé que si hay esperanza para las personas. Que no crean que ya no tenemos vida porque hicimos lo que hicimos y somos la escoria del mundo, que si hay esperanza porque

cuando abrimos nuestro corazón y queremos cambiar nuestras vidas podemos hacerlo.” (Jaime, p. 2)

“Siento que, o sea, todo el proceso que pasé lo pasé porque Dios quiso que lo pasara para prepararme para realizar este trabajo ahora de poder ayudar a otros y tenderle la mano a otro, de que como yo pude, ellos también pueden... que no es difícil; todo lo que han que tener es disposición y las ganas de querer hacerlo.” (Ricardo, p. 8)

Como podemos ver en las citas anteriores, en todos los casos en que los entrevistados (as) buscaban darle un sentido a la encarcelación, la respuesta la encontraban en la religión. Así, las explicaciones al por qué vivieron esta experiencia están vinculadas a la noción de Dios. De esta manera los ex reclusos y las ex reclusas no sólo le otorgan un sentido a lo vivido, sino que también le dan un propósito. Para estas personas, la experiencia no sólo fue necesaria, sino que también consideran que les sirvió de crecimiento, y así es vista como una situación que les sirve o les valdrá para ayudar a otras personas. La siguiente cita de Betty ilustra lo anterior: “Yo digo que para eso yo fui a parar allá, para ayudar a la gente. De repente Dios me... Dios me escogió pa’ eso pues y no puedo.... No tengo porque estar... arrepintiéndome de eso” (Betty, p. 11)

Llama la atención el hecho de que esta necesidad de darle sentido a la experiencia se observa sólo en los ex presidiarios y ex presidiarias que experimentaron un cambio positivo post penitenciario. Con cambio positivo, se hace referencia a las personas que lograron tener una mejor calidad de vida después de la prisión. Son estos los casos de reinserción exitosa.

5.3.2 Dificultades de reintegración

La reinserción social habla del proceso mediante el cual los reclusos y reclusas retornan a la sociedad y vuelven a formar parte de ella. Esta etapa no significa únicamente el retorno del ex privado de libertad al medio social al que antes pertenecían, sino que implica un proceso de integración. Esto designa a la incorporación o inclusión en un todo. La persona debe integrarse y volver a formar parte de la sociedad, y a su vez el grupo social debe poder recibirla y permitir que esta integración ocurra.

Adicionalmente, la re integración debe estar dada por un cambio en la persona. Aquel que se dedicaba a delinquir no sólo debe reintegrarse en el medio social, sino que debe modificar su conducta, y para ello, su manera de pensar. Este proceso debe suponer una mejora en la calidad de vida de la persona y acarrea igualmente beneficios positivos para la sociedad.

El salir en libertad, contrario a ser un proceso sencillo, lleva en sí muchas dificultades y elementos que complican el retorno del ex recluso o la ex reclusa a la sociedad. Por medio de las entrevistas se expresó en la mayoría de los casos el deseo de alejarse o tener una vida distinta a la que los llevó a delinquir; no obstante, son pocos los que lograron realizar este cambio.

5.3.2.1 Familia

Uno de los aspectos más importantes de este proceso de reinserción es el retorno al núcleo familiar. Mientras que unos encuentran en la familia un apoyo, otros viven el retorno a la familia de una manera difícil, se sienten marginados, excluidos e incluso rechazados por sus seres queridos. A continuación se muestran tres casos que ilustran las maneras distintas de vivir este proceso:

5.3.2.1.1 Aceptación familiar

El siguiente caso evidencia una situación en la cual el retorno al núcleo familiar es descrito como una experiencia positiva. Para el entrevistado, el entrar nuevamente en contacto con la familia genera tranquilidad y ésta representa un pilar de apoyo para el proceso de reinserción. El ex presidiario encuentra aceptación en sus seres queridos, y mantiene vínculos estrechos con estas personas:

“Estoy súper tranquilo: muchísimo más tranquilo porque estoy con mi familia en el trabajo, estoy con mi papá, mi madrastra, también trabajo con él los fines de semana, también trabajo con ella cuando no estoy con mi mamá en la casa y la ayudo y cosas así. Me siento más tranquilo.” (Luis, p. 3)

5.3.2.1.2 Rechazo de la familia hacia el ex recluso

Otra manera de vivir el retorno al núcleo familiar, contrario al caso anterior, es aquella en la cual el ex recluso o ex reclusa, experimenta rechazo por la familia una vez en libertad. Esto se ve claramente en la siguiente cita de Ricardo: “De repente llegas y tu familia no te acepta por el delito que cometiste; no puedes llegar al mismo barrio donde vivías; de repente, el que tenía esposa e hijos, los rechazan de la misma manera” (Ricardo, p. 2). En estos casos, la familia no actúa como una fuente de apoyo sino que excluye a la persona, situación que dificulta la reintegración. Los motivos por los cuales la familia pueda tener este tipo de recibimiento son varios, y la naturaleza del trabajo (el cual se basa únicamente en la experiencia del ex presidiario) no permite especular al respecto; sin embargo, las entrevistas realizadas nos permiten ver cuáles son las consecuencias subjetivas de este rechazo para el ex privado de libertad. Los entrevistados que se muestran a continuación, narran estas situaciones de rechazo familiar y social:

“sabes qué se me hizo difícil, retomar mi familia y hasta los momentos se me ha hecho difícil. Mi vida dio una vuelta de 360°, o sea, perdí mi hogar y no te digo que perdí a mis hijos porque ese amor siempre va a estar allí pero ya no los veo” (Samuel, p. 4)

“(refiriéndose a su hermana) compartimos y nos llevamos muy bien, gracias a Dios, pero entonces ella es muy reacia, me siento... es muy seca (...) yo le digo, mira, si tú crees que yo te causo algún rechazo por tus hijos, claro porque ellos son grandes. A mis sobrinos tuve que contárselo después. Y con una pena que no te imaginas” (Sara, p. 4)

“Y es difícil cuando uno sale y no tienes el apoyo, pues, porque más que todo uno busca es el apoyo de la familia, y en oportunidades la familia no ve que “sí, vale, cometí un error pero yo necesito de ti” (Samuel, p. 2)

De esta manera, los entrevistados expresan la necesidad de sentirse apoyados por sus seres queridos, y vemos que al no recibir este apoyo, se genera malestar emocional y sentimientos depresivos

5.3.2.1.3 Rechazo del ex recluso hacia la familia

Una tercera manera de vivir este retorno a la familia consiste en la sensación de rechazo, esta vez del ex recluso ante su grupo familiar. En los siguientes casos, los entrevistados ponen en evidencia que después de la encarcelación presentaron dificultades para relacionarse afectivamente con sus familiares y seres queridos. Aquí el rechazo y la dificultad para la integración provienen del mismo ex recluso(a):

“Cuando saliste de prisión ¿qué se te hacía más difícil retomar? Chica, este... cómo te diría yo, pues, el amor a la familia de uno, porque allí el corazón se le endurece mucho a uno, entonces yo veía que no era fácil llegarles y ellos mismos porque decían “no yo no creo que este vaya a volver a reincidir cómodamente” y uno lo hacía, y lo hacía, entonces la familia... eso es lo que más me costó.” (Hernán, p. 4)

“Y cuando te dijeron que saldrías en libertad que fue lo primero que pensaste? Coño, en mis hijas y en mi hermana. Y en efectivo, estaban ahí esperándome afuera del retén. Me fui unos días a Valencia, duré como 2 meses en Valencia en casa de mi hermana... pero me ladillé y agarré la calle” (Armando, p. 6)

El apoyo familiar ausente o presente antes y durante la encarcelación, puede ser un elemento que determina en gran medida el recibimiento del ex recluso (a) en el núcleo familiar. A través de las entrevistas, se pudo evidenciar que aquellos quienes contaban con el apoyo familiar antes de estar privados de libertad, aspiraban regresar al hogar y manifestaron haber tenido un buen recibimiento. Por otra parte, quienes tenían frágiles vínculos familiares vivieron la reintegración al hogar de una manera más difícil. Así vemos como el retorno al núcleo familiar, más allá de una situación deseada, es un proceso que implica restablecer vínculos, el cual no siempre se dan de manera sencilla.

5.3.2.2 Trabajo

Por otra parte, una de las principales dificultades reportadas en relación al proceso de reintegración tiene que ver con la adquisición de un trabajo que le permita adoptar otra

forma de vida. El acceso a un empleo estable y digno, es un paso básico para la persona que desea integrarse socialmente; sin embargo, por medio de las entrevistas los ex presidiarios y ex presidiarias identificaron una gran cantidad de barreras y obstáculos que les dificultaron el ingreso al mercado laboral de algunos colectivos. Así, este elemento fue identificado como una de las principales barreras encontradas en el proceso de reinserción.

“Y, bueno, lo más difícil, en este caso por lo menos fue eso, pues, que quise hacerlo de la manera correcta: o sea, bueno yo me voy a dejar de broma, yo mejor me busco un trabajo, me pongo a trabajar y así, bueno, ayudo a mi familia y me ayudo yo también. Y entonces, bueno, con esa pared allí de que: “¿Cómo te llamas tú?” “¿Tienes antecedentes?”... entonces tenemos el personal completo.” (Ricardo, p. 7)

“Tú cuando sales lo que quieres es trabajar para poder mantenerte, pero si tienes que estar faltando a cada rato para presentarte en tribunales ¿quién te va a contratar? Y si te contratan cuando vean que empiezas a faltar te botan” (Actividad grupal con ex reclusas del Instituto Nacional de Orientación Femenina, p. 1)

En todos los casos, los testimonios describen a la dificultad para conseguir trabajo como un problema externo, más en ninguna ocasión la dificultad para conseguir trabajo fue expresada como una dificultad propia del individuo. Un ejemplo de esto se muestra a continuación:

“Cónchale, de verdad que el trabajo allá se me hacía incomodo porque hay un problema de que, como uno ha sido ex presidiario, para conseguir un trabajo o algo, un trabajo en una empresa cuesta ¿oíste?, hay personas que no le dan oportunidades a uno realmente. A veces la misma sociedad hace que las personas vuelvan a caer en lo mismo porque te cierran las puertas, no creen en las personas, no lo buscan ayudar sino que no, si tu estuviste preso, entonces no lo aceptan a uno, no buscan que de verdad uno se inserte en la sociedad.” (Jaime. p. 2)

5.3.2.3 Frustración

“De repente, la frustración que sentía al querer mejorar y de repente todo se me trancaba...” (Ricardo, p.1)

La frustración es vista como una respuesta emocional común a la oposición relacionada con la ira y la decepción, que surge de la percepción de resistencia al cumplimiento de la voluntad individual. En muchos casos, la frustración está ligada con la dificultad para adquirir un empleo, mientras que en otros esta surge al encontrar dificultades en el ambiente familiar. Un ejemplo de esto se encuentra en la siguiente cita:

“Era más difícil porque todo se me trancaba, pues, mi papá no estaba, mi mamá había viajado, se había ido para otros lados con un señor con quien se encuentra, está ella ahorita, entonces se me cerraban más las cosas.” (Hernán, p.8)

Esta frustración implica una posición subjetiva en la cual la persona vive su cotidianidad con dificultad. Esto se ejemplifica en la siguiente cita: “Y bueno, luchando por el buen vivir, por una nueva vida, ahorita estoy luchando porque quiero una casa ves. Se me ha hecho difícil, pero ahí voy poco a poco. Pero la cosa es fuerte oíste” (Joaquín, p.2) Así, la frustración puede llegar a abrumar a la persona, y en algunas ocasiones puede llevar a la reincidencia.

“En el pasado muchos hermanos de nosotros –cristianos y no otros cristianos- que también se encontraban en la misma situación mía, ¿verdad? Entonces salían a la calle, se encontraban con el mismo problema, se frustraban y terminaban metiéndose en problemas; otros reincidían nuevamente y muchos terminaban muertos, pues, y por situaciones que se involucraban nuevamente en lo que es droga, alcohol, pleitos y esas situaciones ¿verdad?” (Ricardo, p. 2)

5.3.2.4 Reincidencia

“Me dieron unos tiros... bueno, metiéndome en guevonadas ” (Armando, p.8)

Ante la dificultad de adoptar una nueva actividad productiva, surge la frustración y en muchos casos, los ex reclusos recurren nuevamente a las actividades delictivas que se hacían antes de la condena. La reincidencia no sólo implica el volver a delinquir, sino que igualmente habla de retomar un estilo de vida basado en el delito que en muchos casos viene relacionado con el abuso de sustancias y con la participación de otro tipo de conductas de riesgo. De esta manera, la reincidencia implica consecuencias negativas para la sociedad y ponen en peligro la vida del ex recluso (a).

“Ha sido fuerte, porque hay gente que te desprecia por la forma en que has estado preso nada más. La gente cuando sabe que has estado preso no te da trabajo, es difícil conseguir trabajo nada mas con saber que has estado preso, porque no ven el lado bueno tuyo sino el lado malo de que tú eres, como eres, sino que este es un delincuente(...) que eres un delincuente, sino no te ven por la forma mala, entonces esa es una de las cosas por la que uno vuelve a buscar el camino malo, porque si no te dan trabajo nada más porque tienes un registro que dice que eres delincuente, ¿tu qué?, tienes que buscar la manera de alimentar a tu familia, como sobrevivir; y si no consigues trabajo tienes que salí a robar o a matar para quitarle 4 bolívares a otra persona, ¿tú ves?” (Joaquín, p. 1)

Una característica importante encontrada en los casos de reincidencia tiene que ver con la manera mediante la cual la persona justifica el retomar actividades criminales como una necesidad. Así vemos que muchos reclusos racionalizan la reincidencia y lo hacen ver como la única opción ante las presiones del ambiente. Un claro ejemplo de racionalización ante la reincidencia se muestra a continuación “Llegué aquí con problemas...bueno, estuve casi...me vi en riesgo de perder nuevamente mi libertad porque me tuve que meter en problemas... no es que me tuve, sino que la situación me obligó” (Ricardo, p.1)

5.3.2.5 Lo aprendido en prisión

La reincidencia en el delito después de un periodo de encarcelación, no implica únicamente la repetición de las conductas delictivas que la persona tenía antes de estar preso. En muchos de los casos, la reincidencia post penitenciaria indica que el individuo adquiere de la experiencia carcelaria un repertorio más amplio de conductas delictivas. La cárcel naturaliza y legitima el delito y la violencia como forma de vida. Este periodo le permite al recluso entrar en contacto con nuevas formas de violencia, y establecer lazos con organizaciones criminales que bien se pueden mantener una vez en libertad.

“Cónchale, mira, es que yo, lo que pasa es que en sí, este, te diré una cosa, el Ministro de Justicia, el Ministro... la gente de presiones, pues, no evalúan a las personas cuando caen presos ¿ves? porque la primera vez que yo estuve preso yo tenía diecinueve años y había mucha, pero más maldad,. (...) eso fue lo que me hizo... que yo un delincuente en potencia, porque eso es lo que hacen las cárceles que el que llega sano, por decir algo, por un hurto viene de allá dispuesto a robarse un banco, a robarse un blindado son cuestiones mayores ¿ves?” (Hernán, p. 4)

“Bueno, ahí está barrio chino callejero. Cuando yo llego allá que me dicen “coye que...”, llego al boulevard de Sabana Grande “oye niño, que aquí hay un barrio chino en honor a ustedes de la prisión” y cuando lo voy a visitar me quedé loco que están los nombres de los padres chinos y en eso estaba mi nombre, coño empecé a vivir otra vez esa vida de chino” (Armando, p. 2)

El periodo de encarcelación también es un tiempo de aprendizaje. La persona incorpora la forma de vida de la prisión y aprende los códigos que ahí se manejan. La estructura de los conocimientos previos, condiciona los nuevos conocimientos y experiencias de la prisión, y éstas, a su vez, modifican y reestructuran a la persona una vez en libertad. Lo aprendido en prisión influye en gran medida sobre el proceso de reinserción, ya que esto abarca todos los elementos que la persona integra e introyecta de la cárcel y lo lleva consigo.

“...con cosas que he aprendido en la prisión me han servido en la calle. Cómo caminar, como tú conducirte, cómo desenvolverte, ¿ves?... y que robando no es la única manera que uno puede conseguir dinero. Todo está en pensar y tener el autoestima en alto, y salir. Yo lo conseguí, pero no desde esa manera, ¿me entendiste?. Pero si, he viajado, he caminado, he estado en todas (ríe)” (Joaquín, p. 4)

El cambio que se da en el individuo, rara vez es un cambio positivo, pues al normalizar la violencia como forma de vida dentro de la prisión, es difícil desligarse de esto una vez en la calle. El contacto continuo con las diferentes formas de violencia que ahí conviven, tiende a exacerbar características antisociales en el individuo. La no distinción de presos hace que cualquiera que ingrese a prisión, entre en contacto con criminales de gran nivel; de esta manera, los cambios mentales y emocionales generados en el individuo a partir de la experiencia penitenciaria, son generalmente cambios orientados a la normalización e incorporación del delito y la violencia al mundo subjetivo de la persona. La relevancia de esta adaptación para el proceso de reinserción se puede evidenciar más claramente en la siguiente frase:

“Bueno, venía con la misma mentalidad, la misma forma de vida de adentro ¿ves? que yo pensaba que aquél me tenía que hacer caso porque yo estaba preso y si no me hacía caso yo tenía entonces que... lo agredía, pues. Entonces, me fui moldeando poco a poco, pues, y siempre no fue muy fácil ¿ves?, siempre caía por los mismos errores y cuando uno no, no caía preso es que estaba huyendo, pues. Entonces era duro, ¿ves?” (Hernán, p. 3)

El decidir si volver o no volver a delinquir depende de la disposición de la persona. Mientras que algunos ven a la reincidencia como la única opción posible, otros adoptan una posición distinta ante las dificultades. De esta manera, el adquirir un estilo de vida diferente debe estar a su vez motivado por un fuerte deseo de cambio y mucha voluntad personal.

5.3.3 Cambio positivo

Estar en prisión es, sin duda alguna, uno de los trances más duros que puede enfrentar una persona. Sin embargo, como todos los acontecimientos traumáticos, supone una oportunidad para tomar conciencia y reestructurar la forma de entender el mundo; esto se traduce en un momento idóneo para construir nuevos sistemas de valores, logrando así un cambio positivo en el individuo. Por medio de las entrevistas realizadas, se pudo identificar que para que este cambio se pueda lograr, debe existir en primer lugar un ambiente que lo permita; segundo, tiene que darse en el ex recluso o ex reclusa un cambio en la manera de pensar, para que luego este cambio positivo se vea reflejado en la conducta. Este cambio va a influir sobre cómo se relacionan los ex presidiarios y ex presidiarias con las demás personas y de manera recíproca cambia la forma en que son percibidos por el entorno. A pesar de que la situación carcelaria poco ayuda a que este cambio suceda, se pudo encontrar algunos casos de cambio positivo en los entrevistados

5.3.3.1 Ambientes que ofrecen otras opciones

Al hablar de un ambiente que favorece al cambio se hace referencia a todo aquel que le ofrezca al ex recluso o ex reclusa, espacios para reajustarse y reflexionar. Se trata de brindarle a la persona una opción diferente, en la cual se le abran las puertas a una nueva forma de vida. La presencia de apoyo ha sido identificada en las entrevistas como un elemento necesario para poder tener una reinserción positiva:

“¡claro! Que no tienes que caer en eso nuevamente sino que hay aquí una casa que te ofrece otra opción en donde puedes, de repente, tener la posibilidad de que tienes un techo, una casa, y que aquí puedes estar en un momento para meditar y pensar bien y que te van a dar un buen consejo, que no te van a dar una patada y te van a decir: “mira, yo también pasé por esta situación y yo pude. Si yo pude, tú también puedes” (Ricardo, p. 7)

“Me dieron herramientas en el sentido de ejemplos, enseñanzas, buenos consejos, palabras de aliento, de fortaleza que alimentó mi espíritu y me hizo sentir de que yo también podía: Si él pudo hacerlo, yo también puedo,

¿me entiendes?, entonces decidí, bueno, entrar en el programa” (Ricardo, p. 1)

“¿Qué diferencia encuentras entre ésta y cualquier otra institución?

Ellos a pesar de todo, que saben que uno ha sido un poquito más rebelde que ellos, y el pastor, los líderes, especialmente Rogelio y esos que tú me nombraste, todos ellos siempre llevan a uno como moldeándolos, poco a poco, porque uno no llega tampoco así como yo llegué, uno llega... cónchale... porque uno trae todavía cosas del mundo para acá, pero poco a poco, si uno pone en su corazón lo que uno quiere hacer, uno va poco a poco, sacando. Yo creo que para mí, con respecto a tu pregunta en sí, en sí, en sí es la unión, vale, es la unión, el apoyo que uno consigue aquí dentro de este establecimiento.” (Hernán, p. 2)

5.3.3.2 Abrir la mente

“Se me dio la oportunidad, no solamente de cambiar mi manera de pensar. De repente, la frustración que sentía al querer mejorar y de repente todo se me trancaba...y aquí, bueno, se me abrió la mentalidad” (Ricardo, p.1)

Además del ambiente, un factor fundamental para que se pueda dar este cambio tiene que ver con la modificación de antiguos esquemas, generando así una forma de pensar diferente. Así vemos que el cambio no solo depende de la existencia de un medio que lo propicie sino que implica una apertura y disposición de la persona a aprovechar las oportunidades que éste ambiente puede brindar, Esto nos habla de un cambio interno en el cual la persona emprende un proceso de transformación el cual en muchos casos implica una reestructuración del sistema de valores

“Y pues a raíz de eso, valoré muchas cosas que antes no valoraba y ahora sí pues las valoro mucho: mi libertad primero que todo, mi familia, las personas cercanas a mi... se podría decir que mi novia, todas esas cosas ves... entonces, pues ahorita que estoy acá afuera le agradezco a Dios mucho el poder estar aquí y estar bien, porque de verdad allá abajo es

demasiado feo y no me gusta para nada, que nadie viva lo que es vivir allá, en la prisión...” (Luis, p. 1)

“Ya en mi corazón, mi forma de ser no era la misma a hace muchos años atrás cuando robaba, cuando cometía delitos, cuando no me importaba nadie. No. Ya en mí sabía que el ser humano era muy importante, que la persona, el prójimo era muy importante, que era malo meterse así con el prójimo.” (Jaime, p. 2)

5.3.3.3 Cambio de conducta

Este cambio en la manera de pensar, genera a su vez un inminente cambio de conducta. El pensar de manera diferente, sirve como punto de partida para conducirse de modo distinto y modificar así su manera de actuar, evitando la reincidencia en el delito. Esto implica un cambio en la rutina y en las prácticas habituales del individuo, tal y como lo expone Luis en la siguiente cita: “**¿Cómo eras antes de estar en cárcel?** Pues era más loquito, como diciendo, me la pasaba rumbeando, pendiente de salir, de joder, la cosa. Ahorita pues estoy más dedicado a los estudios.” (Luis, p. 4)

El ex recluso o ex reclusa ya no recurre a las mismas estrategias para afrontar los conflictos, sino que aborda la adversidad de manera distinta, transformando, de esta forma, su manera de actuar cotidianamente.

“Por lo menos yo me alejé de mucha gente que era mala conducta. De muchas personas que eran mala conducta me alejé (...) Cuando me llamaban amigos que si “mira, que si vamos a tomar, vamos a echar vaina” “chama, no puedo” “pero ¿por qué?” “chama, yo no puedo andar en eso, yo estoy en régimen abierto. Entro a un restaurant y yo que soy tan metida que no me gusta que le estén pegando a nadie o cuando hay un peo yo me meto de salida, no. No, yo ya aprendí” le dije, “yo allá aprendí”. Yo me he alejado de todo lo que tiene que ver con eso.” (Betty, p. 5)

5.3.3.4 Consideraciones hacia el otro

“Ya en mí sabía que el ser humano era muy importante que la persona, el prójimo era muy importante, que era malo meterse así con el prójimo” (Jaime, p. 3)

Además de los cambios descritos anteriormente, se encontraron también transformaciones en los tipos de relaciones que mantiene la persona con su entorno, cambiando la manera en que se dirige y se comunica con los demás. Para poder comprender de qué se trata esto, debemos remitirnos a la siguiente cita, siendo esta la que mejor ilustra a esta subcategoría:

“Estar aquí, me hizo entender que es parte de la responsabilidad como miembro de una familia, que es un deber que también tengo que cumplir en aportar la comunicación, que es parte, de repente, de lo que yo no pensaba y que los errores que yo cometía yo pensaba que los cometía yo, que yo mismo los solucionaba y que no afectaban a más nadie. Pero ahora ya he aprendido que no, que mis errores también afectan a otros y les trae consecuencias a otros, y esos otros pueden ser mi mamá, mis hermanos, ¿me entiendes?, en este caso ahora que tengo un hijo, puede ser mi hijo. El error que uno comete también les causa consecuencias a ellos. Y, de repente, no directamente pero sí les causa consecuencias a ellos porque también sufren y esa serie de cosas que de repente antes no lo entendía y ahora sí lo puedo entender. Entonces tengo que tratar de hacer las cosas: que si yo estoy en un lugar y yo no aviso, ella se puede preocupar” (Ricardo, p. 6)

El fragmento nos habla de un cambio en la manera que el ex recluso comprende las relaciones con los otros. Esta cita nos habla de una persona consiente de las consecuencias de sus acciones, y de la repercusión que tiene sus actos en sus seres queridos. Implica una posición subjetiva en la cual el ex recluso considera al otro al momento de actuar, estableciendo vínculos empáticos con aquellos que lo rodean. Estamos así ante una persona responsable de sus actos y consciente de las consecuencias de los mismos.

En este fragmento vemos que la comunicación juega un papel importante tal y como lo menciona Ricardo al decir: “es un deber que también tengo que cumplir en aportar la comunicación”. Esta posición no sólo nos habla de lo importante de la comunicación como elemento necesario para llegar a tener esta postura, sino que también implica un trabajo consciente por parte del recluso en comunicarse con los demás. Vemos así que la persona toma un papel activo en su proceso de reinserción quien además busca integrarse con los otros, en contraposición con aquellos que esperan iniciativas de los demás para que se de esta integración.

5.3.4. Institucionalización

Es un hecho que cualquier institución regula su funcionamiento con un sistema de normas. El proceso de institucionalización carcelaria, genera en quien lo vive una serie de carencias y pautas de comportamiento que dificultan su posterior desarrollo en la comunidad. De esta manera, en muchas ocasiones nos encontramos que personas quienes han sufrido una prolongada estancia en prisión, presentan grandes dificultades para adaptarse a un medio no cerrado. Aunque en menor proporción, esto ocurre incluso en estancias cortas, ya que la cárcel genera graves secuelas a la persona por ser uno de los medios más restrictivos que existen.

Muchos de los entrevistados (as) acuden a centros de rehabilitación e instituciones religiosas con regímenes estrictos, donde se sienten más cómodos que en libertad plena. De esta manera, vemos cómo los efectos de la institucionalización causados por la estadía en prisión, tienen gran repercusión sobre el proceso de reinserción social.

En cuanto al ingreso a instituciones religiosas, vemos en el ex recluso (a), más que la necesidad de reclusión, una búsqueda de orientación y pautas de conductas que faciliten el proceso de reinserción. Así, se pretende alcanzar por medio de la religión el apoyo y la oportunidad de cambio positivo mencionada anteriormente. El acudir a este tipo de instituciones es dado por un deseo de cambio positivo y de esta manera la institución se convierte en el elemento que conduce y facilita el proceso de reinserción.

“Esto es una institución... porque nosotros trabajamos mientras hay gente aquí; esto es para eso: para recibir. Si no hay nadie, nosotros no hacemos

nada, tiene que haber gente, por eso tenemos que promover para que la gente venga, ¿verdad?, ofrecerle esa herramienta de ayuda y explicarles: bueno, qué van a hacer a tal hora nos reunimos, nos acostamos a tal hora, a tal hora le oramos a Dios por los sueños, nos acostamos, a tal hora nos levantamos, antes de salir a la calle también hacemos una oración; le pedimos a Dios por mi familia, por tu familia, por sus hijos... por todas esas cosas” (Ricardo, p. 4)

“De verdad aquí esto es una bendición, es una bendición porque de verdad aquí no estamos presos ¿oíste?. Aquí no es algo que estás metido en un centro de rehabilitación, que te estás rehabilitando porque eres un drogadicto. No. somos personas que hemos superado una etapa de nuestras vidas, que en realidad hemos, tu decides, quieres el bien o el mal, si en realidad tu quieres cambiar tu vida y quieres andar diferente aquí no te presionan aquí no te tienen sometido o preso, no, tu puedes salir y si de verdad quieres hacer el mal lo puedes hacer ¿ves?, pero es diferente,” (Jaime, p. 2)

“Muchas veces, uno cuando toma la determinación de irse de aquí hay...uno siempre tiene mucha comunicación con Dios, y Dios le habla muchas cosas a uno, cuando... aquí he visto personas que cuando yo las he visto... “no, no, yo tengo varios años, yo estoy preparado para reinsertarme en la sociedad,” pero entonces, cuando tú menos piensas, están aquí otra vez” (Hernán, p. 10)

Por otra parte, a través de las entrevistas realizadas, también se encontraron casos de ex reclusos que acuden a instituciones cerradas como centros de rehabilitación y comunidades terapéuticas. Entre ellos se destaca el caso de Armando, quien ha acudido a centros de rehabilitación y comunidades terapéuticas en numerosas ocasiones. Lo interesante del caso, es que los ingresos a estos centros se ven saboteados cuando está pronto a terminar su proceso, interrumpiendo así el tratamiento e ingresando nuevamente comenzando desde cero. En el caso de Armando, vemos claras señales de los efectos de la institucionalización, su testimonio se expone a continuación:

“En el 2009 yo ingresé a aquí (Fundación Techo). Pasé varios meses aquí y después me mandaron a una comunidad. En la comunidad duré 7 meses, pero por un problema de mi carácter, rompí una norma cardinal y me suspendieron por un año **¿En ese año que hiciste?** Me dieron unos tiros... bueno, metiéndome en guevonadas **¿De nuevo en la calle?** En la calle... entonces bueno, hasta que después volví para acá. Aquí en segunda fase llevo dos meses y bueno, trabajando mi problemática para volver a la comunidad **¿Y que dirías tu qué fue lo que te llevó a venir a Techo, a ingresar en el programa?** Coño, como yo les había dicho, los primeros días vine fue porque coño, que papota, uno venirse tres días a la semana para bañarse, desayunarse y ropita limpia y bueno... pero después no sé... cuando un día llegué yo aquí con una mona... que no aguantaba los dolores, no aguantaba la vaina, entonces aquí había un psicólogo que estaba por aquí, que era antes que Hernán, el señor Daniel, entonces me ve y me dice “eso no es de curda” porque yo había dicho aquí que lo mío eran problemas de alcohol y yo le dije “sabes que viejo, yo lo que tengo es una mona de, de heroína, yo consumo es heroína y eso”, entonces estaban buscando pa’ donde mandarme. Hasta que un día me dieron mi segunda fase. Llegué obstinado a donde la enfermera a buscar mi tratamiento y estaba la doctora Éspanza, ella es la directora de la comunidad del 21, y le llegué así a lo loco “mire señora, usted que es la directora de por allá por El Junquito” “si, porque mijo” “coño y por allá no hay un cuarto pa’ mi?”. Como a los dos días me dijeron: “Armando tienes que empezar a desintoxicarte porque vamos a empezar con el “desintoxicamiento”... 14 de septiembre del 2009. Llegué yo al 21” (Armando, p.7)

“Estando ya en la comunidad pasé más trabajo, tuve más sanciones, tuve más medidas. Tuve 7 medidas, tuve mi tratamiento de conservación pero me levanté de todo eso hasta llegar a encargado. Trabajé bastante pa’ botarlo todo en una arrechera (...) Le di un cachetón a otro encargado... y eso es para botarlo a uno. Tuve un año de suspensión, se cumplió en marzo y entonces estamos en eso a ver para volver al 21” (Armando, p.8)

El paralelismo de la institución con la prisión se puede observar de manera clara en el siguiente extracto, en el cual compara las normas de su actual centro con el funcionamiento dentro de la cárcel:

“Con la libertad tu puedes ir pa’ donde tú quieras, a la hora que tú quieras, acostarte a la hora que tú quieras, ¿me entiendes? Pero cuando estás en la prisión no. Todo es un horario, todo es una guevonada como decir aquí (refiriéndose a la Fundación Techo), ¿entiendes? Tal hora para comer, tal hora pa esto, tal hora para ir a terapia. Algo casi igual” (Armando, p. 15)

5.3.5. Estigma

Una parte esencial del proceso de reinserción es asumir una nueva identidad. En el caso de la población estudiada, la condición de “ex presidiario (a)” o “ex recluso (a)” se convierte en una etiqueta que no sólo denomina a la persona, sino que también lo describe, pues a este término a su vez se le adjudican diversas connotaciones negativas. De esta manera, vemos cómo el estigma está asignado por otro, pero es asumido por el mismo individuo. Por otra parte, algunos entrevistados se apropian de la etiqueta de ex presidiario con normalidad, tal y como se evidencia en la siguiente cita “Primero que nada, mi nombre es Ricardo Blanco, tengo 36 años, y bueno, soy ex presidiario; fui delincuente juvenil y los errores que cometí me llevaron a estar en la cárcel.” (Ricardo, p.1)

Otros ex internos y ex internas perciben la calificación de una manera despectiva, y se manejan con cierta vergüenza en relación al rol que esto les adjudica. Una respuesta ante la estigmatización, consiste en el manejo de evitar revelar información que se puede considerar desprestigiante. Esto se pudo observar en diversos entrevistados (as), quienes se sentían aprehensivos a revelar a los demás que habían estado tras las rejas, menos aún hablar del motivo que los llevó a la condena. Esta posición ante el estigma hace muy complicadas las relaciones sociales. Son personas que sobrellevan enormes sufrimientos, para mantener aparte sus mundos separados. Al tomar esta estrategia el estigma impide asumir una nueva identidad.

“Pues hay personas que ya le puedo decir... personas que no conozco y que a lo mejor me recriminan, pero como no las conozco no me puedo enrollar ni decir que me importa lo que ellos piensen. En realidad sí me importa lo que piense la gente porque me siento incómodo, pero a la vez no me afecta tanto porque es por mí, por mi bien, y si estoy bien conmigo mismo, pues...” (Luis, p. 8)

“Bueno, tú eres una ex presidiaria (lo dice en voz baja). Y te van a decir en el trabajo ‘¿y que?’ tengo que pagar destacamento y bueno, no todo el mundo acepta eso... bueno, en el siglo XXI se ha bajado un poquito eso del, ese rechazo social, me imagino, por el adelanto que hay... digo yo, no sé **Y, ¿tú lo has sentido mucho?** Poco, comento. Siempre con las amistades de mi hermana trato de disimular, mi cuñado lo sabe, no lo sabe mi concuñada, nada, nada. Todo está medio- una amiga de mi hermana muy allegada a ella, así. Es muy... es bravo. Y me da miedo porque tú te metes en internet y ruuum. Entonces yo trato de, de, bueno, de evadirme un poquito en eso...” (Sara, p. 9)

“Estoy separado bueno, por problemas que tuve, por problemas que tuve con la familia de mi esposa, no me aceptaban porque yo era un ex presidiario y eso, y la familia de ella por parte de mamá era gente de real, gente muy pudiente y entonces hubo tantas cosas que se dejó influenciar y cuando vinimos a ver fue algo que nos separamos” (Jaime, p. 2)

El estigma habla sobre la manera negativa de asumir el rol de ex recluso, sin embargo, existen muchas maneras de asumir esta nueva identidad, y de recordar lo vivido dentro de la prisión. Estas visiones se muestran a continuación

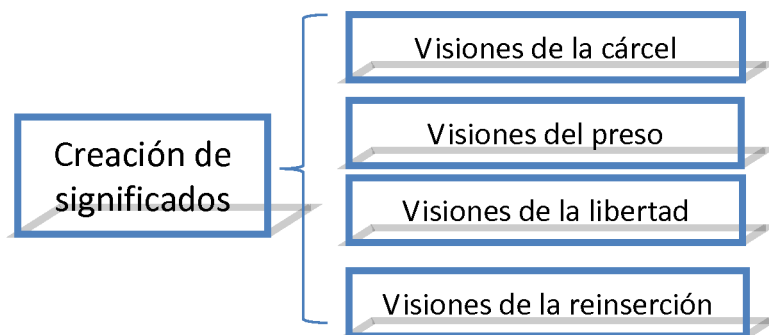


Figura 6. Creación de significados

5.4. CREACIÓN DE SIGNIFICADOS

La experiencia carcelaria hace referencia a una etapa que tiene una significación tremenda en la vida de los ex reclusos. La creación de nuevos significados nos habla de cómo la persona vive esta experiencia y como la integra a su vida post penitenciaria, siendo este un paso clave durante el proceso de reinserción. El significado en relación al signo lingüístico, es el contenido mental que le es dado. La creación de significado y de los discursos reguladores de las prácticas significantes de la sociedad revelan el importante papel del lenguaje como elemento fundamental, no solo para la socialización, sino también para la construcción de la subjetividad humana. De esta manera por medio del lenguaje se construye el mundo subjetivo de la persona. A través del uso de metáforas y otros recursos literarios, se le otorga un nuevo significado a un signo ya existente y de esta manera se designa un nuevo elemento para el individuo. La creación de metáforas en relación al entorno carcelario implica que éste ha llegado a formar parte del mundo simbólico del individuo, quien se apropia de los elementos del ambiente y les otorga significado.

5.4.1. Visiones de la cárcel

Las visiones de la cárcel nos permiten explorar la vivencia de la penitenciaría desde un punto de vista más individual. Estas expresan cómo una persona en particular define su realidad psíquica en relación a la cárcel. Va más allá de la realidad objetiva y explora cual es la representación mental del recinto carcelario en un individuo. Para

poder explorar estas visionas a continuación se presentarán metáforas y descripciones de la cárcel para luego ser interpretadas.

- 1) “Como dice el dicho, la “universidad de la vida”, hay que vivirla para saber cómo es... ehmm no sabría cómo explicarte y decirte... son tantas cosas a la vez” (Joaquín, p. 1)

Universidad de la vida: Habla de un sistema del cual se aprende y de extrapolar lo aprendido en la cárcel a la vida diaria. La cárcel te enseña a vivir, cambia tu forma de ser y te da herramientas que te permiten relacionarte. Esta persona incorpora la delincuencia en su forma de vida, aun en libertad

- 2) “Bajé con ellos pa abajo, pal mundo de los malandros también, y ahí bueno, me tocó sobrevivir sólo” (Joaquín, p. 2)

El mundo de los malandros: Habla de un modo de relacionarse por medio de la violencia, en el cual se impone la ley del más fuerte y predomina el “malandreo” como modo de socialización. Además implica un mundo aparte, aislado, con normas diferentes y personas extrañas.

- 3) “Yo, principalmente el nombre que le puse a eso porque yo purgué condena en El Rodeo II, le puse el monstruo de concreto porque es fácil entrar, difícil salir” (Samuel, p. 3)

El monstruo de concreto: Por lo general un monstruo es una criatura que exagerada y grotesca, de gran maldad y tamaño fuera de lo normal. Por medio de esta expresión, el ex recluso le otorga vida a la prisión convirtiéndolo en un ente, una figura poderosa y amenazante

- 4) “Es difícil llegar sólo porque es como si el mundo se te viniera encima. Se te viene encima y uno lo que hace es pensar en sus familiares, si uno tiene hijos lo que hace es pensar en sus hijos, cuánto tiempo más va a estar aquí sin poderlos ver pues.” (William, p. 2)

Es como si el mundo se te viniera encima: esta frase nos habla de una sensación abrumadora que acompaña la llegada a la cárcel. Así William nos habla de la vivencia de estar encarcelado como una vivencia sobrecogedora, en la cual los conflictos son de gran escala y sobrepasan a la persona. Vemos así que para esta persona, el estar encarcelado fue una situación que implicaba grandes dificultades. Estas escapan de las manos ya que son más grandes de lo que el sujeto puede manejar.

5) **“A ver y como es la cárcel para ti? Coño un infierno”** (Armando, p 14)

Infierno: El Infierno es el lugar donde, después de la muerte, los condenados son sometidos a un castigo y tormento eterno. Para algunas religiones, el infierno no es sólo un espacio simbólico, sino que se trata de un estado de sufrimiento, en el que las almas que se encuentran en el infierno son torturadas por toda la eternidad. Así se hace uso de la palabra infierno para describir lugares que implican caos, violencia o destrucción. Estas características sirven para describir la visión que tiene este ex recluso sobre la cárcel, la cual se caracteriza por la agonía y la prolongación indefinida del malestar. (Debemos recordar que esta persona había recibido la pena máxima que en su momento correspondía a 30 años). Así la cárcel para Armando representa un castigo eterno para aquellas personas que han “pecado”, es decir actuado fuera de la norma.

6) **“Ahorita tú te caes por cualquier delito pero si tienes para depositar una buena fianza, están igual como el norte, pagas tu fianza y al otro día te sueltan. Pero si no tienes ahí te pudres”** (Armando, p. 5)

Te pudres: Pudrir hace referencia a la acción de descomponer o corromper una sustancia por la acción de diversos factores. Usada en este contexto, la palabra pudrir indica que para esta persona, la cárcel tiene como consecuencia la degradación o corrupción de la persona. Así, la imposibilidad de salir o pagar fianza tiene como consecuencia no solo el ingreso a prisión sino la estadía de la persona quien se haya consumida o en un estado de abandono dado por el lugar y las circunstancias

5.4.2. Visiones del preso

Las visiones del preso nos permiten explorar la autoimagen del ex recluso durante su estancia en prisión. Estas expresan como una persona en particular se define a si mismo dentro durante el tiempo de la encarcelación. Siguiendo con la estructura anterior, primero se presentarán citas para luego ser interpretadas

- 1) “Cómo es? (ríe) eso es, como dice un dicho así ves “cuando los muertos no caminan en el cielo caminarán sobre la tierra” tas muerto caminando” (Joaquín, p. 2)

Muerto caminando: Se define a si mismo dentro de la cárcel como un ser sin vida, sin sentimientos, en inercia. Al hablar de muertos en vida, remite a la imagen de un zombie, quien sentido figurado hace las cosas mecánicamente como si estuviera privado de voluntad.

- 2) Ahí uno vivía un mundo de maldad pero también a veces de apariencias ¿verdad? Porque por lo menos mi caso, a mí me asustaba yo ver la maldad, cómo mataban gente, cómo hacían cosas ¿verdad? entonces yo para evitar que eso no lo hicieran conmigo, entonces era como decir una oveja y me disfrazaba de lobo ¿me entiendes” (Ricardo, p. 10)

“Como un escudo... esa era mi coraza... porque en sí, en sí, yo te voy a decir soy un poco sentimental” (Armando, p. 15)

Oveja disfrazada de lobo - coraza: las dos frases anteriores, aunque describen al preso utilizando diferentes metáforas, ambas hacen referencia a la necesidad de aparentar una imagen fuerte y amenazante como necesidad de protegerse del entorno. Indica que detrás de una imagen poderosa y amenazante se esconde una “oveja” o alguien “sentimental”, es decir, alguien menos fuerte de lo que deja ver. Así, el medio carcelario, el cual se define por los altos niveles de violencia y se rige por la “ley de más fuerte” anula los aspectos sensibles o “débiles” del individuo, el cual debe valerse de un escudo o una coraza para disfrazar su sensibilidad y así resguardar su vida.

- 3) “Me leí todas las colecciones de Marcial Lafuente Estefanía, Cary Louvers, bueno, yo era el gran pistolero...” (Armando, p. 15)

Gran pistolero: Esta frase hace referencia a las historias de vaqueros del viejo oeste. Estas son historias de gentes de variada condición que emprendieron la aventura del oeste con la esperanza de alcanzar el éxito personal pero que acabaron, no pocas veces, enfrentadas a la justicia o a la fatalidad del destino. Un pistolero en este contexto es un delincuente que asalta gran experticia y usa armas de fuego de gran calidad, y decidido a dar muerte a su víctima en caso de resistencia. Esta imagen, además de violenta tiene un carácter glorioso y legendario, con el cual la persona se identificaba durante su estadía en prisión

- 4) “**Como es eso de las mentes débiles?** Mente que no se cae a coñazo, bueno, los coñazos no existen, que no se echa chuzo, que no sabe pararse en una arena, le da miedo pararse en una arena con un cuchillo. Ese no puede estar en un penal, me entiendes. Tiene que irse pa una iglesia, tiene que irse pa un refugio... son las mentes débiles... o algunos que son malandros aquí afuera pero allá adentro no tiene vida” (Armando, p. 4)

Mentes débiles: Esta frase, que ha sido mencionada en ocasiones anteriores, nos habla de la valorización de la violencia dentro de la cárcel la cual es vista como señal de fortaleza. Para esta persona la agresividad, el sometimiento y la intimidación son elementos que demuestran poder y fuerza en el sujeto. La ausencia de esto, es señal de debilidad, y estas personas “débiles” no corresponden al medio carcelario. Así para esta persona la cárcel está diseñada para personas violentas.

No es casualidad que las metáforas sobre la cárcel y el preso provengan de aquellos que ocuparon posiciones de poder dentro de la cárcel. Una sobre adaptación a este medio se evidencia con la creación de significados en torno a él. Así los ex reclusos se apropian de la realidad carcelaria y la convierten en la realidad propia. Esta llega a formar parte de la persona y de su mundo simbólico

5.4.3. Visiones de la libertad

Las visiones de la libertad nos permiten explorar la vivencia subjetiva de la vida en libertad desde un punto de vista más individual. Estas expresan como un individuo define su realidad psíquica estando libre. Va más allá de la realidad objetiva y explora cual es la representación mental de la libertad en un individuo

- 1) “Coye me sentía como un forastero... Porque para cuando yo caí preso no existía ni el metro ni nada de eso” (Armando, p. 1)

Forastero: habla de una persona que pertenece a un medio distinto y se encuentra en medio de un medio abrumadoramente extraño. Esta persona, al salir en libertad percibe al ambiente como extraño y ajeno,

- 2) “porque mucha gente que está libre está presa por dentro. Hasta mentalmente, me entiendes.” (Sara, p. 12)

“yo me recuerdo que yo escuchaba unas palabras que ellos decían que era “no, yo estoy libre, yo estoy libre, aunque yo estoy preso en la carne estoy libre en el espíritu” (Jaime, p. 1)

“No hallaba un desahogo, no hallaba una libertad en mí mismo.” (Hernán, p. 8)

Libre pero preso mentalmente: esta visión de la libertad se repetía en muchas entrevistas, lo cual la muestra como una realidad que si bien es subjetiva, es experimentada por varias personas en la misma situación. Hace referencia a una especie de prisión mental, en la cual, la persona, aun estando en libertad se siente aprisionado en sí mismo. Se encuentra recluso, cautivo. Aunque su condición física de recluso ha cambiado, su condición mental permanece igual.

- 3) “A veces yo decía yo soy el ave fénix. Pero cuando me levante, y yo sé que va a ser así, lo voy a superar.” (Sara, p. 12)

Ave fénix: El ave fénix es una criatura mitológica que se consumía por acción del fuego cada 500 años, para luego resurgir de sus cenizas. El Fénix ha sido un símbolo del renacimiento físico y espiritual. Aquella persona que se identifica con el ave fénix

reconoce a la experiencia penitenciaria como una vivencia difícil, sin embargo ve posibilidades de crecimiento post penitenciario. Esta metáfora describe una visión positiva del proceso de reinserción ya que, aunque reconoce las dificultades presentadas y las vive intensamente, ve posibilidad de superación y renovación después de la experiencia.

- 4) **“Y, Como es la calle para ti?** Actualmente... coño a veces bien como a veces es una bomba de tiempo para mi” (Armando, p. 13)

Bomba de tiempo: una bomba de tiempo hace referencia a un daño o peligro latente que se accionará en una determinada fecha u hora. En principio de apariencia normal e inofensiva, la bomba se activa cuando transcurre un periodo determinado de tiempo o se da alguna otra condición, provocando así acciones dañinas. El ver a la calle como una bomba de tiempo corresponde con una visión hostil del medio el cual, aunque aparenta ser inofensivo, guarda en sí un peligro para la persona

- 5) “La alegría de ‘berro, le gané a la prisión’ (...) fue lo único que hice, volteé atrás y dije ‘le gané a la prisión’ y dale, que nos vamos” (Joaquín, p.3)

Le gané a la prisión: La frase anterior nos habla de una posición subjetiva de la persona ante la libertad. En esta, el sujeto vive la encarcelación como una situación de batalla y supervivencia, en la cual, la prisión era su oponente. Así, esta frase nos indica que esta persona una vez en libertad experimenta una sensación de triunfo y de victoria ante la situación carcelaria.

5.4.4. Visiones de la reinserción

Las visiones de reinserción describen la vivencia subjetiva del proceso de reinserción desde un punto de vista personal. Estas expresan como un individuo describe y define al proceso de reinserción post penitenciario. Va más allá de la realidad objetiva y explora cual es la representación mental de la libertad en un individuo

- 1) “Que a uno le ataca una especie de frustración de repente de no caer en lo mismo, sino de buscar un empleo, de buscar de buscar de hacer algo normal y pero a la final, terminé cayendo en el mismo vacío, en el mismo hoyo...” (Ricardo, p. 1)

Hoyo, Vacío: El vacío es la ausencia total de materia en un determinado espacio o lugar, o la falta de contenido en el interior de un recipiente. Cuando se habla de una sensación de vacío generalmente se refiere a la falta, carencia o ausencia de algo que se necesita y se añora. Esto aplica a la cita anterior, en la cual, la sensación de vacío sirve para describir la vivencia de esta persona del proceso de reinserción. Aquí además encontramos al hoyo como un elemento que se muestra como un obstáculo, de manera que para Ricardo caer al vacío significa ser derrotado por un obstáculo relacionado con la falta y la carencia, generando así sentimientos de tristeza

- 2) “Pero cuando salí ¡dios mío! Me sentí en el aire (...) Yo dormía y sentía que me iba por un vacío.” (Sara, p. 3)

Me sentí en el aire: La frase anterior expresa una sensación de ligereza o de ser liviano, sin embargo también se refiere a la ausencia de un piso o soporte que le sirva de base al individuo. En este caso podemos ver como se integran ambos significados de esta expresión describiendo así la vivencia del proceso de reinserción para esta persona.

- 3) “Y entonces, bueno, con esa pared allí de que: ‘¿Cómo te llamas tú?’ ‘¿Tienes antecedentes?’ ... entonces tenemos el personal completo”. (Ricardo, p. 7)

Pared: Una pared nos remite a una construcción vertical, de gran solidez y fortaleza. Desde un punto de vista simbólico la pared es vista como un obstáculo inamovible que imposibilita el paso y tranca el camino de la persona. De esta manera este individuo identifica en proceso de reinserción un obstáculo que impide el paso o la llegada a la meta. En este caso esta “pared” metafórica se refiere al estigma relacionado con tener antecedentes penales, el cual es visto como una limitante para la persona.

- 4) “De repente en otra época había una pared, un hielo en la comunicación; entonces, hay que romper con ese hielo, que puedo hablar con mi mamá, no como

mi madre sino como que fuera mi amiga; que puedo hablar con mi papá, no como un ogro sino que me atiende” (Ricardo, p. 5)

Hielo en la comunicación: Un hielo en la comunicación hace referencia al mantenimiento de relaciones frías y distantes con los otros. La falta de calidez y empatía definen a estas relaciones, las cuales presentan fallas en la comunicación, particularmente cuando se trata de la expresión de afectos y sentimientos.

- 5) “Esa es una de las cosas por la que uno vuelve a buscar el camino malo porque si no te dan trabajo nada más porque tienes un registro que dice que eres delincuente tu que, tienes que buscar la manera de alimentar a tu familia” (Joaquín p. 4)

Camino malo: El camino malo hace referencia a una serie de consecuencias de malas decisiones que llevan a la persona a situaciones o condiciones negativas. En este caso, el camino malo se ve como una consecuencia posible del proceso de reinserción que se relaciona con la reincidencia y el retomar conductas delictivas. La existencia de un camino malo se da en contra posición con un camino bueno, el cual se da por las buenas decisiones e implica consecuencias positivas para la persona

El análisis de estas expresiones permitió explorar la vivencia subjetiva de los entrevistados en relación a temas que se mostraron como relevantes durante el proceso de reinserción social. Así partiendo del discurso podemos acercarnos a la realidad del individuo para comprender su vivencia

Por medio de la realización de este trabajo se puso en evidencia que en la cárcel convergen miles de personas que provienen de lugares y familias diferentes. Algunos se reconocen como culpables mientras que otros se declaran inocentes, algunos cayeron presos en el primer delito y otros con una carrera avanzada en la delincuencia. La aproximación a la vivencia de cada una de estas personas pone en evidencia lo imposible que es colocar a todos los ex reclusos en un mismo grupo indistinto. Cada persona vive su encarcelación de una manera diferente, y a pesar de que comparten una misma realidad objetiva las realidades subjetivas son propias de cada quien, no obstante, a pesar de las diferencias todos tienen una única cosa en común, que están privados de libertad.

Comparten el mismo espacio, la situación de aislamiento y comparten significados. Comparten un presente sin embargo no a todos les espera el mismo futuro.

Contrario a lo que se podría imaginar, el salir de la cárcel mostró ser un momento difícil en el cual los temores son mayores que las alegrías. Este es un proceso complejo y multifacético ya que el periodo de encarcelación en un ambiente no natural, con normas diferentes genera cambios en el individuo que raras veces ayudan a resocializar. Estos cambios hacen que la salida en libertad sea percibida como un cambio brusco, a un lugar que ahora parece desconocido. Sin embargo a pesar de todas las adversidades, la resocialización y la reintegración del individuo en sociedad es una tarea posible.

6. Consideraciones finales

A raíz de lo expuesto anteriormente es necesario puntualizar algunos aspectos del proceso de reinserción. Luego de obtener un panorama claro y completo de lo que la experiencia carcelaria implica en los entrevistados podemos ubicar elementos que permiten designar a la experiencia carcelaria como una vivencia generalmente traumática y no correccional como se suponía.

El trauma designa, ante todo, un acontecimiento personal de la historia del sujeto, cuya fecha puede establecerse con exactitud, y que resulta subjetivamente importante por los afectos penosos que puede desencadenar. El diccionario de psicoanálisis de Laplanche y Pontalis (1967) describen al trauma psíquico como un “acontecimiento de la vida del sujeto caracterizado por su intensidad, la incapacidad del sujeto de responder a él adecuadamente y el trastorno y los efectos patógenos duraderos que provoca en la organización psíquica.” (p. 447)

En términos económicos, el trauma se caracteriza por un flujo de excitaciones excesivo, en relación con la tolerancia del sujeto y su capacidad de controlar y elaborar psíquicamente dichas excitaciones. No puede hablarse de acontecimientos traumáticos de un modo absoluto, sin tener en cuenta la susceptibilidad propia del sujeto. Para que exista trauma en sentido estricto, es decir, falta de abreacción de la experiencia, deben darse determinadas condiciones. Así, lo que confiere al acontecimiento su valor traumático son determinadas circunstancias específicas: condiciones psicológicas en las que se encuentra

el sujeto en el momento del acontecimiento, situación efectiva (circunstancias sociales, exigencias de la tarea que se está efectuando) que dificulta o impide una reacción adecuada y finalmente, sobre todo, según Freud, el conflicto psíquico que impide al sujeto integrar en su personalidad consciente la experiencia que le ha sobrevenido (defensa). (Laplanche y Pontalis, 1967).

Este trauma viene dado a su vez por dos elementos: el primero tiene que ver con las características estructurales propias de la prisión, las cuales se caracterizan por el aislamiento, la adopción de normas y códigos propios del ambiente y otras características propias de las instituciones totales. El segundo aspecto remite al tipo de vivencia particular encontrado en las entrevistas, en el que se describe un ambiente altamente hostil y violento que representa un riesgo para la integridad física y mental del individuo

Los efectos de las instituciones totales ya fueron descritos en el marco teórico, sin embargo es importante retomarlos para contestarlo así con las vivencias de los ex reclusos y ex reclusas que participaron en esta investigación.

El ingreso a la cárcel implica que la persona adopta una nueva identidad, la cual está comprendida dentro del rol que tiene el recluso dentro de la prisión, y tiende a convertirse en estigma una vez en libertad. El rol social se refiere al conjunto de normas, y comportamientos definidos social y culturalmente que una persona, como actor social, adquiere y aprehende de acuerdo a su estatus adquirido o atribuido en la sociedad. De esta manera, el proceso mismo de admisión de un nuevo rol acarrea pérdidas y mortificaciones. Entonces se producen una serie de cambios, nuevas formas de vida, de conducta. Encontramos así la interacción entre dos aspectos de la persona, los cuales denominaremos el “yo civil” y el “yo cerrado”. El “yo civil” sería aquello que es relacionado con la persona y los ambientes de socialización en los que se ha educado. El “yo cerrado” es el que adopta una persona que es institucionalizada, es decir, como comienza a vivir en un centro cerrado donde adopta nuevas formas de comportamiento.

De esta manera vemos como el “yo cerrado” implica la interiorización de una serie de pautas de conducta adaptadas al medio carcelario que le permiten al recluso sobrevivir en un ambiente tan hostil pero que, por contra, le van a dificultar la adquisición de las habilidades sociales necesarias para un posterior proceso de “normalización ciudadana”. Así la experiencia carcelaria va deteriorando, de modo

progresivo, su conciencia y su identidad ciudadana de pertenencia a un mismo cuerpo social, al verse segregados de sus actos, junto con una intensa pérdida de vinculaciones sociales. Veremos que la institucionalización ocurre entonces cuando el “yo cerrado” arroja al “yo civil”.

Si bien es cierto que la proporción de tiempo que una persona permanece ingresada en un establecimiento penitenciario correlaciona con los niveles de prisionización que estos internos evidencian, vemos que el tiempo de reclusión no es el único factor. El grado en el que el cual el sujeto interioriza las normas carcelarias influye sobre los efectos que esto tendrá una vez en libertad. Así vemos que la posición subjetiva que el recluso o reclusa adopta dentro de la cárcel define en gran medida la intensidad y naturaleza de las consecuencias que la institución genera en el individuo. Para evitar la insticionalización la persona debe resguardar su “yo civil”, mientras que a su vez adquiere un nivel de adaptación que le facilite la supervivencia dentro de la institución carcelaria.

La prisión, por su propia dinámica, genera una inevitable “fractura social” que, la persona pasa por una separación traumática del entorno, para integrarse forzosamente en un contexto social mucho más difícil; agravando, en la mayoría de los casos, la propia problemática personal de los reclusos a partir de su ingreso en prisión.

La adaptación del sujeto encarcelado al entorno anormal de un establecimiento penitenciario supone, entre otras cosas, una delegación constante de decisiones que afectan a su proyecto vital a otras instancias. Esta acción de instituciones penitenciarias ocasiona en estos sujetos una evidente ausencia de expectativas de futuro, y una ausencia de responsabilidad, lo cual se evidencia en las entrevistas al encontrar frecuentemente a la proyección como mecanismo de defensa relacionado con las dificultades de reinserción.

La cárcel es una institución que extrae al individuo de su medio y lo introduce en otro completamente distinto. Este hecho tiende a socializar al individuo, no al medio inicial, sino a un medio artificial con reglas diferente. Así, por medio de la cárcel (al igual que por medio de otras instituciones) se da una segunda socialización siendo este un proceso mediante el que se internalizan submundos o realidades distintas al mundo base. Este proceso de segunda socialización, propio de las instituciones genera, grandes

cambios en la persona, sin embargo estas transformaciones en particular no alcanzan a lograr la re-socialización de los internos. El resocializar es un proceso distinto, que implica internalización de contenidos culturales, es decir, actitudes, roles y valores de una sociedad distinta a aquella en la el sujeto se ha socializado. La segunda socialización se construye sobre la base de internalizaciones primarias y, en general, evita las discontinuidades abruptas dentro de la biografía subjetiva del individuo. La resocialización en cambio tiene, por su fuerza y su carga afectiva, más similitud con la socialización primaria, la cual provoca una ruptura en la biografía subjetiva y re-interpretar el pasado antes que correlacionarlo con el presente mientras que socialización secundaria sigue construyendo sobre las internalizaciones primarias. En estas últimas se producen transformaciones parciales de la realidad subjetiva o de sectores determinados de ella.

Así vemos como la característica institucional de la prisión sabotea su objetivo principal. Vemos que es prácticamente imposible resocializar por medio de instituciones cerradas, ya que este proceso implica en un primer aspecto el contacto con aquella cultura que se desea internalizar.

La cárcel no es un espacio social idóneo para el despliegue de la condición ciudadana, ya que su propia organización burocrática y su filosofía organizativa no favorecen el ejercicio de la autonomía y de la responsabilidad personal. El ambiente en el cual se ingresa el sujeto además corresponde con aquel mundo al cual la persona debe alejarse. La persona que es recluida por participar en actividades delictivas es ingresada a un medio en el cual el delito se normaliza y se convierte la forma de vida habitual. En muchos casos se integran las conductas delictivas en el rol de la persona, mientras que en otros el recluso mantiene al margen. Cuando el sujeto internaliza su rol de recluso se hace más diestro dentro de la prisión, sin embargo experimenta dificultades significativas al momento de salir. Esto se hizo evidente en las entrevistas, en las que vemos que aquellos reclusos que mejor se adaptaban al ambiente carcelario, vivieron el proceso de reinserción con mayor dificultad. Como lo expresan Marcuello y García, (2011), la disyuntiva tanto para el sistema penal, como para la misma sociedad, será la de elegir entre tener un “buen preso” o un buen ciudadano

Existe, por lo tanto, una incoherencia estructural en el propio funcionamiento del sistema penitenciario, que impide de facto el objetivo formal de la reinserción social de los sujetos privados de libertad. De ahí la necesidad de implementar procesos pedagógicos y terapéuticos de “des-prisionización” de la persona interna. Obviamente, todo esto deberá ir acompañado de la provisión de unos servicios sociales y equipos de trabajadores sociales que ofrezcan soluciones efectivas e itinerarios de reinserción eficaces para las personas que se encuentran ya en situación de excarcelación. (Marcuello y García, 2011)

Finalmente vale recalcar lo importante de la incorporación de los sentimientos y de la vida afectiva para el proceso de reinserción. La experiencia carcelera fomenta en muchos casos la represión y el aislamiento, que si bien son mecanismos útiles durante la encarcelación, se hacen inapropiados una vez en libertad. Vemos así que, en aquellos casos exitosos de reinserción se integran la experiencia carcelaria dentro de la vida del individuo. Se le da sentido a la experiencia vivida antes y durante la encarcelación, y esta integra en la subjetividad de la persona. Vemos en estos casos una verdadera resocialización, en la cual se genera una ruptura en la biografía subjetiva y re-interpreta el pasado antes que correlacionarlo con el presente.

7. Limitaciones y recomendaciones

Una de las limitaciones de esta investigación tiene que ver con la falta de familiaridad con el ámbito penitenciario. A pesar de que la orientación de la investigación es de carácter psicológico, la comprensión de los aspectos legales fue necesaria para lograr una comprensión cabal del tema. Sin embargo, existen muchos aspectos penitenciarios que al no ser tratados por los entrevistados no se manejaron en la investigación.

Otra limitación está relacionada con el tipo de muestra con la cual se trabajó debido a que fueron pocos los participantes que no se encontraban asociados a una institución. De esta manera existe cierto vacío en relación a la experiencia de aquellos privados de libertad quienes al momento de salir de la cárcel acuden

Finalmente vale mencionar como limitación a la dificultad mostrada por algunos participantes para poner en palabras las vivencias. En muchos casos se describía la

experiencia de manera concreta, mostrando así cierta dificultad en el lenguaje expresivo; mientras que en otros, se habló abiertamente del deseo de no recordar lo vivido. Esta limitación parece ser propia del tema tratado, el cual se mostró como un tópico sensible para los entrevistados.

Por medio de éste trabajo de grado no se pretende dar por agotado el tema de la reinserción social de ex presidiarios sino que en cambio, éste queda abierto a la interpretación del lector, sirviendo como punto de partida para investigaciones posteriores. La aproximación a las vivencias de éste grupo de personas nos permitió acercarnos a una realidad de gran importancia social, siendo esta una experiencia que puede repetirse ya sea con un grupo diferente de ex reclusos, o con otro grupo social en proceso de reinserción.

Sería importante además poder incluir las voces de los familiares, hijos y parejas de los ex reclusos en el tema de reinserción, ya que en la investigación se mostraron como elementos importantes de este proceso. El apoyo de un grupo social cercano al individuo es fundamental para la reintegración post penitenciaria, por lo que sería de gran interés comprender como es vivido este proceso desde la mirada de aquel quien acompaña al ex recluso

Darle continuidad a esta línea de investigación es necesario para lograr una verdadera reintegración social puesto a que la mayoría de los intentos de reinserción realizados hasta hoy apuntan a niveles sociales macro y no parten de las necesidades psicológicas y sociales del individuo. Solamente comprendiendo la situación humana se pueden crear programas más asertivos, que brinden ayuda y acompañamiento a ex privados de libertad planteando así a la reintegración como una alternativa posible

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

American Psychiatric Association (2003). DSM-IV-TR: Breviario: Criterios diagnósticos. Barcelona: Masson.

Baratta, A. (1996). Resocialización o Control social. Por un concepto crítico de "reintegración social" del condenado. Anuario del Instituto de Ciencias Penales y Criminologías, 13(14), 245-263.

Berger, P. y Luckman, T. (1968). La construcción social de la realidad. México: Amarratu Editores.

Bonilla, E. & Rodríguez, P. (2005). Más allá del dilema de los métodos. Colombia: Editorial Nomos S.A.

Bruner, J. (1991). Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva. Madrid: Alianza.

Chillon, A. (2001). El "giro lingüístico" en periodismo y su incidencia en la comunicación periodística. Cuadernos de información. 14(1) 63-98.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Artículo 272, Caracas, Venezuela (1999).

Evans, D. (1997). Diccionario introductorio de psicoanálisis Lacaniano. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. Revista Mexicana de Sociología, 50(3), 3-20.

Foucault, M (1975). Vigilar y Castigar. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI editores.

Foucault, M. (1976). Historia de la sexualidad. 1. La voluntad del ser. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI editores.

Freud, S. (1913). Lección XXIII Vías de formación de síntomas en Obras completas de Freud.

Freud, S. (1921). Psicología de las masas y análisis del yo en Obras completas de Freud.

Gallo, H. (2007). El sujeto criminal, una aproximación psicoanalítica al crimen como objeto social. Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.

Goffman, E. (1963). Estigma, la identidad deteriorada. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.

Goffman, E. (1970). Internados, ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editors.

Hernandez, R; Fernandez, C. y Baptista, P. (2006). Metodología de la Investigación. Cuarta Edición. México: Mc Graw-Hill/Interamericana Editores S.A. de C.V.

Jiménez Garcia, J.(1992). Alternativas sociales a las instituciones privativas de libertad. EGUZQUILORE, 5(1), 71-75.

Lander, R. (2004). Experiencia Subjetiva y lógica del otro. Caracas, Venezuela: Editorial psicoanalítica.

Laplanche, J. y Pontalis, J. (1967). Diccionario de psicoanálisis. Buenos Aires: Argentina. Editorial Paidós.

Lego, M (2007). La construcción de la subjetividad. Recuperado el 4 de enero de 2011 de http://www.captel.com.ar/download_publicaciones.php?pagina=6&id=39&cat=pubicaciones.

Ley de Régimen Penitenciaria (lunes 19 de junio del 2000) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, junio del 2000

Manchado, M. (2010). Discursos, secretos y subjetividad: una mirada a la dinámica interactiva de las prisiones. *Perspectivas de la comunicación* 3(1) 56–72.

Marcuello, S. y García, J. (2011). La cárcel como espacio de de-socialización ciudadana: ¿fracaso del sistema penitenciario español? *Portularia*, 11(1) 49-60.

Martínez, M. (2006). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México D.F., México: Editorial Trillas.

Mata, V. y García, J. (1987) Papeles del psicólogo: revista del colegio oficial de psicólogos. *Tratamiento psicológico-penitenciario* 30, 1-26.

Mikulic, I. y Crespi, M. (2004). Contexto carcelario: un estudio de los estresores y las respuestas de afrontamiento en detenidos primarios y reincidentes. *Anuario de Investigaciones*, 12, 211-221.

Núñez, G. (2005). Las fórmulas alternativas de cumplimiento de pena en el sistema penitenciario venezolano. *Cap. Criminológico*, 33(1), 31-53.

Observatorio Venezolano de Prisiones (2009). *Informe anual*. Caracas: Autor.

Padrón, M. (2008). Violencia carcelaria. *Psicología*, 27(2) 76-88.

Palomera, V (2000) La realidad psíquica es la realidad social. Recuperado el 6 de marzo de http://www.eolrosario.org.ar/icf_cite_lectura.htm

Pinochet B. (2010). Reinserción comunitaria. Experiencia de un ex recluso. *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios*. 16 1-40.

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) (2010). *Informe anual 2010*.

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) (2011). *Informe anual 2011*.

Quintanilla, M. (1976). Teoría del conocimiento. Diccionario de filosofía contemporánea. Ediciones Sígueme: Salamanca.

Real Academia Española (2001) Diccionario de la lengua española (22ª ed.) (2 vols.). Madrid, España: ESPASA-CALPE.

Sánchez, G. (2007) El régimen abierto en el modelo de ejecución penal Venezolano. Cap. Criminológico, 35(2), 179-196.

Segovia, J. (2000) Consecuencias de la prisionización. Cuaderno derecho penitenciario, 1(8) 1-52.

Strauss, A. y Corbin, J.(2002) Bases de la Investigación Cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.

Villegas, H. (2010). Situación penitenciaria Venezolana. Caracas, Venezuela: Corporación Editorial Litográfica.

Weber, M. (1919) El político y el científico. La ciencia como vocación. La política como vocación. España: Alianza Editorial.

Yates, W; Shaw, R; Steiner, H; Stern, T; Stoudemire, A. y Bronheim, H. (1998) The Academy of Psychosomatic Medicine practice guidelines for psychiatric consultation in the general medical setting. The Academy of Psychosomatic Medicine. Psychosomatics 39(4), 8-30.

Yela, M,(1998). Papeles de psicólogo. Psicología penitenciaria: más allá de vigilar y castigar.70 1-9.

9. ANEXOS

Guía de entrevista

Estoy haciendo una investigación sobre reinserción social y quiero conocer como fue para ti la vivencia de salir de la cárcel. La finalidad de la investigación es conocer a partir de tu testimonio como viviste este proceso para poder en un futuro ayudar a las personas que pasen por lo mismo que tú pasaste. La idea es que podamos hablar de la manera más libre posible para que me cuentes como fue tu experiencia

Es importante que sepas que todo lo que me digas es confidencial ya que tu nombre no va a aparecer en el trabajo. Voy a grabar la entrevista para poder tener un registro detallado de lo que me digas sin tener que estar tomando notas. ¿Estas de acuerdo?

Háblame un poco de ti, Descríbeme un día de tu vida ¿Cómo es tu hogar? ¿Cómo es tu vida en la actualidad?

¿Cómo eras tú antes de estar en la cárcel? ¿Y tu familia?

¿Cómo llegaste a la cárcel? ¿De qué te condenaron? Descríbeme un día en tu vida cuando estabas preso

¿Cómo es la cárcel para ti? ¿Cómo fue tu primer día en la cárcel? ¿Qué es lo que mas recuerdas? ¿Qué es lo peor de la cárcel? ¿Qué es lo mejor de la cárcel?

¿Cómo fue cuando saliste de la cárcel? ¿Qué fue lo primero que pensaste cuando saliste de la cárcel? ¿Qué fue lo primero que hiciste? ¿Cómo te sentiste tu primera noche afuera?

Desde que saliste hasta ahora cuéntame lo que has vivido ¿A qué te dedicaste? ¿Qué actividades fueron más difíciles de retomar cuando saliste de la cárcel? ¿Qué actividades fueron más fáciles?

¿Cómo es la vida fuera de la cárcel? ¿Cómo es tu familia? ¿Cómo son tus amigos?

¿Crees en la justicia?, ¿porque?

¿Qué es ser delincuente? ¿Qué hace a un delincuente? ¿Cómo ve el delincuente a la sociedad? ¿Cómo lo ve la sociedad a él/ella?

¿Cómo es la calle?

¿Qué es la libertad para ti? ¿Qué es lo mejor de estar libre? ¿Qué es lo peor de estar libre?

¿La cárcel te cambió en algo? ¿En que?

¿Crees en segunda oportunidades?

